

**VIOLENCIA OBRERA EN EL MARCO DE LAS DINÁMICAS REGIONALES DE
NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA Y ATLÁTICO: 1982-2008**

FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2011**

**VIOLENCIA OBRERA EN EL MARCO DE LAS DINÁMICAS REGIONALES DE
NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA Y ATLÁNTICO: 1982-2008**

FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS

Trabajo de Grado para obtener el título de Magister en Historia

**Directora
IVONNE SUÁREZ PINZÓN**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2011**

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A todos y todas quienes hicieron posible la construcción histórica de la memoria colectiva.

A los familiares de las víctimas que a pesar de su dolor revivieron y compartieron sus recuerdos.

A las instituciones y organizaciones regionales defensoras de los Derechos Humanos.

A los líderes obreros y trabajadores de los Departamentos de Norte de Santander, Atlántico y Magdalena.

A la Escuela Nacional Sindical por su apoyo económico, logístico y humano, sin los cuales no hubiese sido posible la investigación.

Agradezco especialmente a la Directora, Doctora Ivonne Suarez Pinzón por sus valiosos aportes, su dedicación y oportunas observaciones, que permitieron dar cauce a la investigación.

A Elver Fernando Herrera Arenas, por su confianza y apoyo constante durante todos estos años.

A mi familia por su apoyo incondicional para llevar a cabo este proyecto.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	
1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	16
1.1 MOVIMIENTO SOCIAL, MOVIMIENTO POPULAR Y MOVIMIENTO OBRERO.....	16
1.2 CONFLICTOS SOCIALES EN COLOMBIA.....	23
1.3 EL SINDICALISMO Y LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS.....	28
1.4 VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y SINDICALISMO: MARCO CONCEPTUAL.....	31
1.4.1 Violación en Derechos Humanos.....	31
1.4.2 Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.....	31
1.4.3 Hechos de violencia y de violación.....	32
1.4.4 Sindicalismo: clasificación.....	35
1.5 REFERENTE LEGAL Y JURISPRUDENCIAL.....	38
1.5.1 El Derecho de asociación sindical en la Constitución Política de 1991.....	39
2. CONTEXTO GEOECONÓMICO	43
2.1 NORTE DE SANTANDER.....	43
2.2 COSTA ATLÁNTICA.....	45
3. LA LUCHA POR EL CONTROL Y EL PODER DE LOS GRUPOS ARMADOS	49
3.1 PRESENCIA E INFLUENCIA DE LA GUERRILLA.....	49
3.2 INCURSIÓN PARAMILITAR.....	59
3.2.1 Paramilitarismo en Norte de Santander.....	59
3.2.2 Paramilitarismo en Magdalena y Atlántico.....	65
4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBRERA	73
4.1 LAS RELACIONES ENTRE EL NARCOTRÁFICO Y EL PARAMILITARISMO: 1982-1985.....	79
4.2 MUERTE DE GRANDES LÍDERES: 1986-1990.....	86
4.3 SE ESTRUCTURA UN NUEVO ESTADO. CONSTITUCIÓN, REFORMAS LABORALES Y ECONÓMICAS: 1991-1994.....	97
4.4 ENTRE LA POLÍTICA Y EL NARCOTRÁFICO: 1995-1998.....	103
4.5 EL DIÁLOGO UNA ESTRATEGIA DE PAZ: 1999-2002.....	111
4.6 SE ANUNCIAN GRANDES CAMBIOS: 2003-2008.....	130
5. CONCLUSIONES	150
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Subregiones del Departamento de Norte de Santander.....	43
Tabla 2. Tipo de violación en Atlántico 1982-1985.....	85
Tabla 3. Víctimas del Paro del Nororiente	94
Tabla 4. Tipo de violación en Norte de Santander entre 1986-1990.....	94
Tabla 5. Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1986-1990.....	95
Tabla 6. Tipo de violación en Norte de Santander entre 1991-1994.....	99
Tabla 7. Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1991-1994.....	101
Tabla 8. Tipo de violación en Norte de Santander entre 1995-1998.....	107
Tabla 9. Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1995-1998.....	109
Tabla 10. Tipo de violación en Norte de Santander entre 1999-2002.....	116
Tabla 11. Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1999-2002.....	123
Tabla 12. Tipo de violación en Norte de Santander entre 2003-2008.....	137
Tabla 13. Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008.....	144
Tabla 14. Violaciones ocurridas por Departamento entre 1982-2008.....	151

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
Gráfica 1. Porcentaje de violaciones en Atlántico y Magdalena 1986-1990.	96
Gráfica 2. Lugar y tipo de violaciones en Atlántico y Magdalena 1991-1994	102
Gráfica 3. Porcentaje de violaciones en Norte de Santander 1995-1998.....	108
Gráfica 4. Porcentaje de violación en Atlántico y Magdalena 1995- 1998....	110
Gráfica 5. Porcentaje de violación en Norte de Santander 1999- 2002.....	118
Gráfica 6. Porcentaje de violación en Atlántico y Magdalena 1999- 2002....	126
Gráfica 7. Porcentaje de violación en Norte de Santander entre 2003-2008	138
Gráfica 8. Porcentaje de violación en Atlántico y Magdalena 2003-2008.....	148
Gráfica 9. Total de violaciones durante 1982-2008	150
Gráfica 10. Total de violaciones durante 1982-2008 según tipo y lugar.....	151
Gráfica 11. Porcentaje de Amenazas y Homicidios entre 1982-2008 según lugar.....	152
Gráfica 12. Porcentaje de desaparición, desplazamiento forzado y detención arbitraria durante 1982-2008 según lugar.....	153
Gráfica 13. Porcentaje de Atentado con o sin lesiones, hostigamiento, secuestro y otras violaciones durante 1982-2008 según lugar.....	153
Gráfica 14. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Norte de Santander	154
Gráfica 15. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Atlántico.....	154
Gráfica 16. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Magdalena.....	155

ABREVIATURAS

ANAO:	ALIANZA NACIONAL POPULAR
ACCU:	AUTODEFENSAS UNIDAS DE CÓRDOBA Y URABÁ
ADO:	AUTODEFENSA OBRERA
ANUC:	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS
AUC:	AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA
AUSC:	AUTODEFENSAS DEL SUR DEL CESAR
BC:	BLOQUE CATATUMBO
CINEP:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR
CONVIVIR:	ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE VIGILANCIA RURAL
CTI:	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES
CRMC:	COMITÉ PARA LA REIVINDICACIÓN MORAL DE CONVENCION
DAS:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
DANE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DDHH:	DERECHOS HUMANOS
DIH:	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
ECOPETROL:	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS
ELN:	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL
ENS:	ESCUELA NACIONAL SINDICAL
EPL:	EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN NACIONAL
FAL:	FUERZAS ARMADAS DE LIBERACIÓN
FARC:	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA
ICBF:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
INCORA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA
M-19:	MOVIMIENTO DIECINUEVE DE ABRIL
MACO:	MUERTE A COMUNISTAS
MAS:	MUERTE A SECUESTRADORES
MDN:	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO NACIONAL
MOEC:	MOVIMIENTO OBRERO ESTUDIANTIL Y CAMPESINO
MOIR:	MOVIMIENTO OBRERO INDEPENDIENTE Y REVOLUCIONARIO
MRL:	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO POPULAR
OEA:	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
OIT:	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PCC:	PARTIDO COMUNISTA DE COLOMBIA
SAO:	SOCIEDAD DE AMIGOS DE OCAÑA
SAT:	SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS
SINDERH:	BASE DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENS
UNO:	UNIÓN NACIONAL DE OPOSICIÓN
UP:	UNIÓN PATRIÓTICA

LISTA DE SINDICATOS

ADIDA:	ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORES DE ANTIOQUIA
ADEMACOR:	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE MAGDALENA Y CÓRDOBA
ASEINPEC:	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTUTO NACIONAL PENITENCIARIO.
ASINORT:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE INSTITUTORES DE NORTE DE SANTANDER.
ASILUSNOR:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE LUSTRABOTAS DEL NORTE DE SANTANDER.
ANTHOC:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE HOSPITALES CLINICAS, CONSULTORIOS Y ENTIDADES DEDICADAS A PROCURAR LA SALUD.
ASINTRAIMSALUD:	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE IMSALUD.
ASONAL JUDICIAL:	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL.
CTC:	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
CPC:	CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA
CSTC:	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
CUT:	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
EDUMAG:	EDUCADORES UNIDOS DEL MAGDALENA
FECODE:	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES
SEPEMH:	SINDICATO DE EMPLEADOS HOSPITAL MENTAL
SINDESS:	SINDICATO NACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
SINDESENA:	SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SECCIONAL
SINLOTEROS:	SINDICATO DE LOTEROS DEL NORTE DE SANTANDER

SINTRAAGRÍCOLAS:	SINDICATO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS
SINTRAATLÁNTICO:	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ATLÁNTICO
SINTRABANANO:	SINDICATO DE TRABAJADORES BANANEROS
SINTRADINGASCOL:	SINDICATO DE INDUSTRIAS GASEOSERAS COLOMBIANAS
SINTRAINAGRO:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA.
SINTRAINDUPALMA:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA PALMA
SINTRAINAL:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS.
SINTRAISS:	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL.
SINTRAELECOL:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ELECTRICIDAD DE COLOMBIA
SINTRAISS:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SINTRALOCUT:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA LOTERIA DE CUCUTA
SINTRAMINERGÉTICA:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA Y ENERGÉTICA.
SINTRAUNICOL:	SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA.
SINTRENAL:	SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION.
SINTRAEMSDES:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS.
USO:	UNIÓN SINDICAL OBRERA
UTC:	UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA.

RESUMEN

TÍTULO: VIOLENCIA OBRERA EN EL MARCO DE LAS DINÁMICAS REGIONALES DE NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA Y ATLÁNTICO: 1982-2008*

AUTOR: FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS**

PALABRAS CLAVE: Violencia obrera, Sindicalistas, Movimiento social, Protesta social, Violación de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN

Los trabajadores sindicalizados de manera permanente exigen sus derechos y cuestionan las políticas sociales y económicas que lesionan a los trabajadores colombianos, pero además, en todo el territorio nacional se encuentran vinculados a dinámicas de participación política y son líderes sociales y políticos de trascendencia. Ellos han sido víctimas de violaciones a los derechos sindicales y derechos humanos.

Este documento contiene los hechos de violación de los derechos humanos a la vida, libertad e integridad física de los trabajadores sindicalizados en los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico, ocurridas durante 1982-2008. Es el resultado de una valoración integral que, en términos de lógicas y tendencias pretende resaltar los factores sociales y políticos más incidentes en estas violaciones. La investigación presenta las amenazas, homicidios, desapariciones, hostigamientos, torturas, y detenciones arbitrarias que son las modalidades de violación contra sindicalistas y trabajadores de mayor registro y frecuencia histórica en estas regiones.

Finalmente, la violencia obrera es una violencia sistemática que no solo ha tenido una desafortunada evolución y complejización histórica, sino que ha sido la resultante de todo un esquema de alianzas y estrategias estructuradas en algunos sectores políticos, del sector privado y grupos armados ilegales. El movimiento sindical propone una alternativa de agenda política, económica y social para el país que propende por una sociedad civilista y democrática basada en la igualdad, la equidad y los derechos humanos.

* Trabajo de Grado para optar el título de Magister en Historia

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia. Directora: Ivonne Suárez Pinzón

SUMMARY

TITLE: WORKER VIOLENCE IN THE CONTEXT OF THE REGIONAL DYNAMICS OF NORTH SANTANDER, MAGDALENA AND ATLANTIC: 1982-2008*

AUTHOR: FRANCELLY ARCINIEGAS CASTELLANOS**

KEY WORDS: Worker violence, unionized workers, social movement, social protest, human rights violation.

DESCRIPTION:

Unionized workers permanently are fighting for their rights and questioning social and economic policies against Colombian workers. And also, all over the country they participate actively in the political dynamics are social leaders and politicians of importance. They have been victims of violations of trade union rights and human rights.

This document contains the facts of violation of human rights to life, integrity and personal freedom of unionized workers in North of Santander, Magdalena and Atlántico, during 1982-2008. Is the result of an integral assessment that, using reasoning and analyzing trends purports to underline the social and political events of the highest incidence during those years. Research presents the menaces, murders, disappearances, harassments, tortures and arbitrary detentions that are the modalities of violations against trade unionist' human rights with the higher registers and the highest prevalence in the history of these regions.

Finally, worker violence is a systematic violence that has had an unfortunate evolution and has become increasingly complex throughout history. Also, this type of violence has been the result of a schema of structured alliances and strategies among some government sectors, private organizations and illegal armed groups. Trade union movement proposes an alternative political, social and economic agenda. A movement pursuing a civilian society where democracy become fundamental values a society whose foundations are equality, equity and human rights.

* Work of degree

** Industrial University of Santander, Faculty of Human Sciences, School of History. Director Ivonne Suárez Pinzón

INTRODUCCIÓN

La movilización social y la protesta popular han sido la constante en diversos grupos humanos como forma de reclamar mejores condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y laborales, dando lugar a multiplicidad de demandas y acciones colectivas que responden a los intereses de sectores específicos, entre ellos, campesinos, educadores, estudiantes, trabajadores y mujeres. Sin embargo, estas exigencias no siempre logran las transformaciones que pretenden, sino que por el contrario, son contenidas a través del uso de la fuerza y la violencia.

En el caso específico de Colombia, las diversas manifestaciones sociales han sido históricamente, producto de una crisis permanente derivada de la debilidad del Estado, la fragmentación de la sociedad y la ausencia de políticas sociales y económicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. En este sentido, a la luz de las teorías sobre los movimientos sociales y la protesta popular, el presente trabajo pretende analizar las reclamaciones y reivindicaciones laborales y de Derechos Humanos de los trabajadores y sindicatos, así como la violencia ejercida sobre éstos, en el marco de las dinámicas regionales de los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico en el período comprendido entre 1982 y 2008.

La investigación tiene como objetivo, reconocer el esfuerzo del movimiento sindical y de los trabajadores que han sido víctimas de una estrategia de estigmatización y persecución sistemática por parte del Estado y los actores armados ilegales, contra toda expresión colectiva que acude en defensa del Estado Social de Derecho, la democracia y los Derechos Humanos. Para ello, el trabajo, se centra en visibilizar el impacto de la violencia sobre los derechos a la vida, la libertad y la integridad física de los trabajadores sindicalizados.

Ha sido un trabajo basado en la información documental con informes analíticos sobre los avances y dificultades de la situación de los derechos humanos en materia sindical, así como la información sistematizada en la base de datos de la Escuela Nacional Sindical- ENS- llamada SINDERH y la reconstrucción oral de los hechos a partir de entrevistas con familiares de las víctimas. El informe hace una valoración de los hechos de violencia obrera según el tipo de violación, lugar, asociación sindical y fecha en la que ocurrieron.

En la primera parte se realiza una exposición teórico conceptual alrededor de los movimientos sociales, la protesta popular y los conflictos sociales en Colombia, que sustenta el análisis de la información y la comprensión de los factores que dan origen a ello. Se expone además, las características específicas de los contextos regionales que son objeto de estudio, con el fin de describir la influencia que ejercen los grupos armados ilegales en estas zonas, en el incremento de los hechos delictivos contra los trabajadores y sindicatos.

Se presenta luego la contextualización de la violencia obrera durante los años analizados, periodizando en los cortes 1982-1985, 1986-1990, 1991-1994, 1995-1998, 1999-2002, 2003-2008, obedeciendo a las tendencias y coyunturas de los diferentes periodos presidenciales, que fluctúan entre, el apogeo de las luchas sociales, la creciente represión violenta hacia las diversas formas de movilización, el protagonismo de los grupos armados ilegales, los fallidos intentos de negociación, el recrudecimiento del conflicto armado y el endurecimiento del Estado hacia la persecución de los líderes sociales y sindicales.

El documento concluye que la crisis de Derechos Humanos y la violencia obrera, no se remite a la existencia de una violencia difusa e indiscriminada, se trata, por el contrario, de una agresión marcada por las violaciones permanentes y selectivas, que evidencia con claridad que esta violencia debe ser considerada como un genocidio político contra el movimiento sindical y de los trabajadores.

1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.1 MOVIMIENTO SOCIAL, MOVIMIENTO POPULAR Y MOVIMIENTO OBRERO.

Hablar de las organizaciones obreras y sindicales, implica necesariamente reivindicar el papel protagónico de los movimientos sociales y la reconstrucción de las luchas y protestas populares en Colombia. Según Mauricio Archila Neira¹ el contexto político de los años 1985-1990, se caracterizó por una crisis permanente donde se reiteran situaciones problemáticas cuyos elementos constantes son la debilidad del Estado, la fragmentación de la sociedad y la división entre crecimiento económico y desarrollo social las cuales tuvieron injerencia directa en la emergencia de los movimientos sociales del período.

La teoría contemporánea de los movimientos sociales despegó en los Estados Unidos en los años sesenta y encuentra su punto de mayor desarrollo en Europa durante la década del setenta. Alrededor de la práctica social y del análisis de los denominados nuevos movimientos sociales, va siendo tejido un cuerpo categorial destinado a explicar y comprender la acción colectiva organizada²

La expresión nuevos movimientos sociales es un concepto relativamente nuevo que surge en las últimas décadas, hace referencia a una forma de acción colectiva opuesta al concepto tradicional del conflicto centrado en el Estado y la lucha de clases sociales planteado por Marx. En el contexto latinoamericano, a finales de los años setenta y ochenta surgen nuevos actores sociales y expresiones políticas

¹ ARCHILA NEIRA, Mauricio. Idas y Venidas vueltas y revueltas Protestas Sociales en Colombia 1958-1990. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2003.

² MÚNERA RUIZ, Leopodo. Rupturas y Continuidades Poder y Movimiento Popular en Colombia. 1968-1988. Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1998.

de nuevos actores y formas de expresión política que se movilizan con una identidad común.

Para el sociólogo Francés Alain Touraine, “los movimientos sociales se definen por tres principios: identidad o autorreconocimiento del actor; oposición o caracterización del adversario y totalidad o superación de lo particular hacia lo más general”³. En el libro titulado América Latina: política y sociedad, Touraine afirma que por movimiento social se define “la lucha de un actor social contra un adversario por el control de los principales recursos de una sociedad o por la dirección del proceso histórico de desarrollo”⁴

Para Mauricio Archila, los movimientos sociales son construcciones históricas contingentes, que no responden a esencias preestablecidas sino resultan del encuentro relativamente libre de hombres y mujeres en torno a campos de conflicto. Son todas aquellas formas de acción social colectiva con cierta permanencia en el tiempo, que se oponen a exclusiones, inequidades e injusticias, y tienden a tener un carácter propositivo, en contextos espacio temporales específicos. Igualmente, señala que los movimientos sociales no surgen necesariamente por la carencia de bienes materiales, ni en el seno de los grupos tradicionalmente marginados, sino que las motivaciones pueden ser diversas, políticas y simbólicas como son la reivindicación de derechos, la participación política, la inclusión social, entre otras.

Los actores sociales y los movimientos tienen un rol doble. Por un lado son sistemas colectivos de reconocimiento social, que expresan identidades colectivas viejas y nuevas, con contenidos culturales y simbólicos importantes. Por otro, son intermediarios políticos no partidarios, que traen necesidades y demandas, de las voces no articuladas, a la esfera pública y las vinculan con los aparatos

³TOURAINÉ Alain. En: ARCHILA Mauricio. Op. Cit., p 43.

⁴ TOURAINÉ Alain. América Latina: política y sociedad. Madrid: Espasa - Calpe, 1989. p. 205

institucionales del Estado. Es así como el rol expresivo en la construcción de identidades colectivas y de reconocimiento social, y el rol instrumental que implica un desafío a los arreglos institucionales existentes que portan estos movimientos, se transforman en esenciales para la vitalidad de la democracia.

En este sentido, en el planteamiento de Touraine “los movimientos sociales dejan de ser el instrumento para satisfacer los intereses individuales y grupales (...) y se transforman en los actores privilegiados del conflicto por el control y la orientación de los modelos. Pasan a ser, como actores de clase, los principales agentes de producción de la sociedad por ella misma”⁵.

Archila sostiene que los movimientos sociales son una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no sólo la económica (...) en este sentido, comparte con Touraine la idea de que los movimientos sociales se inscriben en la dinámica de construcción de consenso y no de imposición por la fuerza⁶.

El planteamiento de Touraine es revaluado por Múnera al entender al movimiento como un conjunto diferenciado de sus elementos y del medio que lo rodea. En consecuencia, “los movimientos sociales serían más una red de acciones sociales (colectivas e individuales) que una acción colectiva organizada como los entiende Touraine”⁷.

Múnera va más allá del concepto de movimiento social al proponer otra forma de articular las demandas y las acciones de los actores que lo componen y plantea la valoración de los costos y beneficios que realiza un individuo que participa en el movimiento en relación con el sentido asignado por los actores para su conformación. En este sentido este autor caracteriza al movimiento popular como

⁵ Touraine En: MÚNERA, Op.Cit., p 34,35

⁶ ARCHILA NEIRA, Op. Cit. p. 74

⁷ MÚNERA, Op.Cit., p.60

Un tipo particular de movimiento social, generado por el proceso de articulación de acciones y actores, colectivos e individuales, pertenecientes a las clases populares o reunidos en función de ellos. En consecuencia, la posición que éstos ocupan como agentes en el sistema de relaciones sociales condiciona el tipo de articulación y de acción que le da forma al movimiento, y limita la gama de posibilidades estratégicas y culturales de sus prácticas sociales. El movimiento popular está mediado por un conflicto que atañe a la estructura de la sociedad, en la medida en que sus actores actúan dentro de los límites que les imponen la existencia de las clases sociales.⁸

Para este autor, el movimiento popular no necesariamente está conformado por actores de clases populares, es decir, desde la lucha de clases, sino que están definidos por el sentido que le asignan a su accionar y movimientos que no son definidos por la pertenencia a clases subordinadas.

Ahora bien, al intentar aplicar los presupuestos de movimiento social y movimiento popular, surge una discusión sobre la categoría de análisis en la cual se deben enmarcar los hechos que son objeto de observación; esto es, la relación entre las demandas y exigencias de los movimientos y su temporalidad. Por ello, se acude a la noción de protestas populares y protestas sociales, cuando los hechos que se presentan no logran trascender más allá de las circunstancias que dieron su origen.

En este sentido, en el trabajo de Renan Vega Cantor⁹ sobre la protesta popular capitalista en Colombia, el autor utiliza el concepto de protesta popular al hacer referencia a George Rude quien construye un modelo sobre la protesta popular con seis componentes esenciales:

⁸ Ibíd., p. 65

⁹ VEGA CANTOR Renan. Gente Muy Rebelde Enclaves, transportes y protestas obreras. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.

Los tipos de disturbio: Predominan los motines de subsistencia que son más frecuentes en las ciudades en las que existe mercado y luchas contra el sistema tributario.

Las formas de acción: Son acciones directas contra la propiedad tanto en el campo como en la ciudad, pero no contra la vida ni la integridad de las personas.

La espontaneidad y falta de organización: Las protestas estallan de manera súbita sin responder a ningún plan predeterminado, lo que puede transformar un motín localizado en una revuelta generalizada contra la propiedad.

La Dirección: El dirigente típico del movimiento popular (...) proviene más a menudo de “fuera” que de “dentro” de las masas, mientras el rebelde o insurgente típico es el artesano, el obrero, o el campesino, ese dirigente puede pertenecer a la pequeña nobleza, ser abogado, periodista o funcionario del gobierno.

La composición de las masas: Multiclasista y heterogéneo pero reducido a los actores pobres de la sociedad, una amalgama de clases: tanto pequeños propietarios como trabajadores, con un interés común.

Las motivaciones e ideología de la agitación: Es la cuestión más compleja en el estudio de la protesta popular teniendo en cuenta que se funden las motivaciones originarias y motivaciones adoptadas

Bajo esta premisa, cuando se intenta aplicar los conceptos de movimiento social y movimiento popular al contexto colombiano, Archila propone utilizar una categoría de análisis más fácil de aprender: la Protesta Social, ello, debido a que existen problemas de la debilidad organizativa de los actores y su precaria autonomía con relación al Estado o a los actores armados, es decir, la permanencia no ha sido una de las condiciones de la acción social colectiva en Colombia.

Para Mauricio Archila las protestas sociales “constituyen el conjunto de acciones sociales colectivas que expresan intencionalmente demandas o presionan

soluciones ante el Estado, las entidades privadas o los individuos. La gran distinción radica en lo puntal de estas acciones, mientras los movimientos sociales exigirían cierta permanencia en el tiempo”¹⁰

En este marco, dadas las características del contexto colombiano, diversos autores conceptualizan las expresiones populares como protestas sociales, debido a la fragilidad en las organizaciones y en su permanencia. Bajo esta premisa, Archila manifiesta que las explicaciones teóricas sobre la movilización social en el país, no surgen de la corriente Marxista, sino del Discurso Desarrollista de los Estados Unidos en los años cincuenta y el diagnóstico del atraso de los países del tercer mundo, es decir, “Obraba en ellos, no sólo el terror del comunismo en aparente expansión, sino la explosión demográfica que socavaba los ideales de progreso sobre los que firmemente se asentaban las sociedades occidentales. Así, se inventó el discurso desarrollista y se diagnosticó el atraso del llamado Tercer Mundo, categoría que encarnó el imaginario geopolítico de los países centrales”¹¹

Desde este punto de vista, las investigaciones de la época giraron en torno a encontrar explicaciones a las causas del atraso en nuestro desarrollo para así encontrar las soluciones al mismo. El papel de los trabajadores resultaba crucial para impulsar el desarrollo, por ello, alejarse de la influencia de las corrientes comunistas y socialistas se convirtió en el requisito indispensable para mantener la interacción e interlocución con el Estado para mantener su apoyo.

La influencia Marxista, sin embargo, tuvo una influencia directa en la movilización social y la protesta. Las ideas socialistas de la lucha de clases, el derrumbe del capitalismo y la búsqueda del poder por parte de la clase trabajadora y el pueblo permearon las insipientes organizaciones obreras y políticas tal fue el caso del Partido Socialista Revolucionario de Colombia, constituido en 1926 el cual tuvo la

¹⁰ ARCHILA NEIRA, Mauricio. Movimientos Sociales, Estado y democracia en Colombia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Marzo de 2001. p. 18-19

¹¹ Ibid., p. 20.

capacidad el poder y movilización a través de la huelga y los levantamientos populares; este partido le dio un impulso y respaldo al movimiento obrero en especial en zona de influencia petrolera y bananera. Con este partido se sintieron identificados los intereses de los excluidos, los sindicatos y campesinos quienes lo identificaron como la única solución a través de la revolución.

Durante los años treinta se consolida el Partido Comunista de Colombia (PCC) con ideas de la Internacional Comunista cuyo eje central fue la revolución por etapas según lo planteaba Stalin e influye en la izquierda colombiana hasta finales de los años cincuenta. En el marco de las divergencias políticas el marxismo consolidado en los años sesenta postulaba las contradicciones en la esfera productiva como necesarias para constituir la base de la sociedad y postula el conflicto de clases y la clase obrera reduciéndola al único actor social con capacidad de revolución y transformación.

La particularidad de la movilización social colombiana en la cual se mezclaron los intereses no solo de la clase obrera sino, como se mencionó de los artesanos y campesinos requirieron el reto para los investigadores de explicar teóricamente los intereses de clase de estos nuevos actores.

“De forma casi imperceptible el énfasis de los investigadores sobre los movimientos sociales pasó del obrerismo a algo así como un populismo metodológico (...) se hablaba de un conjunto de clases explotadas y oprimidas que a veces se designaba como pueblo , a veces como movimiento popular y a veces simplemente como movimiento social singular”¹²

Dentro de la amalgama de posibilidades teóricas que se inclinaban hacia lo popular cobró fuerza la teoría de la dependencia que miraba los movimientos sociales no como clases aisladas sino como un conjunto de sectores y actores

¹² Ibid., p. 24

populares sumidos en el atraso por el sistema capitalista, este sentido, se convirtió en una innovación para la comprensión de las complejas problemáticas que se presentaban en el país.

En la comprensión histórica de los movimientos sociales es necesario identificar no solo las reclamaciones sino los mecanismos que se utilizaron para presionar estas demandas; es decir, las modalidades de lucha. Es común que durante los años sesenta, setenta y ochenta se visibilizaran las marchas campesinas, los bloqueos de vías, tomas de entidades públicas, los paros cívicos y la huelga, esta última fue la más utilizada por el movimiento obrero.

Las motivaciones que impulsaron los diversos conflictos de los trabajadores fueron diversas que pasaron de reclamaciones laborales como salarios, prestaciones legales, horas extras entre otras hasta reclamación de derechos colectivos como salud, educación y Derechos Humanos.

1.2 CONFLICTOS SOCIALES EN COLOMBIA

Con el propósito de tener una aproximación detallada de lo que han sido los movimientos sociales en Colombia desde el frente nacional hasta el período de gobierno de Cesar Gaviria, se retoma la obra de Archila Neira *idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*, el autor en los diferentes capítulos describe los actores sociales, las demandas, las respuestas del Estado, el papel que ha jugado la sociedad civil, la construcción de identidades.

El autor busca dar respuesta al cuestionamiento de lo que son los movimientos sociales, lo que dicen ser y lo que los analistas de derecha e izquierda creen que son. Para dar respuesta a estas preguntas el autor se apoya en las diferentes corrientes teóricas sobre este tema, así mismo el autor basa su investigación en la

información de los diferentes periódicos y de la información del banco de datos del Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP). En una primera parte del libro realiza un recorrido por los diferentes gobiernos de dicho periodo, en el cual muestra las diferentes políticas económicas, sociales y políticas que tuvieron una injerencia directa en la emergencia de los movimientos sociales. El contexto político de estos años se caracterizó por una crisis permanente donde se reiteran situaciones problemáticas cuyos elementos recurrentes son la debilidad del Estado, la fragmentación de la sociedad y la división entre crecimiento económico y desarrollo social.

El periodo del frente nacional (1958-1974), se caracterizó por la participación en el poder de los partidos tradicionales, lo que originó la exclusión y marginalidad de las minorías políticas, situación causante de lo que posteriormente serían las guerrillas y la movilización de diversos sectores sociales para reclamar participación en el gobierno.

Durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se realizaron los acuerdos desde el alto gobierno, entre ellos, la disminución en las políticas sociales, el apoyo al sindicalismo, aunque excluyendo y persiguiendo a comunistas, lo cual terminó sirviendo para generalizar las persecuciones a todos los líderes sociales. El gobierno de Guillermo León Valencia se caracterizó por un repartimiento milimétrico de cargos entre los dos partidos y una importante oposición de los sindicatos y estudiantes en el marco de un proceso inflacionario. El tercer gobierno, es decir el de Carlos Lleras Restrepo, tuvo que sortear también una crisis económica, en el plano político limitó el derecho a la huelga y realizó una apertura económica en cuanto a exportación. Esta apertura que continuaría en el gobierno de Alfonso López Michelsen, quien además mantuvo un equilibrio bipartidista y vio resurgir los movimientos sociales que habían sido opacados en gran medida por las políticas represivas del estado de sitio.

El gobierno de Julio César Turbay Ayala, aunque después del Frente Nacional, conservó las políticas represivas frente a la tensa situación social y económica del país, reforzó al Estado con medidas tales como la creación de nuevas infracciones punibles, el otorgamiento de atribuciones judiciales a la Fuerzas Militares y la retención de ciudadanos con aprobación del Concejo de Ministros. Estas medidas hacían parte del Estatuto de Seguridad promulgado el 6 de Septiembre de 1978, a través del cual el gobierno asumía la fórmula de “democracia restringida, definida como un modelo gubernamental que, posibilitando un juego democrático, mantiene al mismo tiempo elementos de control autoritario sobre las organizaciones políticas de oposición y el movimiento obrero y popular en general”¹³

Posteriormente, el gobierno de Belisario Betancourt Cuartas, realizó un tímido proteccionismo, razón por la cual aumentó el desempleo. Le otorgó cierta legitimidad a la acción cívica y tierras de resguardos a indígenas, además repolitizó la guerra a través del dialogo; aunque al final de su periodo éstos fracasaron y se incremento la guerra sucia.

El siguiente y último gobierno analizado en el libro es el de Virgilio Barco Vargas, en el cual se dio un incremento y fragmentación de la violencia, debido a la aniquilación de los dirigentes de organizaciones sociales y grupos de izquierda, en especial de la Unión Patriótica (UP). De esta manera, Archila concluye este balance afirmando que la nueva crisis que se manifestó a fines de los ochenta “fue expresión de la proliferación de actores violentos y de la consiguiente fragmentación de los escenarios, motivos y formas de violencia”¹⁴. En este sentido, es a partir de las transformaciones y del debilitamiento del Estado, que se producen diversas manifestaciones de movilización social para expresar el inconformismo creciente con el sistema político tradicional.

¹³ CUESTA, José Corinto. Un diálogo de sordos. Editorial Tiempos de Paz, Bogotá, 1997. p. 25

¹⁴ ARCHILA Mauricio. Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia. 1958-1990. Colombia. 2003. p. 126.

En la segunda parte del libro, Archila analiza la información de la base de datos del CINEP sobre las protestas de los grupos de izquierda y de la sociedad civil en general. Realiza una descripción detallada, periodizando en los cortes 1958-1970, 1971-1979, 1980-1990, los diferentes movimientos sociales y la oposición ideológica con los grupos de izquierda. Así, el autor se refiere al elitismo de la izquierda, es decir, su posición autoritaria que riñe con los intereses de las bases sociales que supuestamente representa, lo cual limita su apoyo logístico y su participación en la protesta y movilización.

De otro lado, es importante resaltar cinco categorías de protesta que fueron frecuentes en el período analizado por Archila, estas fueron: los paros o huelgas, las invasiones de predios rurales y urbanos, movilizaciones como tales, tomas de instalaciones o bloqueos de vías públicas y disturbios. De igual manera se mencionan otras formas de protesta como las huelgas de hambre y la ocupación de fábricas, éstas últimas imitadas en su mayoría de contextos internacionales. Todo esto demuestra que los repertorios de la protesta en Colombia durante el periodo estudiado, es decir, entre 1958 y 1999, fueron variables y tenían la capacidad de innovar los repertorios de la protesta.

Ahora bien, cabe resaltar los hechos de acción colectiva que se presentaron en el país, a los cuales hace alusión Archila, describiéndolos como los movimientos que surgen a partir de la acción política de la izquierda. Durante los años 1958 a 1965 se evidenció el surgimiento de una nueva izquierda alimentada por las revoluciones Chilena y Cubana, nace el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC). Igualmente surgen dos grandes agrupaciones políticas: la Alianza Nacional Popular (ANAPO) y el Movimiento Revolucionario Popular (MRL). En este mismo período se consolidó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y realiza su aparición pública.

Entre 1965 y 1970 se consolida la nueva izquierda, desaparece el MRL y toma auge la ANAPO, surge el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR). De 1970 a 1975 fue un período de ebullición de ideas, autocríticas y rectificaciones, se da un éxito electoral de la ANAPO, se creó la Unión Nacional de Oposición (UNO) y el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19), el cual irrumpe públicamente como una fuerza derivada de la ANAPO.

El período de 1971 a 1980 estuvo marcado por el auge de las luchas sociales, fruto del descontento con el gobierno, lo cual se expresó con el paro cívico nacional realizado en 1977. Para la izquierda se dieron intentos de convergencia y renacimiento guerrillero, se presentó el crecimiento de grupos armados y el protagonismo del M-19, lo que originó la respuesta represiva por parte del gobierno y las evidentes violaciones de los Derechos Humanos causadas por las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales y las torturas.

De 1981 a 1985 se asumió la bandera de la paz por parte de Belisario Betancur. Se firmaron treguas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército Popular de Liberación Nacional (EPL), el M-19 y la Autodefensa Obrera (ADO). Sin embargo, se presentaron varios crímenes contra los miembros de las organizaciones en tregua. Finalmente durante los años de 1986 a 1990 se generó el endurecimiento del régimen del Estado y el retorno a las armas de las organizaciones que participaron en los diálogos.

Hasta aquí, se ha hecho una descripción de las diferentes formas de protesta ocurridas en Colombia, a la luz del trabajo realizado por Mauricio Archila, lo cual reúne elementos teóricos e históricos que sirven para entender la lógica de las manifestaciones de los diferentes sectores sociales; no obstante, para efectos de la presente investigación, resulta importante abordar el papel del sindicalismo y el movimiento obrero y la violencia ejercida contra los trabajadores en Colombia.

1.3 EL SINDICALISMO Y LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

El trabajo realizado por María Mercedes Cuellar¹⁵ sobre los sindicatos y su rol en la asignación del ingreso en Colombia, plantea la interpretación del derecho sindical y su aporte en el derecho laboral. El papel del sindicalismo se puede evaluar desde tres ángulos que, si bien son independientes, están íntimamente interrelacionados:

Ángulo Político: (...) las escuelas liberales intervencionistas, si bien aceptan que el movimiento sindical es también un movimiento político de contenido doctrinario, económico, reivindicativo, lo conciben como un instrumento de coadyuvancia para la intervención estatal en el logro de una distribución más equitativa de la riqueza, entre todos los ciudadanos, particularmente entre los trabajadores.

Ángulo jurídico: El conjunto de disposiciones legales de toda jerarquía que en un momento dado y en un país determinado, regulan la existencia de las asociaciones profesionales de trabajadores, sus finalidades, sus métodos de acción, sus conquistas, el alcance de su representación y los límites de su papel dentro de la estructura general de un Estado. La base jurídica del sindicalismo está constituida por el derecho que tiene toda persona a asociarse para desarrollar las mas diversas actividades.

Ángulo Económico: En los regímenes democráticos la finalidad económica del sindicato es eliminar la competencia de los desempleados y lograr salarios mayores al mínimo necesario para la subsistencia.

Con el propósito de precisar el rol del sindicalismo en la presente investigación, se focaliza en el papel que ha realizado en la exigibilidad de Derechos y la violencia que se ha ejercido contra los sindicatos y los trabajadores de diversos

¹⁵ CUELLAR, María Mercedes. Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia : un siglo de historia laboral. Bogotá: Universidad de los Andes, 2009.

sectores de los Departamentos de Atlántico, Magdalena y Norte de Santander, en relación con sus derechos a la vida, a la libertad y a la integridad física. Estos derechos se encuentran consagrados en tratados internacionales tales como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Constitución Política de Colombia de 1991.

En el marco de la violencia social y política que ha vivido el país, se han asesinado miles de sindicalistas y trabajadores que han reclamado mejores condiciones laborales. En los últimos años, los derechos de los trabajadores se han visto vulnerados por las estrategias de flexibilización y precarización laboral, la globalización, la apertura económica, el desconocimiento de las convenciones colectivas y las fuertes tensiones en procesos de negociación sindical y salarial, así como la reclamación realizada por los trabajadores sobre los Derechos Humanos y la no vinculación de la Sociedad Civil al conflicto armado.

En el mundo del trabajo es común hablar de la violencia y la estigmatización que se ha ejercido contra los sindicatos, como de la situación de desempleo, la informalidad y el subempleo que afecta a un gran número de ciudadanos. En primer lugar, dar explicación a las causas de la violencia antisindical y en especial la impunidad en la que han quedado las víctimas de la persecución del Estado y de los actores armados ilegales que ejercen los mecanismos violentos para reprimir toda expresión sindical que reivindique derechos colectivos o toquen los intereses políticos y económicos de sectores privilegiados; se hace realmente difícil, dado el alto nivel de representatividad e incidencia social y política de los trabajadores y sindicalistas, tanto en procesos de movilización y protesta como en el seguimiento a la agenda pública en materia de derechos laborales y sindicales.

En relación con el desempleo, la informalidad y el subempleo en Colombia, hoy día las cifras son alarmantes, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE¹⁶ el desempleo alcanza el 12.8%. Estas problemáticas se presentan como consecuencia de las privatizaciones, el cierre de industrias de y empresas estatales, la quiebra de empresas nacionales producto de la apertura económica y la falta o insuficiencia de oportunidades ante la amplia demanda laboral, en épocas de recesión y crisis económica; entre otros factores, que indican en el incremento de estas cifras y limitan el acceso de las personas a un empleo digno.

El derecho al trabajo es uno de los derechos económicos sociales y culturales más importantes, constituyen una visión integral de los derechos humanos y ha sido reivindicado por la lucha obrera. Este derecho no sólo hace parte de la Constitución Política, sino de los tratados internacionales debidamente ratificados por Colombia constituyendo el Bloque de Constitucionalidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla la igualdad de salarios para trabajos iguales, así como el derecho de las mujeres de acceder a trabajos sin discriminación alguna y en condiciones de equidad, sin embargo, la realidad dista de su cumplimiento.

Dada la magnitud de la problemática, de desempleo y de violencia contra el sector obrero, la OIT ha instado al Estado para que brinde garantías laborales y libertades sindicales, conjuntamente con las centrales sindicales, los empleadores y el gobierno suscriben un Acuerdo Tripartito como una estrategia para garantizar los derechos de los trabajadores. El pacto está cimentado en varios pilares: la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores, la libertad de asociación, libre empresa para los empleadores, la promoción del trabajo digno y del diálogo en Colombia.

¹⁶ www.dane.gov.co febrero de 2011

1.4 VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y SINDICALISMO: MARCO CONCEPTUAL

1.4.1 Violación de Derechos Humanos. “Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.¹⁷

1.4.2 Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Sobre la relación que existe entre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario existen tres tesis (integracionista, separatista y complementarista, ésta última tesis plantea que ambos derechos son diferentes pero complementarios, en relación con este planteamiento es el que tiene mayor relevancia a nivel internacional y aceptación ética. Para efectos del presente trabajo se identifica la violencia de sindicalistas y trabajadores entendidos como población civil:

- a) Muerte de los sindicalistas y trabajadores en el contexto de hostilidades en las cuales no hubo posibilidad de sobrevivientes.
- b) Desplazamiento forzado de sindicalistas y trabajadores producto de las amenazas por parte de un actor armado ilegal.
- c) Cuando los sindicalistas y trabajadores resultan heridos, asesinados después de un ataque indiscriminado, es decir, un ataque que no hubiera sido dirigido contra un objetivo militar.
- d) Secuestro de sindicalistas y trabajadores.
- e) Afectación y agresión por la destrucción y apropiación de bienes civiles en los cuales los trabajadores desarrollan sus actividades laborales como sedes sindicales, lugares de trabajo, oficinas municipales.

¹⁷ Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

1.4.3 Hechos de Violencia y de Violación. Por hechos de violencia se consideran todos aquellos que atentan contra la vida y la integridad personal.

a) Homicidio: Privación de la vida de un ser humano por la acción de otro, se pueden identificar varias modalidades: individual, múltiple cuando se ejerce con dos o tres personas y masacre cuando las víctimas son más de tres personas.

b) Desplazamiento forzado: Un sindicalista se encuentra desplazado forzosamente con ocasión de cualquiera de las situaciones de conflicto armado, violaciones masivas de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Según la ley 387 de 1997 El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro de un territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterara o alteren drásticamente el orden publico.¹⁸

c) Amenaza de Muerte: En esta consideración de las amenazas se encuentran las de tipo individual contra el trabajador o sindicalista y colectivas cuando se ejercen contra las organizaciones sindicales como personas jurídicas.

¹⁸ Ley 387 de 1997 Artículo 1

d) Ejecuciones extrajudiciales: Corresponden a violaciones del derecho a la vida, ya sea por amenaza de muerte de personas, producidas por agentes del Estado o con su autorización, su cooperación su complicidad o la tolerancia de éstos. El relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias adopta medidas sobre las violaciones al derecho a la vida.¹⁹

- Por aplicación de la pena de muerte sin juicio previo o, con juicio previo donde se desconocen las garantías judiciales y las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados.
- Por amenazas de muerte o muerte individual o colectiva, producidas por agentes del Estado, los grupos paramilitares, los escuadrones de muerte o grupos privados que cooperan con el Estado o actúan con su aquiescencia.
- Por muertes producidas durante la detención como consecuencia de torturas, tratos o penas inhumanos o degradantes; por el uso excesivo de la fuerza y de las armas de fuego o como resultado de la amenaza o violación de los derechos de las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión.
- Por muertes producidas en los conflictos armados en circunstancias prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario.
- Por muertes producidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o personas que actúan con intervención directa o indirecta de agentes del Estado, cuando hay uso excesivo de la fuerza o de las armas de fuego.

¹⁹ NACIONES UNIDAS. Cuestión de violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo especialmente en los países y territorio coloniales y dependientes. Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Informe del Relator Especial Sr. Bacre Waly Ndiaya. E/CN. 4/1997/6024 de Diciembre de 1996, p.6

- Por Genocidio, es decir, cualquier acto de violencia que tenga la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.

e) Desaparición Forzada: La convención Interamericana sobre la desaparición forzada de personas establece “Que para los efectos de la presente Convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”

f) Tortura: De acuerdo con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por tortura se entiende: Todo acto producido por un funcionario público u otra persona en ejercicio de sus funciones, a instigación suya, o con su consentimiento, o con su permiso, o autorización que infrinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que haya cometido o de intimidar o coaccionar a una persona o y otras, o por cualquier razón basada en la discriminación.

g) Detención Arbitraria: La conducta de detención arbitraria como está concebida internacionalmente difiere de lo establecido en el Título III capítulo cuarto de la ley 599 de 2000, por el cual se expide el código penal.

Se entiende que hay detención arbitraria cuando:

- La privación de la libertad carece de base legal.

- La privación de la libertad se realiza en virtud de diligencia judicial o sentencia y los motivos que las sustentan están relacionados con el ejercicio de ciertos derechos y libertades fundamentales. Estos derechos y libertades son: los de la igualdad y la no discriminación, la libre circulación, el derecho de asilo, la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión y de asociación, los derechos políticos y los derechos de las minorías étnicas.

- Por detención arbitraria de un trabajador o sindicalista se entiende la privación de la libertad por parte de un agente del Estado, ocurre cuando el procedimiento de detención se realiza sin la orden judicial y no ocurrencia de flagrancia, persistencia de la detención tras el vencimiento de los términos o persistencia de la detención tras el cumplimiento de la pena.

h) **Allanamiento ilegal:** Un allanamiento es ilegal cuando no existe orden judicial o existe producida de manera ilegal y cuando existiendo la orden judicial no existen motivos claros y reales para tal allanamiento.

Si bien es cierto que la ley reconoce a los trabajadores el derecho a fundar y organizar sindicatos, éstos, sin embargo, deben constituirse conforme a los tipos de especies que se establecen en el artículo 356 del Código Sustantivo del Trabajo. Esta clasificación es general, esto es, comprende tanto a los Sindicatos del sector privado como del sector público.

1.4.4 Sindicalismo: clasificación. Los sindicatos se clasifican de acuerdo a lo establecido en la normatividad colombiana de la siguiente manera:

a) **Sindicatos de Empresa:** La ley 50 de 1990 artículo 40, sustituyó por tal denominación a la de sindicato de base. En este tipo de sindicato se encuentra los elementos que se relacionan con una unidad de empresa o patrono al cual presten

sus servicios los trabajadores que lo conforman y heterogeneidad de los oficios o actividades laborales que desempeñan los trabajadores afiliados.

A partir de lo anterior, el factor aglutinante del grupo es la identidad de empresa a la cual presten servicios y para nada interesa el cargo u oficio o las funciones que ellos desempeñen, pudiendo ser las más disímiles. Trabajadores de la misma empresa, bien sea a nivel local, regional o nacional.

b) Sindicatos de Industria o Rama de Actividad Económica: A partir de la ley 50 de 1990 este tipo de Sindicato entra a comprender no solamente a los sindicatos de trabajadores del sector secundario de la economía, sino también a los de cualquier rama de actividad económica. Sus características generales son la pluralidad de la empresa o patronos en las que presten sus servicios los trabajadores que la conforman, la unidad de objeto de explotación industria o actividad económica y la heterogeneidad de oficios o actividades laborales que desempeñan los trabajadores.

c) Sindicato Gremial: La particularidad de este sindicato radica en que el factor aglutinante de quienes lo conforman es la profesión, oficio o especialidad que tengan, que deben ser la misma según la exigencia de la ley.

d) Sindicato de Oficios Varios: Se caracteriza por no tener un factor aglutinante, no se da por el aspecto de los trabajadores ya que pueden ser de diferentes oficios, tampoco a nivel patronal puesto que pueden ser varios o ninguno.

e) Federaciones y confederaciones: Con el propósito de identificar los casos de violencia contra los trabajadores y sindicalistas es necesario precisar la organización sindical a la cual pertenece la víctima, la confederación es la unión de federaciones tanto la primera como la segunda tiene como finalidad, en su

respectivo orden, darle al movimiento sindical mayor fuerza y cohesión teniendo como meta o aspiración la unidad de la clase trabajadora. Se clasifican de acuerdo a la división económica, en este caso corresponde al sistema de clasificación del departamento de asuntos Económicos y Sociales de la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas.

f) Agricultura, caza y pesca: En este sector se encuentran ubicadas las organizaciones dedicadas a: agricultura, caza, silvicultura, extracción minera y pesca.

g) Minas y Canteras: Se encuentran las organizaciones dedicadas a explotación de minas de carbón, producción de petróleo crudo y gas natural, extracción de minerales metálicos, extracción de otros minerales.

h) Industria manufacturera: En este sector se ubican las organizaciones dedicadas a productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir e industria del cuero, de la madera, productos de la madera incluidos muebles, fabricación de papel, productos de papel, imprentas y editoriales; fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico, fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico, de fabricación de productos minerales no metálicos e industrias metálicas básicas.

i) Electricidad, Gas y Agua: Se encuentran organizaciones pertenecientes a la producción de electricidad, gas y vapor, luz, fuerza eléctrica, obras hidráulicas y suministro de agua.

j) Construcción: Organizaciones que pertenecen al sector de la construcción.

- k) Comercio: Organizaciones pertenecientes al sector de establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- l) Transportes, almacenamientos y comunicaciones: Organizaciones pertenecientes al sector de transportes, el almacenamientos y las comunicaciones.
- m) Financiero: Organizaciones pertenecientes al sector de establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- n) Servicios Comunales y Personales: Se encuentra dividido en los sectores de salud, educación, judicial, empresas y Entes Territoriales.

1.5 REFERENTE LEGAL Y JURISPRUDENCIAL

El ejercicio de la actividad sindical es un Derecho Humano internacionalmente reconocido en una serie de instrumentos internacionales que el Estado Colombiano se ha comprometido a respetar. “La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre son textos que sin tener fuerza vinculante desde su origen lograron recoger las aspiraciones más profundas de la humanidad y demostrar su valor de conciencia mundial”²⁰, logrando consolidar su fuerza normativa con la adopción de una serie de instrumentos que incorporaron los mecanismos que han permitido al día de hoy su exigibilidad y el respeto en tanto derechos humanos fundamentales.

Estos derechos se encuentran consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos

²⁰ SANCHEZ, José Marcos y RODRIGUEZ CALDERÓN Eduardo. Manual para la defensa de la libertad sindical. Segunda Edición. Oficina Internacional del Trabajo 2001. p. 7

Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales, Protocola de San Salvador, Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer y en los Convenios 87 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva.

1.5.1 El Derecho de Asociación Sindical en la Constitución Política de Colombia 1991. La Constitución ha consagrado el derecho de asociación sindical como un derecho fundamental.

Debe necesariamente considerarse integrado a la concepción democrática del Estado Social de Derecho, pluralista, participativo, fundado en el respeto de la dignidad y de la solidaridad humana que reconoce y protege unas libertades básicas, si se repara que la libertad de asociarse en sindicatos no es otra cosa que la proyección de un conjunto de libertades fundamentales del hombre, como las de expresión y difusión del pensamiento y opiniones e información y de reunión, las cuales conducen a afirmar el derecho de participación en la toma de decisiones relativas a los intereses comunes de los asociados que constituye el punto de partida para la participación política.²¹

Conexo al derecho de asociación se encuentra los derechos reconocidos en la Constitución Política de Colombia como son la huelga Art 56, negociación colectiva Art. 55 y libertad sindical Art 39, temas ampliamente debatidos cuyo contenido y alcance fue determinado por la Honorable Corte Constitucional:

El Derecho de asociación sindical es un derecho subjetivo que tiene una función estructural que desempeñar, en cuanto constituye una vía de realización y reafirmación de un estado social y

²¹ Sentencia C-335/00 Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero.

democrático de derecho, más aún cuando este derecho que permite la integración del individuo a la pluralidad de grupos, no constituye un fin en sí mismo o un simple derecho particular, sino un fenómeno social fundamental en una sociedad democrática y, es, más debe ser reconocido por todas las ramas y órganos del poder público. La Asociación Sindical tiene un carácter voluntario ya que su ejercicio descansa en una autodeterminación de la persona de vincularse con otros individuos y que perdura durante esa asociación. Tiene también un carácter relacional o sea que se forma de una doble dimensión ya que de un lado aparece como un derecho subjetivo de carácter individual y por el otro se ejerce necesariamente en tanto haya otros ciudadanos que estén dispuestos a ejercitar el mismo derecho y una vez se dé el acuerdo de voluntades se forma una persona colectiva. Tiene así mismo un carácter instrumental ya que se crea sobre la base de un vínculo jurídico, necesario para la consecución de unos fines que las personas van a desarrollar en el ámbito de la formación social.²²

La negociación colectiva es inherente al derecho de sindicalización y es considerada como mecanismo idóneo para fijar las condiciones de empleo de quienes están ligados por contrato de trabajo. La Constitución Nacional garantiza la negociación colectiva de los trabajadores oficiales, salvo las excepciones establecidas en la ley.

Las entidades del Estado, al igual que sus sindicatos y trabajadores, deben negociar dentro de los límites legales con el fin de lograr un orden económico y social más justo, en el que exista un equilibrio entre el Estado y sus trabajadores en el logro de la justicia y equidad, de ahí que las pretensiones laborales no puedan ser al tal punto limitadas, que conlleven al aniquilamiento de la empresa, a su quiebra, deterioro o improductividad y que tampoco los entes estatales puedan constitucionalmente conceder salario.²³

²² CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-441/92

²³ Sentencia C-112/93, Magistrado Ponente Hernando Herrera Vergara

En el derecho de asociación sindical subyace la idea básica de la libertad sindical que amplía este derecho, como una facultad autónoma para crear o constituir organizaciones sindicales, ajena a toda restricción o impedimento del Estado que signifique la imposición de barreras en su constitución y funcionamiento.

Ello implica la facultad que poseen las referidas organizaciones para autoconformarse y autoregularse conforme a las reglas de organización interna que libremente acuerden sus integrantes, con la limitación que impone el inciso 2 del Artículo 39 de la Constitución Política según la cual la estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos se sujetan al orden legal y a los principios democráticos.²⁴

El derecho de asociación sindical se establece en dos modalidades:

a) Libertad Positiva de Asociación: El derecho de asociación profesional parte de la base de que su fundamento es el hombre, por tanto, se le debe respetar el derecho de adherirse al sindicato y retirarse según su voluntad. La libertad positiva de asociación cubre también al sindicato en lo que se refiere a su libre formación, al ejercicio de sus funciones y tareas que le son propias y a la facultad de unirse a asociaciones profesionales de grado superior como son las federaciones y confederaciones cuyas características fueron descritas anteriormente.

b) Libertad negativa de asociación: Consiste en el derecho de no afiliarse a ninguna asociación profesional, el derecho a no ser compelido u obligado a ser parte de una asociación determinada.

En este marco el alcance de la libertad sindical comprende el derecho de los trabajadores de asociarse a través de la creación de organizaciones permanentes que los representa como grupos con intereses y reclamaciones

²⁴ Sentencia C-385/00 Magistrado Ponente Antonio Barrera Carbonell

comunes, la libertad para afiliarse o retirarse de dichas organizaciones, la libertad para organizar estructuralmente su funcionamiento y a ser reconocidas con personería jurídica de acuerdo a la normatividad existente.

Aunado a los derechos mencionados de libertad sindical la Según la Constitución Política de Colombia Artículo 56 consagra la huelga como un derecho del que gozan los trabajadores, salvo aquellos trabajadores y empleados públicos que presten servicios públicos esenciales.

El derecho de huelga constituye un medio de acción directa, coactivo y legítimo sobre los empleadores particulares o del Estado para obligarlos a ceder frente a los reclamos de los trabajadores, con el fin de asegurar la creación de un orden económico y social más justo en el ámbito de la empresa.²⁵

En la actualidad es considerada como uno de los mas valiosos derechos e instrumentos jurídicos con que cuentan los trabajadores para reivindicar sus derechos y presionar la solución de conflictos laborales de carácter económico una vez se hayan agotado los conductos regulares y las disposiciones legales que la reglamentan, los trabajadores y las organizaciones sindicales promueven la defensa de sus intereses colectivos y el cumplimiento de las disposiciones laborales.

²⁵ Ibid p. 23

2. CONTEXTO GEO-ECONÓMICO

2.1 NORTE DE SANTANDER

El Departamento de Norte de Santander está conformado por 40 Municipios, cada uno de ellos con especificidades geográficas, económicas, sociales, políticas y culturales muy diversas, pero sin embargo comparten algunas similitudes. Tiene una extensión de 22.637 Km. y es considerada una región de gran importancia por su ubicación geoestratégica, su condición de frontera con Venezuela y por la tenencia de recursos minerales como el petróleo, recurso muy llamativo para el Gobierno y las empresas multinacionales interesadas en la realización de macroproyectos.

Poblacionalmente, según el Censo de 2005 realizado por el DANE²⁶ la población nortesantandereana asciende a 1.208.520 habitantes, de la cual el 46% reside en la ciudad de San José de Cúcuta. Los Municipios con mayor concentración de población son: Ocaña 7%, Los Patios 4.5%, Pamplona 4.3% y Tibú 3.3%. Territorialmente, el Departamento está compuesto por subregiones que generan dinámicas similares y son de gran importancia económica y social.

Tabla 1: Subregiones del Departamento de Norte de Santander

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
Catatumbo	Sardinata, San Calixto, Tibú, El Tarra, El Carmen, Hacarí Convención, Teorama.
Provincia de Ocaña	Ocaña, Ábrego, La Playa.
Sur – oriente	Durania, Toledo, Labateca.
Sur – occidente	Pamplona, Chitagá Pamplonita, Cácuta, Silos, Mutiscua, Ragonvalia, Herrán.
Centro	Villa Caro, Lourdes, Gramalote, Salazar, Arboledas, Cáchira, Cucutilla, Santiago, Bochalema, Chinácota, La Esperanza, Bucarasica.
Oriental y Cúcuta	Zulia, Puerto Santander, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario y San José de Cúcuta.

Fuente: Autora con base en En Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta. Febrero de 2008.

²⁶DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE –Censo Poblacional 2005. <http://www.dane.gov.co>

Figura 1: Mapa subregiones de Norte de Santander



Fuente: En Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta. Febrero de 2008.

La zona fronteriza que incluye las relaciones del país con Venezuela*, es la de mayor dinámica y se ha convertido en un corredor estratégico en los aspectos económicos, políticos y militares, tanto legales, como ilegales. Estas condiciones han potenciado la disputa por el control de las economías ilegales, tales como el narcotráfico, el contrabando, la venta y/o comercialización ilícita de la gasolina, el cambio de divisas, el tráfico de personas y otros intereses de los actores que allí se desenvuelven. Históricamente, se han desarrollado dinámicas poblacionales migratorias motivadas por razones económicas y, en las últimas décadas, por efectos del conflicto armado y la explotación de recursos minerales.

El contexto global y regional ha determinado la implementación de dos dinámicas en este corredor fronterizo: la creciente inversión económica nacional y transnacional y las políticas de seguridad para garantizar esa intervención. Estas

* Venezuela es después de Estados Unidos el principal socio comercial en América Latina por la diversidad comercial.

dinámicas ya han reorientado las actividades del conflicto armado en dicha frontera. Todo ello, en un territorio en donde confluyen dos modelos socioeconómicos y políticos contradictorios, encabezados por los Presidentes Uribe Vélez y Chávez Frías, quienes le apuestan a procesos de integración continental muy distintos.

La intervención económica en este Departamento se está implementando a través de los megaproyectos para la explotación de los recursos energéticos existentes, la agroindustria, la ampliación de la interconexión vial y de telecomunicaciones y la implementación de modelos bilaterales transfronterizos. Para el desarrollo de estos proyectos el Gobierno colombiano, a través de su estrategia de Seguridad Democrática, ha intensificado el accionar militar y se ha convertido en la única herramienta utilizada para contener el conflicto dentro de las fronteras de Colombia, combatir a los guerrilleros, bloquear el corredor estratégico que éstos tienen en la frontera con Venezuela, salvaguardar la puesta en marcha de megaproyectos en la zona, erradicar los cultivos de uso ilícito y retomar el control militar.

Desde mediados del 2005 se implementó la reestructuración de las Fuerzas Armadas, que llevó a la centralización de todos los cuerpos y operaciones militares en un Comando Nacional Conjunto y se crearon similares estructuras en seis regiones del país, una de ellas en la frontera nororiental, con mando en la II División.

2.2 COSTA ATLÁNTICA

La Costa Atlántica, fundamentalmente los departamentos de Magdalena y Atlántico, ha sido un territorio históricamente estratégico para el asentamiento y crecimiento de los actores armados, quienes desarrollan actividades ilegales relacionadas con el cultivo y la comercialización de narcóticos y el tráfico de

armas. El Departamento del Magdalena comprende 30 municipios y tiene 1.136.901 habitantes, de los cuales 786.025 se ubican en zonas urbanas y 350.876 en las zonas rurales.²⁷ Santa Marta, tiene la mayor concentración poblacional con 414.387 personas.

Entre las características geográficas del Departamento se resalta la existencia de numerosas ciénagas y pantanos aledaños al río Magdalena. Por otra parte, se encuentra una zona de llanura que colinda con el río Ariguaní, donde se concentran algunos yacimientos de petróleo en explotación y donde existe producción ganadera. La tercera característica de importancia es la Sierra Nevada de Santa Marta, ubicada en el norte del Departamento, que posee alturas que sobrepasan los 5.700 metros sobre el nivel del mar. El Departamento presenta una característica fundamental que lo distingue de los demás Departamentos costeros, cual es la presencia de comunidades indígenas en la Sierra Nevada y sus municipios del piedemonte. Las etnias presentes en la zona son los Arhuaco, los Kogui y los Chimila.

Figura 2: Mapa del Departamento del Magdalena



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República con base cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

²⁷ Ibíd. 2005.

El Departamento del Atlántico, por su parte, según el censo poblacional del DANE 2005, está integrado por 23 municipios. Tiene 2.112.128 habitantes, de los cuales 2.008.162 se ubican en los cascos urbanos y 103.966 en las zonas rurales. Su capital, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tiene la mayor concentración poblacional con 1.113.016 habitantes (52% del total), distribuida en 1.109.067 personas en el área metropolitana y 3.949 en la zona rural.

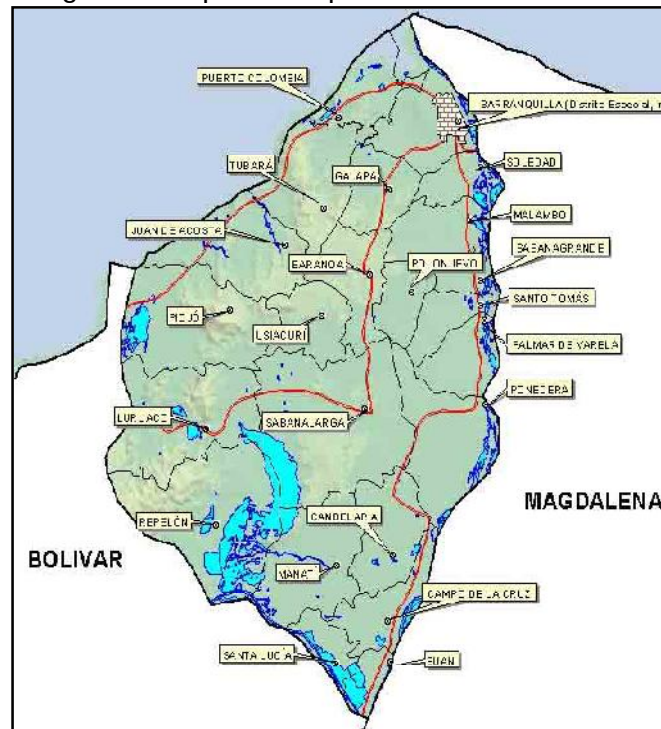
Las actividades económicas del departamento son la industria principalmente en Barranquilla, la pesca, la ganadería y el comercio. La producción está concentrada en aceites y grasas vegetales, químicos, farmacéuticos industriales, textiles, bebidas, calzado, comestibles, jabones, ladrillos, confecciones y embarcaciones que lo convierten en uno de los centros económicos más importantes de la región Caribe.

Barranquilla es el principal puerto industrial de la región y el segundo en importancia en el país. Está ubicado entre la margen occidental del río Magdalena y el mar Caribe. Sus vías comunican al Departamento de Bolívar con el Magdalena, a través y con el interior del país. Tanto las rutas fluviales como las viales son esenciales para el comercio de bienes legales y son utilizadas de manera ilícita por los grupos armados para el narcotráfico, el contrabando y el tráfico de armas.

Los municipios del Atlántico, incluida Barranquilla, conforman un importante corredor de movilidad y de apoyo logístico que, por distintos lugares de las riberas del río Magdalena, por sus ciénagas y caños, facilita el acceso de los grupos armados ilegales a la Sierra Nevada de Santa Marta, por los municipios de Sitionuevo, Pueblviejo y Ciénaga (Magdalena). Así mismo, es el paso obligado de los actores irregulares que provienen del norte del Departamento de Bolívar y de regiones como los Montes de María, en particular del municipio de Carmen de Bolívar.

Esta característica geográfica ha convertido al Atlántico en el eje de actividades delictivas por parte de grupos armados irregulares, tales como las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y su bloque Norte y, más recientemente, de las bandas criminales asociadas al narcotráfico”*

Figura 3: Mapa del Departamento del Atlántico



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH Vicepresidencia de la República con base cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

* Elaborado con base en Diagnóstico del Departamento del Atlántico. Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República.

3. LA LUCHA POR EL CONTROL Y EL PODER DE LOS GRUPOS ARMADOS

3.1 PRESENCIA E INFLUENCIA DE LAS GUERRILLAS

La ubicación geoestratégica y la riqueza en recursos naturales de Norte de Santander y la Costa Atlántica fueron el motivo para el establecimiento de un modelo de economía de enclave, que junto a una incipiente presencia estatal propiciaron la incursión de grupos armados ilegales y el escalonamiento progresivo del conflicto armado en éstas regiones.

En el Norte de Santander, los conflictos sociales que se desarrollaron en el Catatumbo, producto de la marginación que ha sufrido esta región y de la agresiva intervención económica desarrollada en torno a la explotación de recursos naturales, constituyeron un ambiente propicio para el asentamiento de los grupos insurgentes.

En la década de los 70 surgió el Ejército Popular de Liberación –EPL- en el Catatumbo y el ELN. Por su parte, las FARC ingresaron débilmente en la década de los 60, pero consolidaron su presencia en los años 80 con la toma de Fortul. Con el tiempo la presencia histórica de los grupos guerrilleros en Norte de Santander, generó un progresivo control social y económico, que en ausencia del Estado se volvieron propicios para el establecimiento de economías ilegales como el tráfico de combustibles y la producción y comercialización de pasta básica de coca. Su influencia se hizo evidente a través de la regulación social de pueblos y caseríos, las extorsiones y secuestros alrededor de la economía extractiva, el comercio y la ganadería.

Así mismo, los ataques a la infraestructura (especialmente al oleoducto Caño Limón – Coveñas), la siembra y comercialización de cultivos de uso ilícito, el

control del contrabando y las acciones perpetradas contra los Derechos Humanos de la población civil, tales como amenazas, asesinatos, masacres, desplazamientos, paros armados, sembrado de minas antipersona y municiones sin explotar.

En la década de los 90, los grupos guerrilleros comenzaron a tener más interés en el tráfico de drogas y, por ende, en la mayor necesidad de permanecer y controlar los territorios, afianzando el propósito de hacer de estas regiones corredores internacionales para la movilidad de combatientes y recursos bélicos. Justamente, el interés por romper tales corredores y extender el control sobre los cultivos ilícitos serían los motivos que llevaron a los grupos paramilitares a hacer su intervención en el Catatumbo, en 1999.

Sobre la región existían desde ya grandes proyectos multinacionales, principalmente para la explotación de recursos energéticos. No obstante, éstos tuvieron que ser aplazados por la intensificación del conflicto social y armado. Resulta entonces llamativo el hecho de que en esta época confluyeran la estrategia contrainsurgente del Estado buscando devolverle cierta estabilidad socio-política a estas regiones, la llegada de los grupos paramilitares y los intereses de las empresas multinacionales en la existencia de condiciones para implementar sus proyectos extractivos.

“El grupo armado ilegal, entró a disputar con la guerrilla el control territorial de los cultivos de coca, las explotaciones de carbón, oro y mármol, así como la ventaja estratégica por estar cerca de la frontera venezolana. En los siguientes tres años y hasta mediados de 2002, en esta zona se registraron 3.000 asesinatos, 39 masacres, 200 desapariciones y más 40.000 desplazados”²⁸

²⁸ <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2004/febrero/documentos/das.xls>

En este contexto, las actividades exploratorias de petróleo, que fueron interrumpidas a mediados de los 90 por la inestabilidad social, se reiniciaron a partir del 2003 (los bloques petroleros Álamos y González en el Catatumbo, y Samoré y Capachos en Arauca), bajo el control de la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL) y de empresas transnacionales. De igual manera, los proyectos de carbón en el Catatumbo tomaron un inusitado auge desde mediados del 2004 y hoy existen procesos de licitación con varias empresas internacionales.

El Catatumbo ha sido una región en disputa entre los grupos armados por el control de la zona, la cual representa grandes ventajas estratégicas por su localización y cercanía con Venezuela, así como por el paso del oleoducto Caño Limón – Coveñas, la producción de hoja de coca, las explotaciones carboníferas, de oro, mármol y caliza, la existencia de corredores que comunican el oriente con el norte del país y la cercanía, en el norte, con la Serranía del Perijá, que provee una salida hacia los Departamentos de La Guajira, Bolívar y César, lo cual es el elemento constitutivo en la degradación del conflicto armado.

La guerrilla ha tenido presencia en esta región desde cerca de treinta años y a pesar de los ataques directos e indirectos de los grupos de autodefensas y de los operativos de la Fuerza Pública, ha logrado mantener su influencia aprovechando las características montañosas y selváticas de algunas zonas de la región. Los grupos de autodefensas, por su parte, se asentaron principalmente en las zonas planas y selváticas, tanto en la frontera con el sur del Cesar, como en las riveras del río Catatumbo, en las cabeceras municipales, corregimientos de municipios ubicados en la zona montañosa y algunas áreas rurales con cultivos de coca. Desde estos lugares, se organizan sus incursiones a las áreas rurales donde la influencia de las guerrillas es mayor.

Tradicionalmente, el ELN, con su Frente de Guerra Nororiental, ha tenido una influencia importante alrededor del oleoducto Caño Limón - Coveñas, del cual ha

obtenido grandes beneficios económicos y estratégicos, gracias al hurto de crudo y a los atentados contra las tuberías que desviaban la atención de la Fuerza Pública hacia su protección. Sin embargo, esta influencia ha ido disminuyendo paulatinamente por los golpes propinados por la Fuerza Pública, por un lado, y las autodefensas, por otro. Así mismo, el repliegue estratégico que ha venido sufriendo el ELN desde 1996 ha hecho que la influencia de este grupo en el Catatumbo, como en el resto del país, disminuya significativamente. Sin embargo, el ELN sigue siendo el grupo con mayor actividad armada en esta zona. Por su parte, las autodefensas y las FARC se fortalecieron en los últimos años en la región, gracias a los beneficios obtenidos de los cultivos de coca y el procesamiento y comercialización de alcaloides.

Si bien, la introducción de los cultivos ilícitos se inicia a mediados de los años ochenta, es en la década del 90 que la producción de coca experimenta un importante auge. En un comienzo, el principal centro de producción fue el corregimiento de La Gabarra, en Tibú, en donde la violencia se expresó con especial intensidad. Más adelante, los cultivos se expandieron hacia el vecino municipio de El Tarra, que se ha visto afectado por elevados indicadores de violencia en los últimos años.

Las FARC han mantenido un enfrentamiento activo con las autodefensas por el control de los cultivos de coca y de las rutas de comercio hacia Venezuela y la Costa colombiana. Al mismo tiempo, han tenido como propósito ocupar los espacios dejados por el ELN y apoyar a este grupo especialmente en los Municipios del Bajo y Medio Catatumbo, con el fin de frenar a las autodefensas en su búsqueda por consolidar su poder atacando las estructuras menos fuertes del ELN.

Si bien las FARC y el ELN han sido golpeados por las autodefensas y por los operativos de la Fuerza Pública, mantienen una influencia importante.

Particularmente, las FARC han transferido significativas sumas de dinero a cambio de prestarle “seguridad” a sectores vinculados con actividades ilícitas y paulatinamente han extraído recursos de su participación directa en las fases del proceso productivo que permite la transformación de la hoja de coca en cocaína. También han obtenido enorme provecho de la comercialización del producto a través de varios centros de acopio y distribución, entre ellos, el corregimiento de Filo Gringo en el Municipio de El Tarra, que en años pasados fue objeto de intensas disputas entre agrupaciones al margen de la ley.

Las autodefensas, por su parte, no sólo tuvieron como propósito principal desarticular al ELN y debilitar a las FARC, replegando a los primeros y disminuyendo la influencia de las segundas en las zonas de cultivo, sino además consolidar un corredor que comunicara el Urabá Antioqueño con la región del Catatumbo y el Departamento de Arauca, con el fin de aislar a los grupos insurgentes del norte del país y controlar las rutas de comercialización de la coca hacia los llanos venezolanos.

El proyecto paramilitar buscó conectar el Nordeste de Antioquia con el Sur de Bolívar, el Sur de Cesar y llegar hasta Cúcuta, para lo cual sus actores insistieron en la búsqueda del control del corredor Tibú – Cúcuta, que les permitiría mantener una presencia predominante sobre la frontera con Venezuela. Así mismo, buscaron crear unos puntos de apoyo para golpear las retaguardias de las guerrillas en otras zonas del país.

Así como la guerrilla de las FARC tiene una relación estrecha con el proceso productivo cocalero, se conoce también que las autodefensas utilizan frecuentemente la privación de la libertad, especialmente en Cúcuta y Ocaña, para trasladar personas a la inspección de La Gabarra, veredas Morro Frío y El Suspiro, obligándolas a trabajar como “raspachines” en cultivos de coca de su propiedad. Así mismo, las autodefensas han buscado desplazar los cultivos de

coca de las FARC hacia las laderas de las montañas, ejerciendo presión sobre los pequeños cultivadores que trabajan para ese grupo insurgente, con el fin de apropiarse de sus cosechas.

Lo anterior ha ejercido influencia para que actualmente las FARC se orienten más hacia los Municipios de San Calixto, Hacarí y Sardinata y busquen otras zonas cultivables. En este sentido, el enorme potencial del Departamento, sumado a las condiciones que lo convierten en una región estratégica para los grupos armados ilegales, tanto económica como militarmente, permiten pensar en la posibilidad de que el conflicto en el Catatumbo se intensifique en los próximos años.

En las comunidades del Catatumbo, el impacto de la pugna entre guerrillas y autodefensas por el territorio, se traduce en la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, desplazamientos masivos, secuestros y bloqueos económicos y alimentarios de los que son víctimas la población en general y particularmente amplios sectores de campesinos.

De otro lado, en la Costa Atlántica, en el Departamento de Magdalena, la ubicación geográfica de la Sierra Nevada ha generado diversas disputas de los actores armados ilegales por el control y explotación del inmenso potencial de la zona: la biodiversidad, los abundantes recursos de agua y las grandes zonas agrícolas de un territorio único por poseer alturas con nieves perpetuas cercanas al mar.

La Sierra abastece de agua a los trece municipios y a las industrias agro-exportadoras de las zonas planas de la Costa Atlántica. Los casi treinta ríos principales y medio centenar de pequeños afluentes secundarios son utilizados como corredores estratégicos que usan los diferentes actores de la confrontación para comunicar las distintas áreas de la Sierra, creando una red de interconexión

entre los Departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, entre las franjas planas, medias y altas y éstas a su vez con el mar Caribe.

“Su proximidad al mar facilita el contrabando, el aprovisionamiento de armas y de municiones así como el narcotráfico. Además es un corredor estratégico que se extiende desde la frontera con Venezuela hasta la región de Urabá y que comunica al centro con el norte del departamento, este corredor que va desde Fundación, atraviesa Pivijay y tiene salida al río Magdalena por la vía que de El Piñón conduce hasta Salamina, lo que permite a los grupos asentados en la Sierra Nevada, salir y tener contacto con el río. De igual forma, Plato y Chivolo son parte de un corredor entre el Cesar, la Ciénaga Grande de Santa Marta, en camino hacia Córdoba y el sur de Bolívar, pues con el Puente de Plato-Zambrano sobre el río Magdalena se abrió la posibilidad de comunicarse directamente con el sur de Bolívar. Varios macroproyectos también están programados en la región. Uno de los más importantes es la construcción de una represa en la región de Besotes, en territorio indígena”²⁹

La presencia de los grupos armados en la Sierra se remonta a la década de los ochenta, con el repliegue y acomodamiento de los primeros frentes de las FARC, quienes encontraron en la zona una red de caminos intercomunicados que les facilitó tanto la movilidad de las tropas, armamento y abastecimientos, como la construcción de campamentos y el asentamiento definitivo.

Aproximadamente entre 1984 y 1985, la guerrilla de las FARC fue incursionando poco a poco por la vía de Nabusimake, hacia el Magdalena. Este grupo entró al territorio indígena de la Sierra Nevada con “la intención de colaborar con la comunidad”. Sin embargo, al poco tiempo de ocupar la zona, el pueblo Arhuaco,

²⁹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO – CONFERENCIA EPISCOPAL. “Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta”. 2003.

sufrió todo tipo de abusos, las amenazas, asesinatos y reclutamiento forzado de los jóvenes por parte del frente 59.

El ELN también hizo presencia en la zona. Cansada de los hostigamientos, la Comunidad Arhuaca decide realizar una reunión en marzo de 2005, con el fin de denunciar los constantes señalamientos y amenazas de los que eran objeto las autoridades arhuacas, la muerte y la desaparición de miembros de la comunidad, la realización de entierros y profanación a sitios sagrados y utilización del poporo, ayu, unkusia* y otros elementos propios de su cultura, la violación de las mujeres, los atropellos a jóvenes y la desocupación del territorio.

Como se mencionó anteriormente, la aparición de los actores armados se inició en los años 80, con la incursión de los primeros frentes de las FARC en el Magdalena, cuya ubicación estuvo orientada por la Conferencia de esta organización realizada en 1982 que daba los lineamientos para el crecimiento y desdoble de los frentes existentes. A partir de este año, este grupo empezó a controlar la zona con el “frente 19 creado inicialmente para apoderarse de un corredor que une la ruta del sur del Cesar, pasando por Ocaña hacia la región del Catatumbo y el norte del Cesar hasta terminar en el Magdalena, entre la Ciénaga Grande y la Sierra Nevada de Santa Marta”³⁰.

Posteriormente, se establecieron en las riveras de los principales ríos: Fundación, Piedras, Aracataca, Sevilla y Río Frío, influyendo en los municipios de Fundación, Ciénaga y Aracataca. Allí se posicionaron a partir del control de las vías y las extorciones a los campesinos, ganaderos, comerciantes y empresarios de la zona bananera y la Sierra Nevada.

* Calabazo donde se guarda la cal elemento fundamental de acompañamiento a las hojas de coca que se mastican y que en lengua Iku se denomina como ayu. Otro elemento fundamental de acompañamiento a esta práctica es del unkusia que es el tabaco como elemento espiritual de protección. En MAP/OEA “La memoria como forma cultural de resistencia los Arwacos.2008. p. 57

³⁰ OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. “Diagnóstico Departamental del Magdalena”, p.3

Desde mediados de los ochenta, las FARC lograron su crecimiento a partir del desdoblamiento del frente 19. Así mismo, su fortalecimiento financiero y militar que buscaba consolidar la cordillera oriental como centro de despliegue estratégico para, posteriormente, establecer un canal entre la frontera con Venezuela y la Sierra Nevada de Santa Marta, que permitiera el tráfico de armas y narcóticos.

La presencia de las FARC no sólo se visibilizó en Magdalena, sino que se establecieron los frentes 35 y 37 en zonas de Sucre y Bolívar, especialmente en los Montes de María. Esta influencia afectó también los Departamentos de Atlántico y Bolívar. Barranquilla, por ejemplo, se convirtió en el enlace de los frentes que conformaron el Bloque Caribe.

El ELN se consolidó en el Departamento del Magdalena en los años 90, con la conformación del Frente Francisco Javier Castaño y también como respuesta trazada por la organización en la reunión nacional de Héroes y Mártires de Anorí en 1983. Sin embargo, este grupo venía operando en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta desde la segunda mitad de los ochenta, con el propósito de fortalecerse financieramente. El frente 6 de Diciembre, llegó al centro y norte del Departamento del Cesar con el objetivo de comenzar a depredar los recursos provenientes de la extracción de materia prima, como el carbón en la jagua de Ibirico.

Esta estructura comenzó a ejercer protagonismo en la vertiente suroccidental en los años noventa, en Puerto Bello y Atánquez, extendiendo su radio de acción, específicamente en lo que se refiere a las extorsiones y secuestros, hacia Mariangola, en el municipio de Valledupar y en las zonas planas que circundan la Sierra. Por otro lado, el frente Manuel Martínez Quiroz se asentó en la Serranía del Perijá, mientras que el Francisco Javier Castaño copó la zona bananera, ubicándose en Ciénaga y Santa Marta, desde donde incidió en la zona plana, afectando las vías de Ciénaga-Fundación-El Copey y Valledupar-Bosconia.

Este grupo guerrillero se fortaleció y asentó en los municipios de Ciénaga y Fundación y desplegó sus frentes hacia los municipios de Pivijay, Remolino, Sitio Nuevo, Cerro de San Antonio, Ciénaga Grande y la zona limítrofe con el Departamento del Atlántico, en donde actuaba a través del frente Domingo Barrios.

Ahora bien, en el Departamento del Atlántico, se tiene que considerar la presencia del frente Caribe de las FARC y el frente Guerra Norte del ELN, cuya influencia no sólo irradió las zonas rurales, sino que pudo establecer redes urbanas articuladas a algunas milicias. Su importancia en términos logísticos y financieros fue y sigue siendo importante.

La incursión de la guerrilla en el Departamento tiene sus orígenes en la década del ochenta con el ELN, principalmente en los municipios de Repelón y Luruaco, al sur del Departamento, los cuales se conectan con el norte de Bolívar por el Canal del Dique y por las estribaciones montañosas. Este grupo se asentó también en los municipios de Piojó y Tubará, ubicados sobre la misma cadena montañosa.

Al finalizar los noventa, las FARC ocuparon las zonas hasta entonces controladas por el ELN. Hoy hacen presencia en el área metropolitana de Barranquilla y municipios aledaños como Soledad y Malambo el bloque Caribe de las FARC y la Red Urbana José Antequera – *Ruja*, a los cuales se les atribuye la realización de actos catalogados como terroristas tales como la colocación de artefactos explosivos. Además, se presume que mantiene una red de apoyo logístico y avituallamiento a los frentes que tienen presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta.

De acuerdo con documentos realizados por el Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de DDHH y DIH, este proceso de conformación de milicias comenzó hace cerca de una década y entre las

actividades que desarrollan está el adoctrinamiento político y la comisión de acciones contra miembros de la Fuerza Pública, ataques contra la infraestructura económica de la ciudad e imposición de aportes obligatorios a comerciantes, industriales y familias adineradas.

La presencia de las FARC es regional. Por lo tanto, las acciones de los frentes 19, 35 y 37 afectan tanto al Atlántico como a Magdalena y Bolívar. En el suroccidente del Atlántico, actúa hoy en día el frente 37, también conocido como Cacique Urbano Norte o Cimarrones, que tiene la misión de continuar con la formación de grupos de milicias que se movilizan desde el Atlántico por Repelón y Luruaco hacia la ciudad de Cartagena (Bolívar). En 2006, este grupo guerrillero conformó la Compañía Libertadores, producto de la unión del frente 37 y 35, que en la actualidad hace presencia en los municipios de Tenerife, Plato y Pivijay. Sin embargo, sus acciones también afectan al Atlántico.

La consolidación de las guerrillas tanto en Norte de Santander, como en la Costa Atlántica, fue posible gracias a la precaria presencia del Estado en dichas regiones. Esta situación facilitó el ingreso de estos grupos y sirvió de justificación a los paramilitares para ejercer su presencia. A la postre, generó enfrentamientos armados y continuas violaciones de los Derechos Humanos de las poblaciones.

3.2 INCURSIÓN PARAMILITAR

3.2.1 Paramilitarismo en Norte de Santander. Como oposición al dominio histórico de la insurgencia, y buscando el control de los recursos y la economía de la región, a finales de los 90 los paramilitares empezaron a tener una presencia sistemática en Norte de Santander. Según el Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es necesario realizar una distinción entre las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC), el Bloque Catatumbo (BC), que estuvo conformado por los

frentes de la Gabarra y el Bloque Catatumbo que pertenecían al Bloque Norte de las AUC y las comisiones del Bloque Norte de las llamadas autodefensas, que ingresaban desde el Cesar por las estribaciones de la cordillera y por la Serranía del Perijá. Del mismo modo, se presentaron algunas expresiones del Bloque Central Bolívar. Las distinciones entre las anteriores estructuras se refieren a factores de orden histórico y de cubrimiento territorial.

En cuanto a las AUC, éstas tuvieron su propia identidad durante los años 80 y 90. Sin embargo, a finales de ésta última década fueron integradas al Bloque Norte de las AUC. Este proceso de fusión constituyó la creación de las AUC y tuvo lugar en el Sur del Cesar. Desde los años 80, este Bloque, antes de entrar a formar parte del Bloque Norte, había llevado a cabo incursiones en la región del Catatumbo, desde el Departamento del Cesar.

Como se mencionó, la disputa de los actores armados se centró en torno al control del Catatumbo, territorio rico en recursos naturales, y adecuado para el cultivo de la hoja de coca. A partir de 1995 hizo su aparición en Ocaña - una de las principales ciudades de la región del Catatumbo -, la Sociedad de Amigos de Ocaña, una organización paramilitar que coordinó la incursión paramilitar en el Catatumbo.

“A finales de los 90, la guerra escaló tales proporciones que los grupos guerrilleros decidieron revivir regionalmente la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, para repeler conjuntamente esa agresiva arremetida paramilitar”³¹. De esta manera, entre 1988 y 1998, se tiene registro de unos treinta hechos violentos en los que actuaron las autodefensas, principalmente en Convención y Ocaña, que tienen límites con el Cesar, pero que también lo hicieron en Tibú. Se trató principalmente

³¹ OBSERVATORIO SOCIAL DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA: La desmovilización de los paramilitares en los Departamentos de Norte de Santander y Arauca. Marzo de 2007, p.19

de asesinatos selectivos, algunos de los cuales recayeron sobre dirigentes populares, líderes de acción comunal, sindicalistas y supuestos apoyos de la guerrilla.

En 1999 las Autodefensas de San Alberto y del Sur del Departamento del Cesar realizaron la primera incursión al Catatumbo ingresando por el Municipio de Tibú. A partir de este año, las agrupaciones presentes en la región se encontraron sometidas al dominio del Bloque Norte y se produjo la incursión desde el Cesar, por la zona montañosa, de la estructura que después se consolidó como el Bloque Catatumbo de las AUC, BC, articulado al Bloque Norte de las AUC, bajo el mando de Salvatore Mancuso, que se asentó en Tibú y particularmente en el corregimiento de La Gabarra.

“El hecho emblemático de esta arremetida paramilitar por el control de la zona ocurrió el 28 de mayo de 1999, cuando 200 paramilitares en cinco camiones salieron hacia el corregimiento de La Gabarra (en el Municipio de Tibú) en un recorrido de terror que causó 20 muertos y 2.785 desplazados que se fueron hacia los grandes cascos urbanos de la región. Adicionalmente, el 7 de agosto del mismo año, entre Petrólea (puerta de entrada al Catatumbo desde Cúcuta) y el casco urbano de La Gabarra, un comando paramilitar robó a 28 comerciantes de coca sus alforjas llenas de dinero de las residencias donde se alojaban cada fin de semana y los ejecutó, causando 42 muertos en total”³².

En 1999, el frente La Gabarra incursionó fuertemente en Tibú y particularmente en el corregimiento de La Gabarra, donde cometió masacres y asesinatos selectivos. Entre 1999 y 2003, la guerrilla reaccionó, ejecutando asesinatos y masacres que elevaron en forma significativa los niveles de homicidio en Tibú. En la medida en que las FARC se fueron debilitando en la región, proceso que se demoró varios

³² Ibíd., p.19

años, trasladaron paulatinamente los cultivos ilícitos hacia el Municipio de El Tarra, donde estaban ubicados algunos cultivos desde mediados de los años noventa.

Es a partir de este año cuando se produce la absorción de las AUSC por el Bloque Norte, y desde un principio el Bloque Catatumbo se asentó en el Bajo Catatumbo, particularmente en Tibú y el corregimiento de La Gabarra, a través de los que posteriormente se denominaron frente La Gabarra y Bloque Móvil Catatumbo.

La implementación de la estrategia paramilitar en la región transfiguró fuertemente el conflicto en la zona fronteriza. En un comienzo, su intervención originó la fragmentación de las organizaciones campesinas, sindicales y sociales, el desplazamiento forzado de miles de hogares, ataques a la población civil, destrucción de caseríos y pueblos, desapariciones, asesinatos, masacres y violaciones masivas de los Derechos Humanos de personas y líderes acusados de “pertenecer o apoyar a la guerrilla”. La práctica sistemática de acciones basadas en el terror fue la estrategia para consolidar el control económico, social y político paramilitar.

La respuesta de la insurgencia fue replegarse a sus zonas de retaguardia y ejercer un control riguroso sobre la población civil rural. Esto generó una gran polarización política y social en las zonas urbanas con fuerte presencia paramilitar y en zonas rurales la presencia más fuerte de la guerrilla. Una vez consolidado el control paramilitar en zonas específicas, las autodefensas y la guerrilla iniciaron una convivencia forzada, donde cada cual definió los límites de sus negocios, zonas de copamiento y cultivos de uso ilícito, mientras esporádicamente ocurrieron enfrentamientos entre uno u otro bando.

A finales de los años noventa, las autodefensas provenientes del Cesar siguieron el recorrido de Ocaña a Tibú, atravesando la zona montañosa. La avanzada llegó a su punto culminante en 1999, cuando ocurrieron masacres en Tibú y

particularmente en el corregimiento de La Gabarra, considerado como base estratégica de las FARC e importante centro de producción coquera del Catatumbo.

En el 2001 las Autodefensas irrumpieron en la zona media del Catatumbo, en áreas que en otra época estuvieron bajo el dominio de la guerrilla como El Tarra, Convención, el Carmen, La Playa y Teorama, consolidando así una presencia total en esta región y llegando a controlar militarmente treinta municipios con uno de los mayores despliegues paramilitares del país. Sin embargo, su presencia no se puede entender como un fenómeno total, ya que en las áreas rurales de varios municipios cooptados por los paramilitares aún ejercen control los grupos guerrilleros, en una convivencia que no se puede entender sólo desde un punto de vista militar, olvidando por tanto los enormes intereses económicos que existen sobre la zona.

En ese mismo año se registró una ofensiva de estos grupos provenientes de Cesar y de Tibú en el Medio Catatumbo, especialmente en los municipios de El Tarra, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí y El Carmen. Desde entonces Tibú vivió un régimen de terror, al igual que los municipios aledaños de El Tarra y Sardinata. Sus corregimientos se convirtieron en pueblos fantasmas, asolados por un millar de hombres pertenecientes a cinco escuadrones del Bloque Norte de las AUC, quienes entraron a sangre y fuego para controlar el negocio de la coca.

Los grupos de autodefensas disputaron con la guerrilla los enormes recursos económicos que ofrece la región del Catatumbo y que se han constituido en el factor decisivo del mantenimiento de su esfuerzo de guerra y la estabilidad de los flujos de recursos hacia zonas donde han operado estructuras armadas con bases de financiamiento menos sólidas. De esta manera, las autodefensas avanzaron notablemente en la región del Catatumbo, al tiempo que la guerrilla conserva todavía una influencia importante, por lo cual se constituye en una zona de disputa

entre estas dos organizaciones, rivalidad que ha tenido profundas repercusiones en la población civil.

La naturaleza de la expansión de las autodefensas en el Departamento de Norte de Santander se inscribió con el propósito más amplio de crear un corredor que divida al norte, del centro del país, uniendo el Urabá con el Catatumbo. Esto se manifiesta concretamente en el corredor Tibú – Cúcuta con el cual se pretendió comunicar el Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta y, de ahí a la región del Sarare en la frontera con Arauca, con el objetivo de impedir el paso de la guerrilla de este Departamento hacia el de Norte de Santander y de controlar la frontera con Venezuela, fuente de grandes ventajas estratégicas por el control sobre las rutas de comercialización de la coca y de otros productos de contrabando, así como por el acceso al mercado negro de armas, municiones y explosivos.

Las agrupaciones de autodefensas también incursionaron en la Provincia de Ocaña, estrechamente ligada a la dinámica de violencia que se producía en el sur del Departamento del Cesar y que tenía como propósito debilitar al ELN. Esto porque esta área es también una zona estratégica para los grupos armados ilegales, por ser el corredor entre el sur del Cesar, Cúcuta y hacia el Catatumbo, lo cual representa grandes ventajas, pues abre el paso hacia Venezuela y hacia la costa, de los productos que pasan por Aguachica (Cesar), importante centro de acopio y distribución de la coca en la región. Por esta razón, desde 1998 las autodefensas han buscado controlar la frontera con el sur de Cesar y, con ella, una parte importante del comercio de la coca y del contrabando en la región.

A partir del año 2000 este grupo mantenía sus bases en el Cesar, desde donde fue aumentando su influencia paulatinamente en los municipios El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, San Calixto, La Playa, Hacarí y Ábrego, donde sostuvieron disputas con la guerrilla que afectaron principalmente a civiles y tenían intereses muy claros en los cultivos de coca. Así mismo, por la Serranía del Perijá,

han ingresado otras estructuras del Bloque Norte al Catatumbo por Curumaní, municipio del vecino Departamento del Cesar.

Este grupo mantuvo la persecución con el propósito de apropiarse de las cosechas. Por ello, la disputa entre las Autodefensas y la guerrilla adquirió niveles muy elevados entre 2001 y 2004 en este municipio. Esta confrontación hizo que los cultivos se irradiaran a otros municipios a partir del año 2000. En este sentido, por un lado, se orientaron hacia Sardinata, Convención, Teorama, San Calixto y Hacarí.

En todos estos municipios, se presentó la misma dinámica. Una de las agrupaciones, casi siempre las FARC, se encargaba de colonizar y detrás venían los Paramilitares, con el propósito de apropiarse de la cosecha y después de los cultivos. Frecuentemente hubo reacciones de la guerrilla, que también tomó represalias contra campesinos, cultivadores y raspachines. Es por este conflicto que las violaciones de Derechos Humanos se incrementaron durante esos años.

3.2.2 Paramilitarismo en Magdalena y Atlántico. Los grupos paramilitares en el Departamento del Magdalena aparecieron como estructuras militares para hacer frente a las FARC y el ELN quienes extorsionaban a los empresarios bananeros, ganaderos y comerciantes. Durante la segunda mitad de la década del setenta se constituyen en estructuras de defensa civil, a consecuencia de las presiones de los grupos guerrilleros. Durante los años ochenta, el Paramilitarismo fue el principal responsable de innumerables homicidios, principalmente en el de Ciénaga. En este periodo se fortalecen los paramilitares gracias a los considerados por ellos “servicios”, prestados éstos a los bananeros y ganaderos.

Uno de los grupos más importantes se localizó en el municipio de Ciénaga, específicamente en el corregimiento cafetero de Palmor, el cual se constituyó durante la bonanza en un importante lugar de paso para el comercio de

marihuana, lo cual llevó a un elevado crecimiento de la región y a que muchas de las personas que se habían enriquecido de este comercio se quedaran allí y adquirieran fincas.

La presencia de las Autodefensas en la Sierra Nevada de Santa Marta estuvo enfocada principalmente a impedir la movilidad que la guerrilla tenía entre la Serranía del Perijá, la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande de la Magdalena, al igual que la apropiación de recursos naturales como el carbón, la realización de actividades ilícitas como el narcotráfico y la venta ilegal de gasolina. El sostenimiento inicial de esta agrupación provenía de la extorsión y cobro de vacunas a ganaderos, bananeros y palmicultores quienes recibían a cambio protección.

La presencia de las llamadas autodefensas del Sur del Magdalena, bajo el mando de Chepe Barrera, las cuales se originaron en los municipios de El Plato, Pedraza, Chivolo, Ariguaní, Pivijay y El Difícil, estaban articuladas a intereses locales, principalmente ganaderos. Ellas coexistían con otras organizaciones pequeñas que defendían los intereses de ganaderos en el sur y centro del Departamento, en particular en límites con el río Magdalena.

Por otra parte, los grupos de autodefensas bajo los mandos de Hernán Giraldo y Adán Rojas se ubicaron, el primero en la cara norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre los ríos Buriticá y Don Diego en la región del Mamey, en el municipio de Santa Marta. El segundo, tuvo presencia en la cara occidental de la Sierra, principalmente en el municipio de Ciénaga, con influencia en las estribaciones del macizo montañoso y en parte de la zona bananera.

Estas agrupaciones, principalmente la de Giraldo, estuvieron articuladas al narcotráfico desde los años ochenta. Es difícil identificar el momento cuando el conjunto de autodefensas que existía en el Magdalena, empezaron a ser

sometidas al influjo de las AUC. En este Departamento existen indicios según los cuales esto comenzó a ocurrir a finales de los años noventa.

“A partir de 1995, comenzó a operar en el Magdalena, así como en otros departamentos de la Costa Atlántica (Cesar, Bolívar y Sucre) el grupo de autodefensa liderado por Carlos Castaño en Córdoba y Antioquia, con lo cual se desató en la región un aumento significativo de la violencia. En el Magdalena hicieron presencia cuatro frentes de las AUC con injerencia en la casi totalidad del departamento, exceptuando las partes más altas de la Sierra Nevada, las cuales se convirtieron en el principal frente de combate entre la guerrilla y autodefensas. Es así como actuaban el bloque Norte de las AUC, al mando de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40; el Frente de Resistencia Tayrona (*Los Chamizos*), que hacía presencia también en los departamentos de Cesar y Guajira, al mando de Hernán Giraldo Serna, alias El Patrón; el Frente de Contrainsurgencia Wayuu, al mando de Jorge 40, con presencia en los departamentos de Cesar y Guajira y el grupo de Chepe Barrera, al mando de la persona que le dio el nombre a esta agrupación”³³.

Al norte del Magdalena incursionó el Bloque Norte de las Autodefensas el cual sostuvo disputas permanentes con la guerrilla desde la Serranía del Perijá hasta la Serranía de los Motilones en el Departamento de Norte de Santander, incluyendo los límites con Cesar. El ingreso de este grupo implicó el establecimiento de alianzas con la organización de Adán Rojas, que inicialmente estuvo vinculado al grupo de Hernán Giraldo y que después empezó a actuar con el bloque Norte, a partir del año 2000.

En 1999 empezaron a hacer presencia en la Sierra. Empero, fue en el 2000 cuando los miembros las AUC entraron en la región de Sabana Crespo, camuflados como de la guerrilla del ELN. A partir de entonces comenzaron las

³³ OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Op.cit, p.4

amenazas a los habitantes de la zona, señalándolos de colaboradores de la guerrilla e impidiendo la circulación en este territorio, especialmente el transporte de alimentos y a la libre movilización de personas a otras regiones. Las AUC Empezaron a amenazar a los líderes y, en general, la región se vio afectada.

A partir del 2001 la comunidad Arhuaca empezó a recibir amenazas y violaciones. Se establecieron tres campamentos del Frente Mártires del Cesar. La finca El Mamón fue el punto central donde establecieron su base permanente. Desde allí dirigían las diferentes acciones militares y políticas, empero también celebraban fiestas tales como presentaciones de música y títeres. Esta finca era el centro especial para jalonar ingresos de muchas partes. Allí construyeron viviendas y un campo de fútbol. También mejoraron las vías de acceso ampliando las carreteras con andenes contruidos desde El Mamón hasta La Mesa. El Mamón fue el único sitio donde establecieron una tienda en donde vendían productos como el café y recibían las vacunas a las cuales obligaban a la población.

Las Autodefensas buscaron bloquear las rutas de acceso y los corredores de movilidad de la zona plana y el pie de monte de la sierra, para cerrar el círculo geográfico que se extiende entre los Departamentos de La Guajira, el Cesar y el Magdalena y establecer un cerco que dejara a las guerrillas en las estribaciones montañosas, por fuera de la economía regional y sin posibilidades de obtener provisiones.

A finales del año 2001 Salvatore Mancuso y Carlos Castaño comisionaron a Jorge 40 y alias 39, para combatir a las autodefensas de Hernán Giraldo y declararon objetivo militar a su jefe, Jairo Pacho Musso, quien se encontraba encargado del manejo del negocio del narcotráfico en la Sierra Nevada. Mancuso y Castaño afirmaban que Musso, sin autorización, estaba cometiendo crímenes a nombre de las AUC. A partir de 2002 el frente de resistencia Tayrona de Hernán Giraldo quedó bajo el mando de Jorge 40, cabecilla del Bloque Norte. Después de un

enfrentamiento que duró cuatro meses y en el cual los hombres de 40 asesinaron a más de 70 hombres de Giraldo, Musso fue expulsado de las AUC y su espacio ocupado por Jorge 40, quien fue además designado por Salvatore Mancuso como jefe del Frente de Resistencia Tayrona. Al mando de este frente, Jorge 40 estableció alianzas con actores políticos y altos funcionarios del gobierno que favorecieron los procesos electorales y desviaron recursos públicos para financiar su estructura. La investigadora Claudia López demostró que “En Magdalena hubo bastantes irregularidades en las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2002 todas ellas favorables a miembros de la coalición uribista.

Así mismo se ha denunciado un sinnúmero de irregularidades para la elección del gobernador que se presentó como candidato único, Trino Luna, así como los nexos entre los parlamentarios y Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, tanto para su elección como para las redes de corrupción ligadas a la contratación pública”.³⁴

En julio de 2003 se firmó el acuerdo de Santa Fe de Ralito, promovido por el gobierno de Uribe Vélez, el cual dio inicio al proceso de desmovilización de las Autodefensas. En 2005, el Bloque Norte anunció la reinserción a la vida civil en ese mismo año y, el Frente Resistencia Tayrona, que actuaba en la Sierra Nevada, se desmovilizó en el 2006, año en el cual se termina oficialmente de desmovilizar el Bloque Norte.

Pese al proceso de desmovilización, en este mismo año aparecieron bandas criminales conformadas por ex miembros de las Autodefensas denominadas “Águilas Negras”. “En el municipio de Ciénaga Magdalena, empezó a actuar una banda al mando de alias Goyo, quien se dedicaba al cobro de extorsiones, el desplazamiento forzado, al reclutamiento de antiguos ex-combatientes y quien

³⁴ LÓPEZ, Claudia. En Corporación Viva la Ciudadanía. “Los poderes mafiosos paramilitares en las regiones y en los organismos estatales”.

ordenaba homicidios selectivos contra aquellas personas que no querían reincorporarse a la banda criminal o que eran integrantes de la estructura criminal al mando de alias Los Mellizos, los hermanos Mejía Múnera contra quienes llevan una disputa territorial, reconocidos narcotraficantes del Norte del Valle”.³⁵ Igualmente, se ha ido conformando las bandas de los Alacranes y Mano Negra con presencia en municipios de Chivolo, Tenerife y Pivijay.

Según la Gobernación del Magdalena, el Municipio del Banco es un corredor estratégico por su cercanía con las regiones de la Depresión Momposina y de Las Lobas en el Departamento de Bolívar, constituyendo un paso obligado entre el Departamento del Magdalena, la Serranía de San Lucas y los Departamentos de Antioquia y Córdoba lo cual lo convierte en un territorio en disputa entre los actores armados. Esto ocasionó diversas violaciones tales como masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado de la población civil. “En lo que se refiere al sur y el centro del departamento, observando la evolución de la tasa de homicidio por cada cien mil habitantes, se tiene que Salamina, en el Magdalena, registró niveles elevados en 1999 y 2000. Remolino, que presentó índices preocupantes en toda la década de 1990, fue muy crítico en 1997 y 2000. Según el Departamento de Policía del Magdalena, las masacres pasaron de 42 víctimas en 1998, a 45 en 1999 y a 116 en 2000, síntomas claros del accionar de las AUC. Lo anterior, sin tener en cuenta los municipios de El Piñón, Pueblo Viejo, Salamina, Tenerife, El Banco, y Plato”³⁶.

Con respecto al Departamento del Atlántico, las autodefensas no nacieron en Barranquilla sino que incursionaron a partir de su constitución de las mismas en los Departamentos de Magdalena y Bolívar. Inicialmente el Bloque Norte fusionó varias organizaciones que hacían presencia en las áreas rurales y a partir de 1997 las autodefensas tuvieron presencia en la capital del Atlántico.

³⁵ POLICÍA NACIONAL. <http://www.policia.gov.co>

³⁶ Gobernación del Departamento de Magdalena. 2006

Después de la incursión paramilitar del Bloque Norte en Barranquilla se produjo una dinámica de violencia y delincuencia. Este grupo logró controlar mercados ilegales y de apuestas, incidir en la administración pública, desviar recursos y controlar territorios. Así como ocurrió en las áreas rurales, esta dinámica se produjo en un escenario en el que preexistían múltiples organizaciones que adquirieron vida propia, entre las que se destacan la guerrilla, las pandillas, el narcotráfico, la delincuencia organizada y expresiones de autodefensas del entorno, como las que actuaban en el Departamento del Magdalena, entre ellas los grupos liderados por Chepe Barrera, Hernán Giraldo y Adán Rojas. A partir del posicionamiento en Barranquilla del Bloque Norte de las AUC, bajo el mando de Jorge Tovar Pupo, alias Jorge 40, se establecieron las alianzas que le permitieron fusionarse con las citadas organizaciones.

Sin embargo, los enfrentamientos que él sostuvo para someter a las estructuras previamente existentes, intensificaron la violencia en Barranquilla. Lo anterior coincidió con un incremento en los índices de homicidios entre 2000 y 2003. Durante este período realizaron asesinatos cobijados bajo la expresión perversa de "limpieza social", asesinaron y desaparecieron habitantes de la calle. Igualmente, apoyaron la conformación de empresas privadas de seguridad y la organización de grupos de prestamistas en la modalidad de presta y paga-diario en sectores populares de la ciudad de Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia.

La presencia de las AUC en estos municipios impidió la consolidación y expansión de las milicias urbanas de la guerrilla. Según el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), de la Defensoría del Pueblo "Las AUC, a través del Frente de Guerra Zona Norte Tomas Felipe Guillen, en su proceso de implantación y posicionamiento político en el área Metropolitana de Barranquilla, ha focalizado su acción en los sectores suroccidente de la ciudad y suroccidente de Soledad, en algunos barrios de los municipios de Malambo y Puerto Colombia. La actividad de las AUC estaría

especialmente dirigida contra la población desplazada y las regiones de las sabanas de la Costa Atlántica, organizaciones sindicales, comunitarias y sociales, algunos ediles, miembros de juntas de acción comunal, docentes, periodistas, defensores de derechos humanos que han sido manifiesta y sistemáticamente señalados y estigmatizados como colaboradores de la insurgencia y, en consecuencia, amenazados.”³⁷

El dominio de la región pasaba también por el dominio de los corredores de movilidad y acceso a las sabanas de la costa norte y por la Ciénaga del Torno y Caño Clarín, Departamento de Magdalena, de la Sierra Nevada de Santa Marta. En desarrollo de esta estrategia, las autodefensas bordearon el río Magdalena e ingresaron por municipios como Ponedera, Soledad, Sabanagrande, Malambo, Santo Tomás y Palmar de Varela, con el fin de rodear a Barranquilla. Por la parte noroccidental del Departamento, estos grupos hicieron presencia en municipios como Tubará, Galapa, Juan de Acosta y Puerto Colombia. Otras de las zonas utilizadas por fueron los municipios de Sitionuevo, Remolino y Salamina, ubicados en la ribera oriental del Magdalena, donde las AUC ejercieron un fuerte dominio y control político y social.

Durante el tiempo en el cual el Bloque Norte de las AUC estuvo activo en el Departamento, mantuvo permanente disputa con las FARC y el ELN, pero quienes resultaron más afectados fueron los defensores de Derechos Humanos, los líderes y miembros sindicales y sociales y los dirigentes y activistas de los partidos políticos de izquierda, quienes fueron objeto de acciones de retaliación, con las que los paramilitares pretendían “debilitar” a la guerrilla. Las autodefensas también hostigaron a algunos desplazados, a quienes tildaban de colaboradores de la subversión.

³⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Informe de Riesgo No. 28 del 30 de abril de 2004.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA OBRERA

La historia de la violencia obrera en los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico está articulada por una serie de factores que pasan por el establecimiento de proyectos macroeconómicos, el control del territorio por los grupos armados entendido como una estrategia de guerra, hasta la expansión militar del Estado para superar su ausencia en zonas tradicionalmente en conflicto, un contexto en el cual se cometieron diversos crímenes contra líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos y trabajadores.

Según el informe “Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta”³⁸ el contexto en el cual se cometieron estos crímenes superpone o articula tres grandes dinámicas: un modelo de acumulación de capital que se ha venido implementando y pasa por la articulación de regiones específicas en función de los proyectos del capital nacional e internacional; la expansión del Estado para superar su limitada y precaria presencia con proyectos modernizadores, pero que a la final logran poco más que militarizar lo público; y, la reacción a los avances democratizadores impulsados por las organizaciones sociales alternativas y de oposición política que, en momentos y lugares dados, pudieron convertirse en amenaza a las relaciones de poder constituidas. Todos estos modelos presuponen una estrategia de guerra basada en la expropiación de las tierras y la violación de los derechos, todo ello alrededor del petróleo, la madera, el oro y otros recursos naturales.

El paramilitarismo logró igualmente insertar el capital mafioso en actividades económicas ilegales o subterráneas en las que antes participaban de manera

³⁸ CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO Y OTROS. EQUIPO DEL PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS “Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta”. Febrero de 2008, p.31.

indirecta, vendiendo seguridad o simplemente cobrando vacunas. Un importante ejemplo de esto es la configuración de “carteles” de gasolina. Las estructuras paramilitares han facilitado la diversificación de las inversiones del capital narcotraficante y mafioso y han pasado de la posesión de latifundios a otras actividades que les permiten incorporarse a economías formales para, entre otras cosas, ampliar el lavado de activos.

Otro de los baluartes que ha tenido por objeto la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad en guerra desatada por el paramilitarismo contra los pobladores, ha sido el control en la adjudicación de los contratos de la Empresa Colombiana de Petróleos que cada vez más se han impuesto como modalidad para el desarrollo de algunos de sus servicios y operaciones. Justamente el papel de la Unión Sindical Obrera (USO), ha convertido la agremiación en un obstáculo al control paramilitar de dichos servicios y operaciones, y ello le ha acarreado la persecución tanto estatal, como paramilitar.

La llegada e implementación del paramilitarismo a fines de los años noventa estuvo marcada por el registro de masacres y desplazamiento forzado. Aunque en muchos e interesantes análisis la situación a la cual se da lugar, se ha presentado como una disputa entre paramilitares y guerrillas por el territorio y los cultivos, lo cierto es que el ingreso de insumos necesarios para el procesamiento de la hoja de coca en cocaína requiere indispensablemente la colaboración de las unidades de la fuerza pública acantonada en la región, lo cual no puede considerarse como una situación propiciada apenas por la corrupción de algunos miembros de las instituciones.

En el informe presentado por las Centrales Sindicales, la violencia obrera y contra el sindicalismo, es una violencia histórica, estructural y sistemática que constituye un genocidio político. Durante los últimos 21 años, aproximadamente cada tres días han sido asesinados una trabajadora o trabajador sindicalizado, lo cual se

traduce en 2.534 víctimas asesinadas entre el primero de enero de 1986 y el 7 de agosto de 2007. En este período, el 20% de esos asesinatos se ha cometido contra dirigentes sindicales, es decir 484 dirigentes asesinados³⁹. Como lo señalan las Centrales Sindicales, “Del total de víctimas, 2.289 fueron hombres y 248 mujeres que han perdido la vida defendiendo, reivindicando o simplemente ejerciendo su derecho fundamental de sindicalización. Otras violaciones dejan más de 211 atentados contra líderes sindicales y 185 casos de desaparición forzada. Por lo menos 3.000 sindicalistas han recibido amenazas de muerte por su actividad sindical y más de 1000 han tenido que desplazarse forzosamente. De los datos sistematizados durante este período se encuentra que se han cometido al menos 8.601 violaciones a la vida, libertad e integridad”⁴⁰.

En todo este entramado de violencia, de los casos reportados de violencia contra los trabajadores, tan sólo en 452 casos de asesinatos se tiene información sobre el presunto autor, esto es, en 2.082 casos se tiene información al respecto. Según este mismo informe, los grupos paramilitares aparecen como autores del 63%, las guerrillas del 32,5%. En los últimos 21 años estos grupos han asesinado al menos a 147 sindicalistas, el 6.4% del total de los homicidios, mientras finalmente, la acción de la fuerza pública ha conllevado al 4,5 % de los asesinatos.

En este mismo tiempo a los grupos guerrilleros se les atribuye la ocurrencia de 325 casos de violaciones a la vida, libertad e integridad, lo que equivale a un 4% del total de la violencia antisindical, 147 homicidios, 86 casos de amenazas de muerte y 80 secuestros. Sin embargo, también se han presentado 4 casos de desaparición forzada, 4 desplazamientos forzados y 2 casos de tortura.

³⁹ CENTRALES SINDICALES: COLOMBIANAS CUT, CGT Y CTC Y LA CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (CPC) A LA MISIÓN DE ALTO NIVEL DE LA OIT. Los Derechos laborales y las libertades sindicales en Colombia. Bogotá, Noviembre de 2007, p 21.

⁴⁰ Ibid. p 22.

Esta violencia se ha dirigido fundamentalmente contra los trabajadores del sector agrícola afiliados en SINTRAINAGRO, con un total de 103 asesinatos, equivalentes al 70% de los casos. Le siguen los trabajadores del sector educativo con 22 asesinatos, que representan un 15%, los trabajadores del sector judicial con 6 y el sector eléctrico con 5 asesinatos.

En el informe ya citado de las Centrales Sindicales, “la Federación Colombiana de Educadores, FECODE, es la federación que ha sufrido la mayor concentración de violencia con un registro de 742 asesinatos, presentando un panorama generalizado de violencia en 28 de sus organizaciones filiales. Así: la asociación de Instructores de Antioquia - ADIDA, es el sindicato más victimizado de la federación. Le siguen los educadores de Córdoba, ADEMACOR con 39 asesinatos, los educadores del Cesar, ADUCESAR, con 37 asesinatos, los educadores de Nariño, Simana con 36 casos, los educadores de Arauca, ASEDAR, Caldas, Educual y Norte de Santander, ASINORT y Magdalena, EDUMAG, con 33, 32, 31 y 31 homicidios respectivamente”.⁴¹

Es posible señalar que la violencia contra los trabajadores se ha generalizado contra todo el movimiento obrero, pero tomando como referencia las organizaciones más afectadas se puede concluir que esta violencia se concentra en 30 organizaciones sindicales, representando el 75% del total de los homicidios. Por sectores, el orden de los más victimizados es el siguiente: agricultura, educación, salud, petróleo, judicial, alimentos, trabajadores oficiales y servicios públicos. La violencia contra los trabajadores ejercida por los paramilitares se caracteriza por violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, que en algunos casos han actuado con la aquiescencia, tolerancia, apoyo u omisión del Estado. En los últimos 21 años a los paramilitares se le atribuyen 285 homicidios de sindicalistas. Los paramilitares aparecen como los mayores autores de muertes

⁴¹ Ibíd., p. 27

y otras violaciones a la vida, la integridad y la libertad de trabajadores sindicalizados.

La violencia ejercida por parte de organismos del Estado compromete a éste en por lo menos 20 casos de asesinatos contra trabajadores y líderes sindicales, en los cuales se presume autoría directa por parte del Ejército. Cuatro casos ocurrieron en Santander, tres en Antioquia, Cauca y Arauca, respectivamente y dos en el Meta. Los trabajadores sindicalizados del sector de la agricultura han sido los más afectados con 9 asesinatos. Les siguen los trabajadores de minas y canteras con 4 asesinatos y los trabajadores de los sectores comercio y educación con 2 asesinatos, respectivamente.

Por las confesiones de algunos comandantes paramilitares en materia de violencia contra los trabajadores, se conoce que Salvatore Mancuso, después de exponer 87 acciones criminales cometidas a lo largo de la zona norte del país, con resultado de numerosas víctimas, declaró respecto al asesinato de Aury Sará Marrugo, presidente de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Cartagena, en el año 2001, que Carlos Castaño le había pedido un hombre de inteligencia para asesinarlo y que él le prestó a alias el paisa para perpetrar el hecho.

Según el Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso “tal vez el caso más grave que pone de evidencia no sólo los estrechos vínculos entre el Estado y los grupos paramilitares, sino la existencia de una violencia permanente, sistemática, deliberada y selectiva contra los miembros de organizaciones sindicales fue la confesión de Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio en su versión de junio de 2007, sobre un plan de exterminio a líderes sindicales orquestado por algunos altos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS y paramilitares.

Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, confesó igualmente sobre el asesinato en el año 2001 de tres presidentes del sindicato de la multinacional Drummond en Colombia, a saber, Gustavo Soler Mora, Valmore Locarno y Víctor Orcasita. Declaraciones concordantes con la versión entregada por Rafael García, ex director de informática del DAS, en procesos penales en su contra, quien testificó la entrega de dinero a los paramilitares por parte del gerente de la multinacional Drummond para asesinar a los sindicalistas. Según declaración de Salvatore Mancuso, la financiación de la estructura paramilitar también provenía de empresas empleadoras de sectores como carbón, maderas y transportes.

En el caso de la multinacional norteamericana Chiquita Brands, sancionada en marzo de 2007 por una Corte en Estados Unidos por apoyar el paramilitarismo en Colombia, múltiples versiones de paramilitares durante el año 2007 citaron su participación en la financiación de los brazos armados en el Urabá. Salvatore Mancuso lo confesó en versión libre en mayo de 2007, Nodier Giraldo Giraldo, encargado de llevar las finanzas del Bloque Resistencia Tayrona y el jefe paramilitar Ever Veloza, alias HH⁴², hicieron lo mismo.

Según las investigaciones realizadas por la Escuela Nacional Sindical, la mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores y líderes sindicales se encuentran ligadas a conflictos laborales, sociales y políticos, puesto que en la mayoría de los casos, los actores armados intervienen en dichos conflictos para respaldar e imponer las políticas del Estado, o sus propios intereses, que perjudican no sólo a los trabajadores, sino al conjunto social. Se trata de procesos paralelos e ilegales. Por ello, la violencia contra los sindicalistas se inscribe como una acción estratégica y sistemática que obedece a un interés específico que busca anular las acciones sindicales de reivindicación y defensa de los derechos laborales y humanos.

⁴² CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Observatorio Nororiental de Derechos Humanos. Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Víctimas en el Laberinto. II Semestre de 2007, p 29.

4.1 LAS RELACIONES ENTRE EL NARCOTRÀFICO Y EL PARAMILITARISMO: 1982-1985

El período que va de los años 1982 a 1985 se caracterizó por una marcada violencia socio-política, la incursión a gran escala del narcotráfico, el paramilitarismo, el exterminio de grupos políticos como la Unión Patriótica y el proceso de desmovilización del M-19 y su vinculación a la vida política. Igualmente, por la continuación del exterminio de los grupos de izquierda y el sindicalismo.

Durante estos años asumió la Presidencia de la República Belisario Betancur Cuartas, quien implantó reformas económicas y políticas que a la postre desencadenarían en diversas protestas, paros y huelgas. Con el propósito de legitimar su régimen político, Betancur inició una estrategia de paz que incluía los diálogos de paz y una ley de amnistía para los insurgentes.

La política de pacificación se estructuró con el nombramiento de una Comisión de Paz, el anuncio de diálogos con las guerrillas y la creación del Plan Nacional de Rehabilitación, cuyo objetivo era realizar inversiones públicas en las zonas atrasadas donde había presencia de la insurgencia. Así, en 1984 se firmaron acuerdos de paz, primero con las FARC y luego con el M-19. Los restantes grupos de ELN, EPL y las Autodefensas Obreras –ADO– se mantuvieron al margen de las negociaciones puesto que consideraban que la paz sólo se lograría al finalizar un proceso revolucionario.

El proceso de paz conllevó un acelerado crecimiento del protagonismo de las FARC, el re-afirmamiento del EPL y del ELN en varias zonas del país y la consolidación del M-19. Esta situación generó la idea extendida entre ganaderos, terratenientes y militares, según la cual, los acuerdos de paz eran desventajosos

puesto que desarticulaban las dinámicas de poder existentes y otorgaban un estatus político a las guerrillas.

En la perspectiva de potenciales redefiniciones en favor de la guerrilla, de sus aliados y simpatizantes, se presentaron graves riesgos para los equilibrios de poder regional, lo cual conllevó un cambio en las formas de coerción existentes, para dar paso al incremento de las acciones encubiertas que eran presentadas la mayoría de las veces como acciones de ejércitos irregulares o fuerzas oscuras no identificadas, aun cuando de forma clara eran adelantadas por las fuerzas militares y los organismos de inteligencia, y apoyadas por las autoridades locales.

El proceso de paz significó también la limitación de la capacidad operativa de los militares, haciendo que las relaciones entre el Presidente Betancur y las Fuerzas Militares se deterioraran. Las Fuerzas Armadas habían recibido el total respaldo del gobierno de Turbay Ayala en cuanto a la autonomía militar en el control del orden público, situación que contrastaba evidentemente con la nueva visión pacificadora del Presidente Betancur, la cual implicaba la reducción de las acciones directas de carácter militar. Unido a esto, el gobierno anunció la investigación de las actividades del grupo Muerte a Secuestradores -MAS, en las cuales estaban vinculados varios militares. Tal medida trastocó aún más a la cúpula militar que se encontraba relegada a un segundo plano en los acuerdos sobre la política de paz con los guerrilleros.

Así, las Fuerzas Armadas reaccionaron ante las iniciativas de paz con la permanente inclinación por continuar el enfrentamiento militar de la lucha contrainsurgente y mantener como objetivo principal de sus acciones a la población civil, acuñando el término de “auxiliador de la guerrilla” como arma retórica para justificar la eliminación física de activistas sociales o simples pobladores.

En medio de estas fuertes contradicciones, la acción encubierta se fortaleció como un mecanismo coercitivo que encontró apoyo económico en los poderes regionales y respaldo militar en algunas facciones de las Fuerzas Armadas. Muchas de estas estructuras irregulares reivindicaron los cada vez más numerosos asesinatos y desapariciones, al igual que generalizaron las “listas negras” de amenazados a muerte entre dirigentes y militantes de organizaciones gremiales, políticas y humanitarias, religiosas y culturales. Se instaló además el recurso al éxodo bajo el estatus de refugiado político.

Del mismo tipo encubierto era el grupo MAS, que surgió en 1981, supuestamente por iniciativa de un capo del narcotráfico. Sin embargo, un informe de la Procuraduría General de la Nación presentado al Congreso de la República en febrero de 1983 denunció que 163 miembros del grupo MAS eran a la vez miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo⁴³.

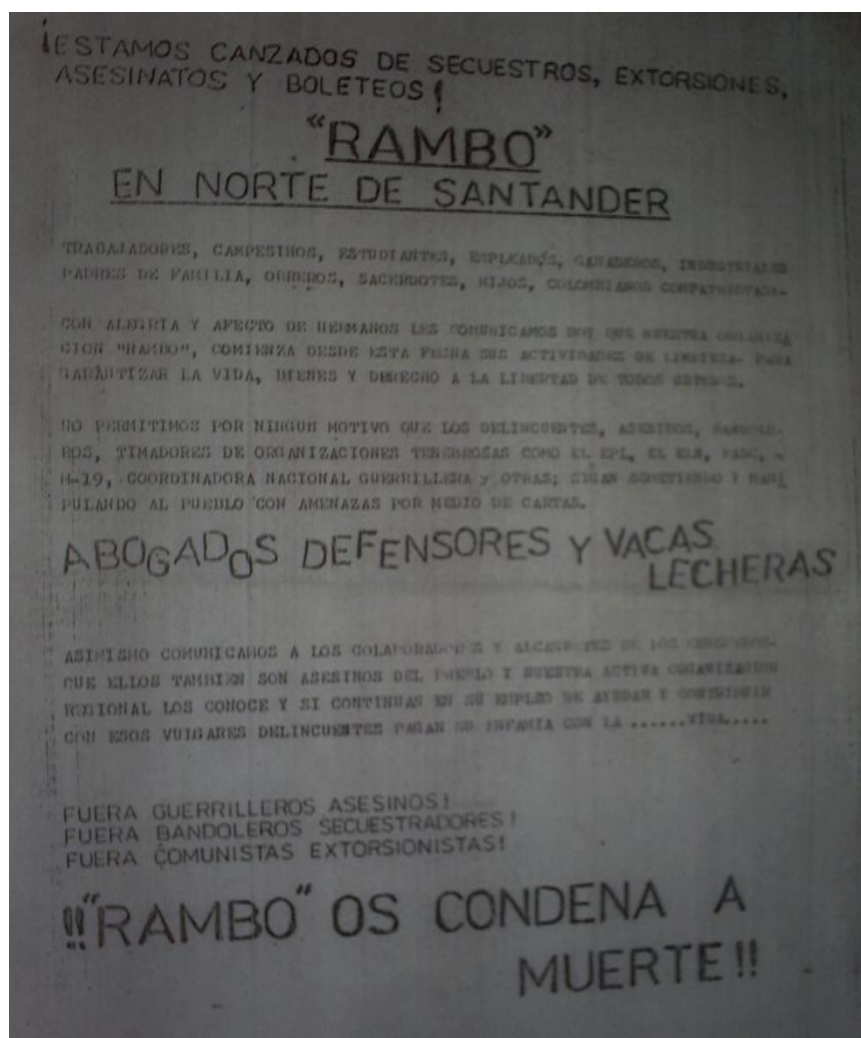
Ante las pruebas presentadas por la Procuraduría, el Ministro de Defensa, General Fernando Landazábal Reyes, reaccionó en contra de los acusadores y las intimidaciones lograron que ninguno de los funcionarios acusados fuera judicializado. Por el contrario, todos fueron puestos al frente de los principales cargos para la defensa del “orden público”. Además, el procurador Carlos Jiménez Gómez, quien realizó la denuncia, debió exiliarse debido a las amenazas que contra su vida realizaron los militares.

A partir de 1982, se comenzó a evidenciar un alto índice de incursiones paramilitares, cometiendo a la par con el ejército y la policía un número considerable de Crímenes de Lesa Humanidad. Entre las estructuras paramilitares más reconocidas en la región de Norte de Santander se pueden mencionar las que adoptaron nombres como MAS -Muerte a Secuestradores-, con presencia en

⁴³ CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO Y OTROS. Op.cit, p. 57

Ocaña, Convención, El Tarra, San Calixto y Teorema. Así mismo, Los Tunebos, la Sociedad de Amigos de Ocaña, SAO, que también adquirió el nombre de Los Ovejos, MACO, sigla de Muerte a Comunistas, COLSINGER, las AUC y los paramilitares conocidos como RAMBO. Este último grupo realizaba amenazas de muerte contra sectores sociales tales como estudiantes, maestros, trabajadores de la salud y todo aquel que significara la oposición o se relacionara con la izquierda, tal como puede leerse en el comunicado de amenaza que presentamos al lector a continuación:

Foto 1: Amenaza del Grupo RAMBO contra sectores de la izquierda



Fuente: Archivo ASINORT

Los citados grupos comenzaron a amenazar y a perseguir a todo aquel que consideraran amigo o difusor del comunismo y de los ideales de izquierda, personas y organizaciones entre las cuales se encontraban defensores de Derechos Humanos, sindicalistas, trabajadores hospitalarios, periodistas, propietarios de emisoras, profesores, dirigentes cívicos y comunales, campesinos de la región, quienes sufrieron gran cantidad de señalamientos, persecuciones, desapariciones, torturas y asesinatos, siendo acusados y señalados en la mayoría de ocasiones como pertenecientes o simpatizantes de grupos insurgentes tales como las FARC, el ELN o el EPL, sin que tales acusaciones tuvieran fundamento.

En mi vida laboral fui líder sindical, estuve de secretaria de actas, de propaganda, secretaria general, de la Junta Directiva Nacional de ANTHOC, Ejecutiva de UTRANORTE, del Consejo Departamental de Salud, Consejera de COMFAORIENTE.

La participación en el paro del 77 fue para solicitar aumento salarial, la represión laboral de López Michelsen llegó a desmembrar el ISS, la crisis económica, el desmonte de Ecopetrol, este paro paralizó al país, en esa época hubo tres sindicalistas detenidos. Participé en el paro nacional de los trabajadores. El 14 de septiembre de ese mismo año se conformó el Comité Intersindical Nacional y la Coordinadora Estatal, en el Norte de Santander lo lideraron Leonor Bautista del Hospital San Juan, Plinio Bernal del Partido Socialista, Cano de FENOSTRA, el Presidente del Sindicato de Avianca, el Presidente de UTRANORTE y compañeros de Ecopetrol.

En 1982 empezaron las amenazas, salió una lista en la Opinión de Sindicalistas, los paramilitares se mostraban como “Rampuches”, aparece el MAS y en la lista amenazaban con que las personas que estaban en la lista aparecerían en el río Zulia, después mandaban los sufragios y desaparecen a la gente. El ejército empieza a allanar las casas y a detenernos. En este mismo año, mataron en Convención a Ramón Aníbal Díaz, él fue profesor, él era de Derechos Humanos, se había ido un fin de semana a visitar a su esposa que era Personera, a ella también la mataron, estaba embarazada, los otros tres niños quedaron a la deriva. También

mataron a un profesor de un colegio nocturno, en Abrego hubo muchos muertos. Hubo un profesor del Liceo Patria que lo mataron, lo hicieron pasar por secuestrador.

En esa época, por 1984 yo estuve detenida 10 días en el Batallón, luego en la cárcel de mujeres, eso fue el ejército luego de que López establece el “Estatuto de Seguridad” empezaron a detener a todo el mundo. En el 90 con la ley 50 empezaron a detener la gente, hicimos un paro, detuvieron al Presidente de UTRANORTE, al señor Humberto Flórez, al presidente de FENOSTRA, el señor Caro y a mi persona, nos acusaban de haber turbado el orden público, los Policías nos tuvieron cinco días detenidos.

Luego realizamos el foro de Derechos Humanos en el que denunciemos todo esto, estuvieron unos Suizos, después se hizo el paro nacional y yo participé, en esta época se conformó el Paro del Nororiente en la zona del Catatumbo, después de este paro desaparecieron a mucha gente, también asesinaron, en este paro participó Tilson, Carlos Bernal que pertenecían a la UP, también mataron a mucha gente de la CUT, mataron a Luís H que era un lotero del Sindicato de la Lotería de Cúcuta, mataron a la presidenta de las Madres Comunitarias, mataron a la compañera Gabriela Galeano de ANTHOC y a su hermana. A la compañera Gabriela la mataron en Villa del Rosario, le pegaron 18 tiros, la cabeza no se le veía, no la dejaron ver en el sepelio.

A los líderes del Catatumbo los mataron porque esa zona es muy rica, en esta zona hay un proyecto de carbón, además hay una toma de agua dulce que llega hasta el océano. La propuesta del Gobierno era hacer un embalse, necesitaban tomarse la provincia de Ocaña, Teorama, Tibú, Convención y San Pablo, además esta zona se había declarado reserva natural y necesitaban sacar la gente, a muchas familias las mataron. Los paramilitares mataron a la gente campesina para quedarse con sus tierras, hay 60 desplazados en ANTHOC. Mi familia no se metió en eso, mis hijos estaban pequeñitos, mis hermanas se ponían bravas pero no se metían, ellas estaban pendientes de mis hijos, aprendieron a manejarlo, iban a buscarme y me negaban, empezaron a protegerme, en esa época me aconsejaban que estuviera en diferentes casas, que no saliera

sola, que no estuviera sola en la calle de noche. (María Pérez),*
Entrevista realizada en Junio de 2008).

Durante este período, en la Costa Atlántica se presentaron algunas violaciones de los Derechos Humanos de los trabajadores y sindicalistas destacándose el asesinato de dos líderes sindicales en el Departamento del Atlántico:

Tabla 2: Tipo de Violación en Atlántico 1982-1985

VIOLACIÓN	FECHA	DEPARTAMENTO
Homicidio	24-Abr-88	Atlántico
Homicidio	24-Feb-89	Atlántico

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical.

En 1985 se realizó la Toma del Palacio de Justicia por parte del M-19, lo cual simbolizó el fracaso del proceso de paz y puso al descubierto las reales dinámicas de violencia que seguían funcionando. Los guerrilleros no abandonaron su discurso de guerra, los militares hicieron evidente su autonomía aún por encima del Presidente, los narcotraficantes y los paramilitares se ensañaron contra los pocos logros del proceso de paz y en particular se dedicaron al exterminio del partido político de la Unión Patriótica -UP, conformado por miembros de izquierda. Con ello se inició un período de violación masiva de Derechos Humanos que Mauricio Archila ha definido como “guerra sucia⁴⁴”, todo ello agudizado por el Estado de Sitio implantado desde abril de 1984.

Luego del fracaso de los diálogos, el gobierno Betancur desarrolló importantes avances en la operatividad militar. Mediante el Decreto 2157 de 1985 creó una Fuerza Elite Antig guerrillera compuesta por soldados profesionales. Este Decreto se complementó con la Ley 131 de 1985 sobre servicio militar, que permitía el

* Nombre cambiado para proteger la identidad del entrevistado. Ex presidenta de ANTHOC – Ex directiva de la CUT

⁴⁴ ARCHILA NEIRA, Mauricio. “Idas y venidas. Vueltas y Revueltas. Protestas Sociales en Colombia” 1958-1990. CINEP. 2003, p. 120.

reclutamiento voluntario o por conscripción, con el fin de organizar unidades permanentes contraguerrilleras. Igualmente, en 1986 con el argumento de las urgencias electorales se hizo llamamiento de reservas. La reorganización del estamento militar devino en el aumento de las violaciones a los Derechos Humanos de los campesinos que habitaban zonas con presencia guerrillera.

4.2 MUERTE DE GRANDES LÍDERES: 1986-1990

En 1986 inició otro cuatrienio de gobierno. La contienda electoral fue protagonizada por Álvaro Gómez, candidato del Partido Conservador, y Jaime Pardo Leal, candidato de la Unión Patriótica. No obstante, triunfó Virgilio Barco, el único candidato del liberalismo, quien realizó un gobierno que continuó algunas de las políticas del anterior, tales como el Proceso de Paz y el Plan Nacional de Rehabilitación. En los dos gobiernos el análisis referido a esas políticas fue diferente. Belisario Betancur daba una explicación a la violencia desde la realidad e historia nacional, como una lucha entre el capitalismo contra el comunismo, afirmando además que la violencia se producía por causas tanto objetivas, como subjetivas, y dentro de las objetivas se reconocía una estructura económica y social inequitativa.

Virgilio Barco, por su parte, consideraba que la insurgencia era el producto de una distorsión del funcionamiento de las instituciones y no de carencias sociales, y por tanto, un correcto funcionamiento de la estructura llevaría a un crecimiento económico generador de empleo, que frenara la pobreza y diera condiciones propicias para solucionar los conflictos de convivencia. En consecuencia, la paz sería el resultado del crecimiento económico y de lograr un eficaz funcionamiento del Estado. Este análisis diferente le quitaría las justificaciones a la guerrilla para ser reconocida como interlocutor político.

Tres semanas antes de la posesión de Barco como nuevo Presidente, se inició una serie de asesinatos de líderes políticos, sociales y autoridades judiciales. Así murieron en el mes de julio, el Juez Manuel Castro, quien investigaba la muerte de Rodrigo Lara Bonilla y el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Hernando Baquero.

Después de la posesión continuó la serie de muertes: Leonardo Posada y Pedro Nel Jiménez, Congresistas de la Unión Patriótica, Raúl Echeverría, del Periódico Occidente, el Magistrado Gustavo Zuluaga, el Ex Director de la Policía Antinarcóticos Jaime Ramírez y Guillermo Cano, director del diario El Espectador. La violencia se hizo múltiple, de tal forma que al finalizar el primer año de gobierno, el Presidente reanudó los diálogos de paz de forma directa, de la Presidencia con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, adelantados a través de la Consejería para la Paz.

El año 1989 fue el de mayor número de asesinatos políticos, especialmente cometidos contra la Unión Patriótica que había nacido en 1984 como movimiento político pluralista y democrático, conformado por militantes del partido comunista y de otros sectores políticos de izquierda. En este año fue asesinado el candidato y Concejal Bernardo Jaramillo Ossa. Durante los diez años siguientes se realizó el exterminio y genocidio de más de 3.000 de sus miembros.

En este año fueron igualmente asesinados el candidato del Nuevo Liberalismo Luís Carlos Galán Sarmiento, el líder de la Alianza Democrática M-19 Carlos Pizarro León Gómez y el Procurador General de la Nación Carlos Mauro Hoyos. Al día siguiente de la muerte de Luís Carlos Galán, el Presidente dictó el Decreto de Extradición contra los narcotraficantes, quienes en retaliación iniciaron una escalada de bombardeos y atentados en las principales ciudades del país.

“El incremento de las violaciones en este período fue notable, esta arremetida criminal obedeció, por un lado, al éxito electoral de la Unión Patriótica en 1986,

cuando en alianza con otros partidos de izquierda, logró cinco senadores, nueve Representantes a la Cámara, catorce Diputados Departamentales, trescientos cincuenta y un Concejales Municipales, duplicando el apoyo que había recibido en años anteriores”⁴⁵.

A partir de 1985 se realizaron diversas expresiones de movilización social que conjugaban diferentes fuerzas sociales y políticas, tales como huelgas, marchas campesinas que se configuraron en una importante forma de movilización y que demostraron la capacidad del pueblo de movilizarse para exigir sus derechos. Éstas a la vez generaron una reacción criminal sin proporciones, que desarticuló las diferentes organizaciones sociales. Durante estos años, la región norte santandereana también se enmarcó en un contexto de violencia y de movilización. En 1986 se presentó un hecho significativo para la organización laboral y sindical. Nació la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT – “con la presencia de más de 2.000 delegados de todo el país y delegaciones de diversas partes, se fundó el 12 de diciembre de 1986, el país fue testigo de este extraordinario acontecimiento de los trabajadores colombianos”⁴⁶. Ello permitiría la unidad de los trabajadores y de diversos sectores sociales para la defensa de los derechos laborales y los intereses regionales.

En 1987 se realizaron varios paros y protestas a nivel nacional. El Ministro de Gobierno, quien para la época era Cesar Gaviria Trujillo, y el Consejero Presidencial para Asuntos de Paz, Carlos Ossa Escobar, hicieron un llamado a los Gobernadores de Nariño, Cesar, Huila, Santander y Norte de Santander para el manejo de los Paros. El Gobernador de Norte de Santander en la época era Eduardo Assaf Alcure quien sostenía “los movimientos cívicos en mi departamento

⁴⁵ COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO Y OTROS. Op.cit, p 70.

⁴⁶ GUERRERO RINCÓN, Amado. Historia Oral del Sindicalismo en Santander. Universidad Industrial de Santander – Financiera Comultrasan. 2005, p 126.

están solicitando lo mismo que en otras regiones del país: vías, educación, salud, electrificación, acueductos, alcantarillados y tierras⁴⁷.

En este marco, en el mismo año, gracias a la unidad de diversos sectores sociales, sindicatos y organizaciones sociales, se preparó el llamado “Paro del Nororiente”, que movilizó a más de 7.500 campesinos provenientes de 20 Municipios de los Departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Norte de Santander. La preparación de esta movilización vinculó los diversos sindicatos existentes, haciendo un llamado a la sociedad civil organizada. El diario la Opinión lo titulaba así:

Hoy: Cabildo Abierto en Utranorte. Organizaciones cívicas, gremiales y políticas realizarán hoy un cabildo abierto que tendrá lugar en la Sede de la Unión de Trabajadores de Norte de Santander, Utranorte, a las seis de la tarde. La actividad de carácter abierto y a la cual se ha invitado a las autoridades locales y departamentales, dirigentes políticos y población en general, tiene por objetivo explicar los motivos del paro cívico que tendrá ocasión este fin de semana. El paro cívico del nor- oriente está previsto del 7 al 9 de junio, con la participación del sur del Cesar, Santander del Sur, Norte de Santander y la Intendencia de Arauca. La convocatoria del Cabildo Abierto está suscrita por Utranorte, Fenostira, ASINORT, U.S.O., Sintraelecol, Fenasiban, y otras organizaciones cívicas, políticas y estudiantiles. De otra parte agremiaciones como el Sindicato de Maestros del Norte de Santander y la Coordinadora de Barrios Populares, anunciaron ayer su apoyo irrestricto al paro cívico”⁴⁸

Entre los Sectores organizados que se sumaron a la coordinación de las marchas se encontraban USITRAS (Unión Sindical de Trabajadores de Santander), el SES (Sindicato de Educadores de Santander), ASINORT (Asociación de Instructores de Norte de Santander). SINTRAUIS (Sindicato de trabajadores de la Universidad Industrial de Santander), los Sindicatos de la Industria de la Palma del Sur del

⁴⁷ LA OPINIÓN Diario de Cúcuta. Jueves 4 de Junio de 1988, p.6. Col 1.

⁴⁸ Ibíd. Viernes 5 de junio de 1987, p. 5. Col. 2

Cesar, la ANUC y diversos movimientos estudiantiles, populares y comunitarios de toda la zona.

El rechazo al paro no sólo se generó por los gremios y autoridades locales. El gobierno nacional realizó diversos señalamientos. En el periódico el Tiempo se publicó un artículo titulado “Inquietud en el gobierno por paro⁴⁹”, en el cual el gobierno asumía el paro del Nororiente colombiano como eminentemente político y señalando que entre los organizadores de dicho movimiento estaban las FARC y el ELN, además de la Unión Patriótica y otras agrupaciones regionales. El artículo continuaba afirmando que entre las peticiones contenidas en el extenso pliego que será entregado al gobierno figuran puntos idénticos a los reclamados por el ELN en reciente declaración, como la eliminación de los contratos de asociación para la explotación petrolífera.

Este artículo exponía a las organizaciones sociales, sindicatos, defensores de Derechos Humanos y sectores sociales organizadores del paro a la estigmatización y el blanco de los grupos paramilitares y aún de la fuerza pública que hacía presencia en la zona. Sin embargo, pese a los continuos señalamientos los marchantes buscaban principalmente el cese de la militarización en la zona, el respeto a las garantías ciudadanas y reivindicaciones en torno a la tenencia de la tierra. Se iniciaron avanzando hacia las cabeceras municipales como los centros intermedios de movilización, para luego movilizarse a los sitios finales de concentración. En Norte de Santander, hacia los municipios de Ocaña y Chitagá. Los pliegos de peticiones fueron contruidos por veredas, por municipios y se nombraban los representantes de la comisión negociadora.

Debido a la gran convocatoria, “el paro comienza a afectar, en las cabeceras municipales y ciudades donde van llegando los marchistas, el comercio, las actividades de las entidades oficiales, las escuelas y se va ganando solidaridad y

⁴⁹ PERÍODICO EL TIEMPO. Junio 6 de 1987.

apoyo a los pobladores mientras que las personas se organizan en Guardias Cívicas compuestas por grupos de 5 a 10 individuos o por veredas como unidades de coordinación. Se organizan comisiones de alimentación, de salud, de seguridad”.⁵⁰

La respuesta del gobierno frente a la movilización fue la militarización intensa de las zonas, el envío de tanques Cascabel a las calles de las ciudades más importantes, el desplazamiento de contingentes enteros del Ejército, el hostigamiento por retenes militares instalados en las vías de acceso a los municipios elegidos para realizar las concentraciones. Se produjeron prácticamente ocupaciones militares. El Ejército utilizó gases lacrimógenos para disolver los mítines, cientos de personas fueron detenidas, el gobierno estigmatizó y habló del “paro impulsado por la guerrilla”, la dirección nacional liberal prohibió a sus militantes participar en el paro y los medios de comunicación generaron procesos de desinformación y contra-información.

El gobierno tomó igualmente otras medidas para controlar el orden público: dictó la ley seca en 13 poblaciones. En el municipio de Cúcuta el Alcalde Maldonado Vargas expidió el Decreto 183 de 1987 “por el cual se prohíbe el tránsito de motocicletas en el perímetro urbano de la ciudad, igualmente se prohíbe el porte de armas aún con salvoconducto”⁵¹. Pese a todas estas medidas y la represión del ejército, la población que participó en el paro logró romper los bloqueos militares, pues el ejército acordonaba los poblados y ciudades donde se realizaba el paro.

⁵⁰ COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO Y OTROS. Op.cit, p 73.

⁵¹ Ibíd., p. 5

Foto 2 : Tanques usados por el ejército en el paro cívico del oriente



Tanques del Grupo Maza del Ejército desplegados en Cúcuta para “prevenir la alteración del orden público”.⁵²

El 22 de junio, después del paro, en Bogotá se registró un atentado contra la sede nacional del Partido Comunista que había promovido y participado en el paro. “El atentado se realizó en la madrugada de este mismo día cuando desconocidos lanzaron un petardo de alto poder que causó cuantiosas pérdidas materiales. Los desconocidos gritaron consignas contra la organización política. El 16 de junio fue atacada la casa de la Unión Patriótica ubicada en el barrio Kennedy en el sur de Bogotá. Durante esa semana se presentaron tres atentados contra partidos de la Izquierda. Esta colectividad exigió al Estado protección a sus dirigentes al denunciar amenazas frecuentes contra sus miembros por vía telefónica”.⁵³

El 20 de julio de 1987, una vez terminadas las jornadas de paro, las sedes en Cúcuta y Ocaña de ASINORT (Asociación de Instructores de Norte de Santander), organización que jugó un papel central en el paro, fueron atacadas con dos bombas que las dejaron semidestruidas. A los tres días fue asesinado el dirigente sindical de ASINORT y profesor del colegio Alfonso López Pumarejo de Ocaña,

⁵² LA OPINIÓN. Op.cit. Junio 9 de 1987.

⁵³ Ibíd., Junio 23 de 1987, p.6.

Jesús Hernando Sanguino Jácome. Jesús fue asesinado por miembros del grupo paramilitar “Sociedad de Amigos de Ocaña”, quienes le dispararon cuando salía del colegio y se dirigía a su casa. Anteriormente, Jesús Hernando había sido amenazado junto con otras trece personas, miembros del Comité Cívico de Ocaña, por paramilitares del grupo MAS. Jesús Hernando también había sido víctima de seguimientos y hostigamientos por parte del F-2 de la Policía. Su cuerpo sin vida fue arrojado entre los municipios de Chimichagua y La Gloria, en el Departamento de Cesar.

Entre julio y diciembre de 1987, grupos paramilitares como la Sociedad de Amigos de Ocaña, el Comité para la Reivindicación Moral de Convención (CRMC), y el MAS, asesinaron a más de cincuenta líderes y participantes en el paro y amenazaron de muerte a más de cien personas, entre quienes se encontraban educadores, comerciantes, campesinos y conductores que también habían participado en el paro y que en su mayoría pertenecían a los Sindicatos Asociación de Instructores de Norte de Santander, Sindicato de Educadores de Santander, Unión Sindical de Trabajadores de Santander, y a los partidos políticos A Luchar y Unión Patriótica. Estas amenazas causaron el desplazamiento forzado de varios de los amenazados.

“A finales del mes de junio de 1987 se conocieron las llamadas “listas de la muerte”, que incluían a cientos de personas en todo el país. Las listas que recogían los nombres de 77 personas a las que se iba a asesinar, fue elaborada por grupos paramilitares. Además de los asesinatos de dirigentes campesinos y sindicales, las sedes de ASINORT en Cúcuta y Ocaña fueron semidestruidas por las bombas paramilitares y los dirigentes sindicales de USITRAS, ASINORT y Unión Sindical Obrera – USO- fueron amenazados de muerte.⁵⁴ En las listas, que incluían cuatro familias, se señalaba con nombre propio a los residentes de

⁵⁴ PERÍODICO REVOLUCIÓN en COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVERAR RESTREPO Y OTROS. Op.cit., p 74.

diferentes municipios del Departamento de Norte de Santander, entre los cuales figuraban un concejal por la Unión Patriótica UP, dirigentes cívicos y varios campesinos conocidos en la región. A continuación se presenta el listado de víctimas en Norte de Santander después del Paro del Nororiente, el cual fue elaborado con base en el informe “Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta”.

Tabla 3: Víctimas del paro del Nororiente

FECHA	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	PRESUNTO RESPONSABLE	AGRESIÓN
01-Jun-87	Convención	Líder Campesino	Paramilitares- MAS	Asesinato
01-Jun-87	Convención	Líder Campesino	Paramilitares- MAS	Asesinato
01-Jun-87	Convención	Líder Campesino	Paramilitares- MAS	Asesinato
01-Jun-87	Convención	Líder Campesino	Paramilitares- Mas	Asesinato
23-Jul-87	Ocaña	Militante Partido Político A Luchar	Paramilitares- SAO	Asesinato
23-Jul-87	Ocaña	Sindicalista ASINORT Comité Cívico de Ocaña	Paramilitares- SAO	Asesinato

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

El paro del Nororiente, a pesar de ser de tipo regional, logró tener una envergadura nacional y fue el tema obligado de los más importantes medios informativos nacionales y regionales, así como de Gobernadores, Ministros, partidos políticos y la población en general. Se movilizaron decenas de municipios y ciudades, aquellas cercanas a Valledupar, Ocaña, Chitagá, Barrancabermeja, Tibú, San Vicente del Chucurí, Saravena, San Pablo, Tame y Arauquita

Tabla 4: Tipo de violación en Norte de Santander entre 1986-1990

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Homicidio	14 -mar- 87	SINTAGROCUT	N. de Santander
Homicidio	14 -mar- 87	SINTAGROCUT	N. de Santander
Homicidio	12-may-89	Sindicato de Industrias Gaseosas Colombianas SINTRADINGASCOL	N. de Santander
Homicidio	19-oct-90	Unión Sindical Obrera USO	N. de Santander
Detención Arbitraria		Sindicato de las Empresas Mineras de Norte de Santander	N. de Santander
Desaparición		Sindicato de las Empresas Mineras de Norte de Santander	N. de Santander

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

Otros hechos que se presentaron fueron:

- El 26 de mayo de 1998, Nelson Sierra Gómez, miembro del Sindicato de Las Empresas Mineras de Norte de Santander, detenido por el Ejército en el sitio Berlín, durante la marcha campesina con otras 16 personas. Los demás fueron liberados y dos desaparecieron.
- El 28 de noviembre 1988, Leonardo Díaz, Dirigente de la USO y negociador del Pliego de Peticiones desapareció luego de salir hacia Cúcuta, a donde no llegó.
- El 17 de febrero de 1990, Sigifredo Rodríguez, miembro del Sindicato de Asintraindupalma, fue asesinado por dos individuos no identificados que se movilizaban en una moto; la víctima se movilizaba en un vehículo.

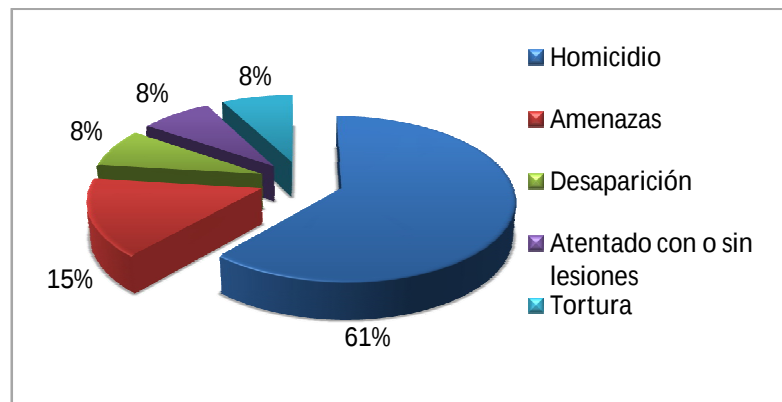
En este marco, durante este período también se presentaron otras violaciones a trabajadores y sindicalistas de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico. En Norte de Santander los principales hechos fueron asesinatos, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias. En estos años, las cifras de homicidios son mayores en el departamento del Magdalena.

Tabla 5: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1986-1990

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Homicidio	01-Abr-87	Sin dato	Magdalena
Tortura	01-Abr-87	Sindicato de pequeños y medianos agricultores	Magdalena
Homicidio	24-Abr-88	Sindicato de Pequeños y Medianos Agricultores del Atlántico	Atlántico
Desaparición	29-May-88	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	30-May-88	EDUMAG	Magdalena
Atentado con o sin lesiones	25-Oct-88	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	14-Dic-88	Sindicato de Trabajadores Bananeros	Magdalena
Homicidio	14-Dic-88	Sindicato de Trabajadores Bananeros	Magdalena
Homicidio	24-Feb-89	Asociación Unitaria de Trabajadores Agrícolas de la Palma.	Atlántico
Amenazas	22-Abr-89	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	22-May-89	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	25-Sep-89	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	25-Oct-89	EDUMAG	Magdalena

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

Gráfica 1: Porcentaje de violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1986-1990



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical - Cálculos de la Autora

La gráfica anterior indica que el mayor número de violaciones concentran los homicidios con un 61% seguido de las amenazas; la desaparición, los atentados y las torturas representan fueron otra modalidad que se presentó durante este período en los departamentos de Atlántico y Magdalena, siendo éste último el que presenta mayores violaciones. Otros hechos que se presentaron en esta misma zona fueron:

- El 01 de abril de 1987, fue asesinado el Presidente del Sindicato de Pequeños y Medianos Agricultores del Plato Magdalena. El cadáver presentaba evidencias de tortura.
- El 14 de diciembre de 1988, Néstor y Luís Domínguez, sindicalistas bananeros, fueron acribillados a tiros por desconocidos.
- El 29 de mayo de 1988, desapareció Luis Gregorio Torres, profesor del Colegio Cooperativo del Municipio del Retén, corregimiento de Aracataca, afiliado al Sindicato de Educadores del Magdalena. Al día siguiente, apareció muerto.
- Euclides Lizarazo, quien era Profesor de la Escuela Cristo Rey del barrio La Paz, fue asesinado el 25 de octubre de 1989. Recibió varios impactos de bala

tirados por desconocidos, cuando salía del establecimiento educativo. Era miembro del Sindicato de Educadores del Magdalena.

En este proceso de victimización histórica contra los líderes obreros los Departamentos como Atlántico y Magdalena han puesto una altísima cuota de dirigentes, activistas y trabajadores desaparecidos, asesinados, amenazados y torturados, entre otras muchas formas de violencia; peor aun, la impunidad en la que cada día queda un alto porcentaje de estos crímenes contra trabajadores en Colombia, es casi absoluta, amenazando con debilitar un proceso de construcción colectiva histórico, democrático, civilista y pacifista, que cobra víctimas con menos posibilidades de justicia y reparación para éstas y sus familiares, y mucho menos para sus comunidades y organizaciones, totalmente amenazadas y abandonadas en medio del dolor y la indignación que genera ver a los suyos desaparecer y morir a manos de los violentos.

A finales de los ochenta y principios de los noventa, la campaña de aniquilamiento continuó contra líderes sociales, dirigentes obreros y miembros de partidos de izquierda.

4.3 SE ESTRUCTURA UN NUEVO ESTADO. CONSTITUCIÓN, REFORMAS LABORALES Y ECONÓMICAS: 1991-1994

Durante el período 1991-1994, Cesar Gaviria Trujillo, luego de asumir la candidatura presidencial tras la muerte de Luís Carlos Galán Sarmiento, fue elegido Presidente de la República. La nueva Política se anunciaba orientada a “Pacificar la vida colombiana, modernizar las instituciones para que respondan a las nuevas necesidades de los colombianos y fortalecer la economía para que nuestra nación sea más pujante, más próspera, más justa”⁵⁵

⁵⁵ PERÍODICO EL TIEMPO. Op.cit., Agosto 8 de 1990.

Para superar la restricción de la Democracia, la Presidencia reanudó los diálogos con el EPL en el primer mes de gobierno, a través del Consejero para la Paz Jesús Antonio Bejarano. Uno de los puntos acordados fue tener acceso a la participación en la Asamblea Nacional Constituyente programada para 1991, una vez se hubiese logrado su inserción a la vida política.

En términos generales este período estuvo lleno de paradojas y contradicciones. Por un lado, la Asamblea Constituyente y, por el otro, reformas como la Apertura económica, que sentó las bases para la implementación del modelo neoliberal. Así mismo, se promulgaron la ley 100 de 1993 que agravaría la situación laboral y los derechos laborales, los cuales habían sido vulnerados con la ley 50 de 1990.

Gracias a todas estas reformas, especialmente las económicas, durante este período se acrecienta la persecución, hostigamiento, homicidios, allanamientos, detenciones y sindicaciones a los obreros sindicalizados de la Unión Sindical Obrera –USO–, torturas a algunos de los detenidos, acusaciones de ser insurgentes, asimilación de líderes con subversivos y terroristas e implantación de la modalidad de las amenazas a través de panfletos y del asesinato selectivo de trabajadores.

Esta persecución y violación de los Derechos Humanos contra los sectores obreros se realizó fundamentalmente para facilitar condiciones a empresas multinacionales que llegaban al país gracias a la Apertura Económica, siendo apalancados por el accionar paramilitar fundamentalmente en zonas ricas en recursos naturales de Norte de Santander y Costa Atlántica.

Los yacimientos petrolíferos en Catatumbo llamaron la atención del capital extranjero. Fue así como ECOPETROL buscó entregar en concesión al capital privado la exploración y explotación de los ricos yacimientos en hidrocarburos que la zona posee. El control paramilitar en esta zona consolidó la estigmatización y la

criminalización del movimiento obrero, que reivindicaba los derechos de los trabajadores quebrantados por las medidas de flexibilización laboral, las cuales eran favorables para el capital extranjero.

La violencia en estos años se expresó por un lado en crímenes de lesa humanidad a cargo de los actores armados, ya que los paramilitares atribuían a los sindicalistas y a sus dirigentes relaciones o participación en grupos guerrilleros y, por el otro allanamientos, detenciones, acusaciones y sindicaciones de militancia subversiva por parte de agentes del Estado. También las víctimas fueron activistas, dirigentes y afiliados sindicales de diversas industrias y servicios. Se trató una vez más de personas quienes además eran militantes políticos de izquierda.

Tabla 6: Tipo de Violación en Norte de Santander entre 1991-1994

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Homicidio	13-Oct-91	ASINORT	Convención
Tortura	31-Ene-92	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	28-Feb-92	Sindicato de Madres Comunitarias de Cúcuta.	Cúcuta
Homicidio	01-May-92	ASINORT	Sardinata
Homicidio	05-Jun-92	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	09-Nov-92	SINTRADINGASCOL	Cúcuta
Homicidio	03-Feb-93	Unión Obrera de la Industria del Petróleo.	Alcabala
Amenazas	23-May-94	Sindicato de Trabajadores del Ministerio	Ocaña
Amenazas	18-Jun-94	Sindicato de Vendedores de Mercados y similares.	Cúcuta
Homicidio	24-Jul-94	Unión Sindical Obrera – USO	Cúcuta
Homicidio	11-Oct-94	Unión Sindical Obrera – USO	Cúcuta
Homicidio	11-Oct-94	Unión Obrera de la Industria del Petróleo.	Sin dato

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical.

Los datos indican que el período en el cual se presentaron mayor número de violaciones fue durante los años 92 y 94 principalmente en el municipio de Cúcuta contra la Asociación Sindical de Instructores de Norte de Santander.

La gravedad de las agresiones de las cuales fueron víctimas los activistas y líderes sindicales y otras organizaciones reivindicativas de los trabajadores, corroboran que no se trató de una violencia difusa e indiscriminada, como se ha pretendido mostrar para ocultar la real dimensión del problema. Se trata de una situación marcada por las violaciones sistemáticas, permanentes y selectivas de los Derechos Humanos de los trabajadores colombianos, en un contexto general de impunidad, en un país que formalmente consagra el derecho fundamental a la asociación sindical.

En 1992 el Presidente de la Asociación de Instructores de Norte de Santander (ASINORT) y cuatro trabajadores más fueron detenidos, amenazados y torturados por tropas del ejército en la vía que de Convención conduce al municipio de Ocaña. Los trabajadores fueron sometidos a interrogatorios y torturas psicológicas. A los funcionarios del Ministerio los liberaron luego, mientras que a los demás los trasladaron a una camioneta del ejército totalmente carpada, amenazándolos diciéndoles que los iban a matar y a desaparecer "sin dejar rastro". Los educadores de Ocaña iniciaron un paro en protesta por el hecho.

A comienzos del mes de diciembre de 1992, el día 7, el comerciante Luís Emilio Arévalo y el educador Freddy Becerra, fueron desaparecidos, torturados y asesinados, después de ser interceptados por varios hombres que se movilizaban en una camioneta Luv blanca, mientras ellos se transportaban en un automóvil placas XII 819, en el barrio El Llano de Ocaña. Posteriormente fueron hallados sus cuerpos incinerados en cercanías al municipio de Aguachica. La junta directiva de la Asociación de Instructores de Norte de Santander-ASINORT- rechazó el hecho. Los familiares señalaron que las víctimas "no eran auxiliares de los grupos guerrilleros y que tampoco estaban comprometidos en actos ilícitos", y agregaron que se quería justificar su muerte, "señalándolos como insurgentes, o delincuentes atracadores y jaladores de carros".

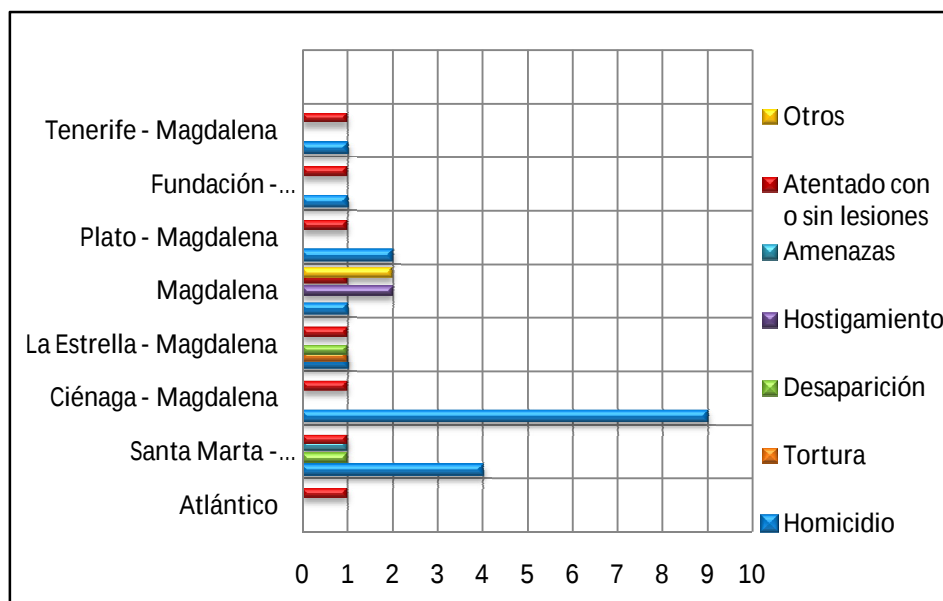
En los Departamentos del Magdalena y Atlántico, durante este período los homicidios contra los trabajadores fueron generalizados, representando el 69% de las violaciones cometidas.

Tabla 7: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1991-1994

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Homicidio	23-May-91	SINTRAINAGRO	Ciénaga - Magdalena
Hostigamiento	01-Mar-92	EDUMAG	Magdalena
Hostigamiento	01-Mar-92	EDUMAG	Magdalena
Otros	01-Mar-92	EDUMAG	Sin dato
Amenazas	03-Mar-92	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	19-Abr-92	SINTRAPROACEITES	Fundación – Magdalena
Homicidio	06-May-92	SINTRAINAGRO	Plato - Magdalena
Homicidio	05-Jun-92	SINTRAELECOL	Plato - Magdalena
Desaparición	13-Jun-92	SINTRAELECOL	Santa Marta - Magdalena
Atentado con o sin lesiones	01-Sep-92	Sindicato de Trabajadores de Cementos	Atlántico
Homicidio	06-Sep-92	Sindicato de Trabajadores de la Termoeléctrica	Santa Marta -Magdalena
Homicidio	06-Sep-92	SINTRAELECOL	La Estrella - Magdalena
Tortura	06-Sep-92	SINTRAELECOL	La Estrella - Magdalena
Desaparición	07-Sep-92	SINTRAELECOL	La Estrella - Magdalena
Otros	01-Oct-92	EDUMAG	Sin dato
Homicidio	16-Feb-93	SINTRAINAGRO	Ciénaga - Magdalena
Homicidio	31-Jul-93	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	24-Ene-94	SINTRAINAGRO	Ciénaga Magdalena
Homicidio	14-Feb-94	SINTRAINAGRO	Santa Marta- Magdalena
Homicidio	23-Feb-94	Sindicato de Trabajadores de la Termoeléctrica	Ciénaga - Magdalena
Homicidio	23-Feb-94	SINTRAINAGRO	Ciénaga Magdalena
Homicidio	23-Feb-94	SINTRAINAGRO	Ciénaga – Magdalena
Homicidio	23-Feb-94	SINTRAINAGRO	Ciénaga – Magdalena
Homicidio	23-Feb-94	SINTRAINAGRO	Ciénaga – Magdalena
Homicidio	24-Feb-94	SINTRAELECOL	Magdalena
Homicidio	24-Feb-94	SINTRAINAGRO	Tenerife - Magdalena
Homicidio	18-Mar-94	SINTRAELECOL	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	16-Abr-94	SINTRAELECOL	Ciénaga - Magdalena

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical.

Gráfica 2: Lugar y tipo de violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1991-1994



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical- Cálculos de la Autora

En los años noventa los crímenes se hicieron extensivos a trabajadores, contratistas y profesionales que no estaban afiliados a la USO. En su mayoría se trató de asesinatos selectivos. Se perpetraron los crímenes al ingreso o salida de la residencia, o en el desplazamiento hacia el lugar de trabajo; bien pueden asimilarse a la usada por otras estructuras paramilitares.

A finales de 1994 el gobierno legalizó las estructuras paramilitares por medio de la creación de “Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural - CONVIVIR”. Esta medida permitió su fortalecimiento militar y económico y el hacer aún más estrechas las relaciones con la fuerza pública, pues fueron creadas con el argumento de “[...] contener los ataques contra la sociedad civil, y ante la necesidad de encauzar el apoyo ciudadano hacia las autoridades y mantener el legítimo derecho de defender la vida de aldeanos y población agraria [...] como una expresión de solidaridad en medio de la frenética arremetida de grupos irregulares contra la comunidad campesina y debido al escaso pie de fuerza del Estado para enfrentarlos, por falta de presencia permanente en zonas apartadas

del territorio nacional”.⁵⁶ El Gobierno nacional defendió su posición y creación con el argumento de mantener el control de las mismas CONVIVIR a través del ejército y la Policía. Sin embargo, por su estructura y conformación resultarían difíciles de controlar, lo cual se evidenció a la postre cuando el mismo Estado reconoció el fortalecimiento de los grupos paramilitares y la violación de los Derechos Humanos cometidos por este grupo, incluyendo los crímenes cometidos contra el sector laboral.

La mirada en conjunto a los casos de violación registrados evidencia además, que muchos atentados y asesinatos contra dirigentes sindicales coinciden con la negociación de pliegos de peticiones entre la USO y ECOPETROL, como ocurrió en 1988, 1991 y 1995. Se trata de periodos cuando los activistas sindicales recibieron amenazas de muerte, fueron desaparecidos o asesinados, y algunos debieron tomar la vía forzada del desplazamiento.

4.4 ENTRE LA POLÍTICA Y EL NARCOTRÁFICO: 1995-1998

El período comprendido entre 1995 y 1998 coincide con el mandato presidencial de Ernesto Samper Pizano. Su gobierno estuvo marcado por la des-legitimidad, debido a las constantes acusaciones sobre sus presuntos nexos con el narcotráfico que habría financiado su candidatura a la Presidencia. Luego de los constantes señalamientos, la Fiscalía General de la Nación abrió un proceso de investigación conocido como “8.000”. La noticia se difundió a nivel internacional colocando la imagen del país como una “Narco-democracia”, ante lo cual el Senado estadounidense se pronunció condicionando su colaboración con el gobierno colombiano a la obtención de la “Certificación” en la cual se establecía un

⁵⁶ COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL JUSTICIA Y PAZ “Nuevas agendas en derechos humanos” Revista Justicia y Paz, vol. 7, No 4, 1994 en COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO Y OTROS. Op.cit., P. 187

compromiso internacional de combatir el narcotráfico. El incumplimiento de esta medida implicaría para el país la suspensión de la ayuda económica.

Frente a este panorama, el gobierno inició la persecución contra los carteles de la droga, principalmente el de Cali y ordenó allanamientos a las residencias de sus capos. Se entregaron entonces los famosos hermanos Rodríguez Orejuela y otros miembros del cartel fueron capturados.

Para finales de 1994 y comienzos de 1995 se había comprobado el ingreso de dineros del narcotráfico en la campaña, ante lo cual el Presidente afirmó que todo ocurrió a sus espaldas. Los partidos políticos, la Central de Trabajadores CUT, los gremios y sectores opositores pidieron la renuncia del Presidente, del Vicepresidente y del Ministro de Gobierno. Durante estos dos años se declaró el Estado de Excepción en dos oportunidades. La primera, tras la reclusión en prisión del Ministro de Defensa y la segunda el 2 de noviembre de 1995, después de ser asesinado el ex candidato y dirigente Conservador Álvaro Gómez Hurtado.

En mayo de 1996, el Presidente creó una zona especial de orden público en los Departamentos de Guaviare, Meta, Vichada y Caquetá, con el fin de desarticular la producción de coca y sustituirla por otros cultivos. La reacción de los campesinos movilizó a más de 30.000 de ellos y pequeños comerciantes de la zona contra esta política.

En 1997, a nivel internacional se consideró el narcotráfico como el problema número uno en Colombia. A nivel nacional, el problema era la guerrilla, la cual aprovechó el descrédito nacional e internacional para acelerar su proceso de expansión bloqueando carreteras, haciendo retenes del transporte terrestre y tomando como rehenes a 60 militares que fueron entregados en el mes de junio al gobierno, en presencia de observadores internacionales en el sector de las Delicias, obligando a su vez al gobierno a despejar militarmente esta zona.

En este mismo año, se iniciaron las elecciones para el Congreso y paralelamente la guerrilla sabotó este proceso haciendo renunciar a los candidatos a corporaciones públicas y más de cuatro mil jurados de votación en los Departamentos del Huila y Caquetá. El gobierno hizo ofrecimientos de paz, pero la guerrilla se negó a aceptarlos.

La situación de violencia se incrementó y los organismos internacionales como la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas ONU y la Organización de Estados Americanos OEA declararon a Colombia como uno de los 10 países más violentos del mundo. A nivel internacional, Venezuela se pronunció enérgicamente por la incursión de la guerrilla en su territorio y recibió el ofrecimiento del gobierno de Estados Unidos de cooperación militar en la frontera. Panamá, por su parte, fue acosado por la presencia de colombianos desplazados por la violencia y aumentó su pie de fuerza policiva.

Debido al recrudecimiento del conflicto armado se produjeron cientos de desplazamientos masivos y millones de personas fueron expulsadas de sus territorios. En Julio de 1997, ante la magnitud de esta tragedia humanitaria, se promulgó la Ley 387, en la cual se establecieron derechos específicos y medidas de protección para la población en situación de desplazamiento. Para 1998, el número de desplazados sobrepasaba el millón.

Este contexto de violencia hizo que se establecieran consensos para buscar mecanismos de paz. Se conformó un Consejo Nacional de Paz y se creó la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Este proceso culminó con la propuesta del voto por la paz, consiguiendo cerca de nueve millones de votos. Sin embargo, la guerrilla no admitió dialogar con este gobierno, pero dejó la puerta abierta al siguiente mandatario, con la entrega de los sesenta soldados de las Delicias.

Pese a los esfuerzos de la Sociedad Civil y las organizaciones sociales, en materia de violación de Derechos Humanos la situación se acrecentó con el fortalecimiento militar y la ampliación del radio de acción de los paramilitares, quienes decidieron en abril de 1997, unir las autodefensas de Córdoba, Urabá, Magdalena Medio y Llanos Orientales y conformar las Autodefensas Unidas de Colombia e inician una guerra frontal en las zonas en las donde hacía presencia la guerrilla. En el mes de julio de este mismo año, este grupo armado asesinó 30 campesinos en Mapiripán, Meta.

Este momento, marcado por el fortalecimiento del paramilitarismo contrainsurgente y apoyado por el Estado, se enmarca un nuevo período de la violencia anti-sindical, caracterizado por las masacres como la modalidad más recurrente de los asesinatos. Sin embargo, hay que anotar que los homicidios selectivos no desaparecieron de este panorama.

En 1997 se agudizó la persecución y de forma explícita grupos paramilitares calificaron a los dirigentes sindicales de comunistas y guerrilleros, anunciando su intención de eliminar físicamente la dirección sindical. Durante este período a nivel nacional “fueron asesinados 694 sindicalistas, es decir, el 31% del total de los homicidios en 16 años lo cual constituye el período de mayor violencia contra el sindicalismo en la historia reciente. 273 sindicalistas asesinados en 1995, 275 en 1996, 182 en 1997”.⁵⁷

Las movilizaciones y demandas de los trabajadores petroleros a través de su sindicato, así como el apoyo que ellos habían dado a las luchas populares de otros sectores sociales ocasionaron el desatar sobre sus miembros la práctica del terrorismo de Estado, generando más de un centenar de dirigentes y activistas de la USO asesinados, otros exiliados y centenares desplazados de los lugares

⁵⁷ CORREA MONTOYA, Guillermo - ESCUELA NACIONAL SINDICAL. 2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006). Julio de 2007, p 50.

donde tenían arraigo, en muchos de cuyos casos sus familias fueran también perseguidas y amenazadas.

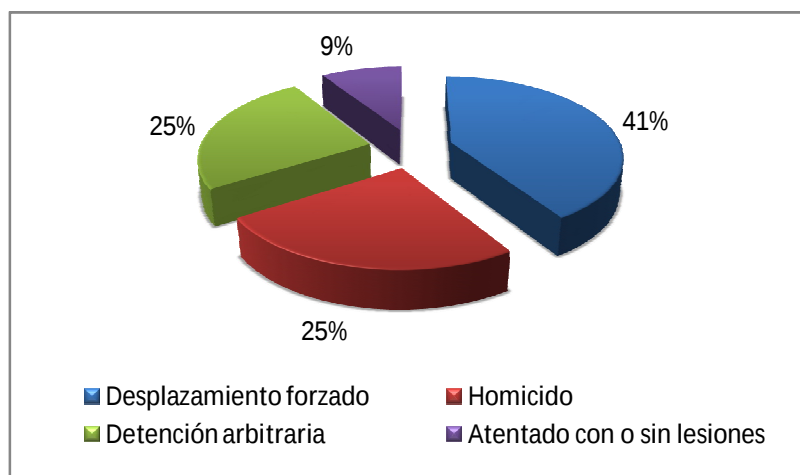
Tabla 8: Tipo de Violación en Norte de Santander entre 1995-1998

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Detención Arbitraria	17-Ene-95	Unión Obrera de la Industria del Petróleo.	Cúcuta
Homicidios	30-Dic-95	ASINORT	Sin dato
Homicidio	20-Abr-96	ASINORT	Sin dato
Homicidio	01-Jun-96	ASINORT	Sin dato
Homicidio	01-Jun-96	ASINORT	Sin dato
Homicidio	10-Jun-96	ASINORT	Sin dato
Detención Arbitraria	22-Sep-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	01-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	05-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	05-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	05-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	05-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Detención Arbitraria	08-Dic-96	Unión obrera de la industria del Petróleo.	Cúcuta
Atentado con o sin lesiones	19-Abr-97	SUBD. CGTD	Sin dato
Atentado con o sin lesiones	19-Abr-97	Confederación General de Trabajadores	Sin dato
Homicidio	25-May-97	ASINORT	Sin dato
Homicidio	27-Jun-97	Sintramunicipio	Sin dato
Desplazamiento Forzado	29-Jul-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	29-Jul-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	10-Ago-97	ASINORT	Sin dato
Homicidio	02-Feb-98	FECODE	Sin dato
Atentado con o sin lesiones	11-May-98	Unión Sindical Obrera – USO	Sin dato

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

La tabla anterior, permite identificar no sólo las víctimas de las violaciones, sino describir una nueva modalidad de violación de derechos: El desplazamiento Forzado, el cual representa el 41% de las violaciones registradas durante estos años.

Gráfica 3: Porcentaje de violaciones en Norte de Santander entre 1995-1998



Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

En la Costa Atlántica, un hecho significativo de la violencia antisindical que concuerda con el panorama nacional fue el recrudecimiento de la violencia contra los trabajadores agrícolas y de la educación. Este período concentra en un solo sindicato, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria – SINTRAINAGRO - el mayor número de homicidios cometidos contra los sindicalistas en el país, puesto que, según la información del banco de datos de la ENS, de los 694 homicidios registrados durante estos años en el país, 405 se cometieron contra los trabajadores de este sindicato, de los cuales 17 casos se presentaron en los Departamentos del Magdalena y Atlántico.

Las principales muertes a los trabajadores se han realizado por reclamar sus derechos. Hubo un compañero expresidente de Sintraagro que fue asesinado en 1993. Las empresas bananeras venían violando las convenciones colectivas, porque la única forma que no se violen es que los dirigentes tengan una política con los empresarios y no reclamen los derechos de los trabajadores. Precisamente en este año se cumplen 80 años de la masacre de las bananeras. Hago parte del Sindicato, nació el 6 de abril de 2006, nace de la inconformidad con SINTRAINAL por diferencias políticas, cuando nace hubo dos compañeros que estaban desempleados y conformamos el nuevo Sindicato.

En Ciénaga se ha presentado violación de los Derechos Humanos por reclamar los derechos. Yo he tenido amenazas, cuando constituimos el Sindicato hubo amenaza de un directivo. En esta zona hubo una fuerte presencia paramilitar, es una zona de alto riesgo, en la actualidad hacen presencia las Águilas Negras. (Carlos Álvarez- Sintraagrancol. Entrevista realizada en Agosto de 2008)

Tabla 9: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1995-1998

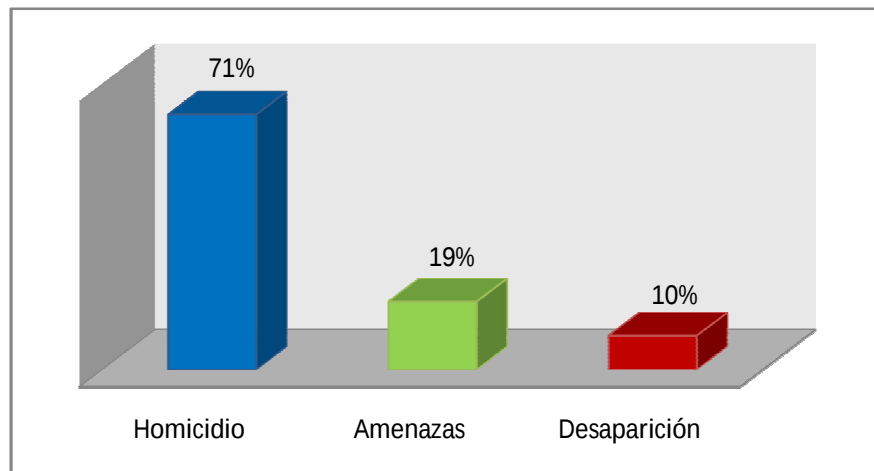
VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Amenazas	16-Abr-97		Atlántico
	16-Abr-97	EDUMAG	Atlántico
Homicidio	04-May-97	Sindicato de la Empresa telefónica	Atlántico
Amenazas	06-Feb-98	CUT	Atlántico
Homicidio	10-May-98	USO	Atlántico
Amenazas	28-Feb-98	CUT	Atlántico
Homicidio	27-Oct-97	SINTRAELECOL	Atlántico
Homicidio	17-Jun-97	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	12-Jul-97	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	18-Jul-97	Federación Nacional Sindical Unitaria	Magdalena
Homicidio	04-May-97	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Homicidio	04-May-97	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Homicidio	16-Jun-98	EDUMAG	Ciénaga -Mag
Desaparición	13-May-97	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Homicidio	01-Ago-97	Asociación de Maestros de Córdoba	Magdalena
Homicidio	23-Jun-97	EDUMAG	Magdalena
Desaparición	03-Jun-97	Sindicato de Trabajadores de Palmas	Magdalena
Homicidio	27-Ago-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	11-Oct-95	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	27-Ago-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	27-Ago-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	01-Feb-95	SINTRAINAGRO	Magdalena
Amenazas	12-Jul-97	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	02-Abr-98	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	27-Ago-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	12-Abr-97	SINTRAELECOL	Magdalena
Homicidio	29-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Amenazas	06-Jul-97	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	01-Nov-95	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	24-Jun-97	EDUMAG	Magdalena
Desaparición	31-Dic-95	Sindicato de Trabajadores Matarifes	Magdalena
Amenazas	12-Jul-97	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	01-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	29-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Amenazas	07-Sep-97	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	16-Jun-98	EDUMAG	Ciénaga - Mag
Homicidio	22-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	22-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena

Tabla 9: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 1995-1998 (Continuación)

Homicidio	22-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	23-May-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	18-Jul-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Desaparición	25-Jul-97	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	25-Jul-97	SINTRAINAGRO	Magdalena

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

Gráfica 4: Porcentaje de violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1995-1998



Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

Durante los años 1997 y 1998 se registró el mayor número de desplazamientos masivos en el país, no sólo de dirigentes y trabajadores, sino de millones de labriegos y campesinos obligados a dejar sus tierras, bienes y/o pertenencias, para buscar salvaguardar sus vidas. El desplazamiento fue utilizado por los actores armados como una estrategia de guerra para apropiarse de territorios estratégicos para su accionar militar y desarrollo de actividades ilícitas como siembra de cultivos ilícitos y comercialización de narcóticos.

En el período comprendido entre 1995 y 1998, además de estar caracterizado por los homicidios y desplazamientos forzados, se conservó la modalidad de estigmatización sindical a partir de los señalamientos de pertenecer a la insurgencia. Por ello se presentaron los allanamientos y detenciones arbitrarias frecuentemente. En los allanamientos a los líderes obreros se buscaban armas, o sencillamente se colocaban veladamente en las residencias armas, documentos,

municiones, etc., con lo cual se buscaba inculpar a los trabajadores y líderes sindicales. Así mismo, justificar la acción del paramilitarismo que defiende sus acciones criminales señalando la pertenencia de sus víctimas a la guerrilla y que encuentra en el sindicalismo un “disfraz” de la insurgencia. Como una modalidad selectiva de represión, los allanamientos confirman su sistematicidad, evidencian que aquella es conscientemente dirigida.

4.5 EL DIÁLOGO UNA ESTRATEGIA DE PAZ: 1999-2002

Luego de la profunda crisis de gobernabilidad del mandato anterior, en 1998 llegó a la Presidencia Andrés Pastrana Arango, y con él la esperanza de la negociación de ala Paz, luego de que en su candidatura se publicara una foto con Manuel Marulanda, máximo comandante de las FARC. Como Presidente electo, Pastrana se reunió con el comandante de las FARC para acordar el despeje de cinco municipios y proponer una mesa de negociación. Después de su posesión anunció el despeje de estos municipios y se fijó un plazo de tres meses, pese a la renuencia de las fuerzas militares.

A nivel internacional se veían con buenos ojos los esfuerzos de paz que impulsaba el nuevo gobierno. Sin embargo, paradójicamente se impulsaba el Plan Colombia financiado por el gobierno de Estados Unidos como un estrategia de lucha contra el narcotráfico, pero que en su esencia era una estrategia de fortalecimiento militar que acrecentó el conflicto armado. A pesar de las intenciones del gobierno nacional por alcanzar la paz, en todo el territorio nacional las violaciones de Derechos Humanos continuaban. Dada la gravedad de las violaciones, en el Departamento de Norte de Santander se conformó una Comisión de Verificación integrada por la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Diócesis de Tibú, la cual asistió para dar constancia a la Comisión.

Esta Comisión luego de su labor informó que había aumentado el número de personas asesinadas, en por lo menos 80, debido a la arremetida de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá- ACCU y las AUC en El Catatumbo, en hechos anunciados y dirigidos directamente por Carlos Castaño, con el concurso del mando operativo “Camilo”. Constató 8 masacres y la existencia de decenas de heridos y desaparecidos, así como centenares de desplazados y de refugiados. Los campesinos manifestaron que existía complicidad y colaboración de la Fuerza Pública con los grupos paramilitares.

Ante las gestiones de la Comisión de Verificación, el comandante de la Base Militar que se instaló en La Gabarra manifestó: “no tengo la orden de combatir las autodefensas que se encuentran en la zona rural de La Gabarra”. En el área, sin embargo, estaban presentes tropas oficiales adscritas al Grupo Mecanizado Maza No.5, al Batallón de Contraguerrilla Héroes de Saraguro y al Batallón No. 50, Batalla de Palonegro.

Con posterioridad, la Defensoría del Pueblo confirmaría que durante 1999 en El Catatumbo, área rural de Tibú, se produjeron 14 masacres, 130 homicidios, 8000 personas desplazadas y 2000 refugiados en Venezuela. En relación con los refugiados, se firmó un Pacto de Repatriación Colombo Venezolano.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo constató que durante 1999 en el conjunto del Departamento se produjo la escalofriante cifra de 31 masacres asociadas a 198 homicidios, registro sólo superado por Antioquia. Al mismo tiempo, Norte de Santander superó al Valle del Cauca, que tuvo el tercer puesto según el número de víctimas. Por supuesto, los tres Departamentos expresaron los estragos de una profunda crisis humanitaria, cuyo factor principal fue la ofensiva de expansión territorial de los grupos paramilitares.

Después del 90 hubo influencia guerrillera, empezaron los hostigamientos con la Policía. En 1999, un 11 de septiembre el ELN se tomó el pueblo y se llevaron los policías, el control lo tomó la guerrilla, no había Policía, ni ejército, la guerrilla se venía al cruce con Sardinata y robaban, desvalijaban, todo lo que llevara, un día invadieron la casa de un campesino, mi esposo era el líder de la zona junto con otros organizaron un comité porque estaban cansados de la guerrilla, le dijeron a la guerrilla que desocuparan la casa y la guerrilla acató el llamado del comité.

En el 2000 llega el ejército a la zona y también los paramilitares, empezaron a hacer masacres, desaparecieron a un muchacho del campo, luego lo mataron, después, un muchacho guerrillero se pasa el retén de los paramilitares y empezaron a masacrar, matan a nueve personas. En San Roque matan al profesor Ramón Sánchez, lo acusaban de colaborador de la guerrilla y así siguió la racha de asesinatos, se dice que fue alias "Socavón", mi hermano era Policía y lo persiguieron en el puerto, pero cruzó el río, Socavón llega nuevamente a Sardinata y allí lo captura el ejército, lo entregó a la Policía y la Policía lo suelta, cuando un soldado lo ve nuevamente suelto lo recaptura.

Cuando lo capturan el DAS llama a mi suegro para que lo denuncie por la muerte de mi esposo, luego me llaman a mí; yo fui al CTI y me dijeron que lo denunciara, después me amenazaron porque pensaron que yo lo había denunciado, pero el que lo denunció fue mi suegro. Al año y medio mataron a otro hermano de mi esposo, lo mataron en el sitio conocido como San Gil, ahí lo bajaron del bus y lo mataron. A mi hermano el Policía lo llamaron y le dijeron que me dijera a mí que quitara la denuncia. A mi hermano lo habían sentenciado a muerte, gracias a Dios que ya se pensionó.

A mi esposo lo mataron en el 2000, el era Corregidor de las Mercedes, inmediatamente me vine, el mismo día que me traían las cosas había un retén y me quitaron las cosas, hasta el colchón le dieron puñaladas, la casa la invadieron. Aquí en Cúcuta, me persiguieron un tiempo, yo denuncié el caso de que el ejército los llevó al pueblo y los instalaron, los paras mataron a mucha gente, a

profesores, a unos hermanos los citaron, los mataron y los picaron con motosierra

A Socavón lo condenaron por el caso de mi esposo. Mi suegro tenía siete hijos y le mataron dos, el está todavía allá en las Mercedes. A mi papá lo sacaron de la finca, llegaron los paramilitares a intimidarnos. Cuando llegué a Cúcuta monté un negocio de ropa y el 24 de agosto de 2001 la guerrilla coloca una bomba, la Policía decía que la guerrilla había guardado el arsenal en mi caseta. (Rosa Cárdenas. Entrevista realizada en Junio de 2008)*

En 1999 se extendieron a Cúcuta los crímenes de los paramilitares. Circularon listas de amenazados en las que se encontraban destacados dirigentes sociales de la región y se registraron ocho masacres, con especial impacto en los barrios populares de la Ciudadela Juan Atalaya. A continuación se reseñan los sucesos. El 14 de marzo, en el sitio Pico del Chulo, fueron encontrados cinco cadáveres de personas retenidas días antes por un grupo armado no identificado. El 19 de junio, las Autodefensas asesinaron a cinco personas en la ciudadela Juan Atalaya, en un kiosko del paradero principal del barrio, mediante disparos indiscriminados, pintaron grafitis alusivos a las ACCU.

Entre el 27 y el 30 de junio, las AUC mataron a cuatro personas, señalándolas de ser colaboradoras de la guerrilla, lo que configuró una circunstancia de masacre dispersa. El 30 de junio, también las AUC asesinaron a cinco personas en el barrio Doña Ceci, ciudadela Juan Atalaya, a la vez que intimidaron a otras 10 personas que, junto con las víctimas fatales, soportaron el ataque dirigido de manera indiscriminada contra el grupo. El 10 de julio, seis personas fueron asesinadas mediante masacre dispersa otra vez por las AUC; tres en el parque del corregimiento Agua Clara, una en la vereda de Puerto Lleras, otra en La Floresta y la última en Puerto Nuevo.

* Para efectos de la presente investigación, el nombre de la víctima fue cambiado y se omiten algunos apartes en el testimonio.

El 6 de agosto, cuatro personas fueron asesinadas por 60 paramilitares de las AUC en el barrio Belisario. Estos procedieron con lista en mano. Atemorizaron a la comunidad con disparos indiscriminados, pintaron consignas contra la guerrilla y lanzaron una granada contra una vivienda, la cual ocasionó heridas a un menor. En las calles ejecutaron a dos jóvenes y luego, lista en mano, asesinaron al propietario de un sitio de billares y una cancha de tejo, así como a otra persona. Entre el 10 y el 15 de agosto se produjo, al parecer por parte de las AUC, el asesinato de 3 personas, estigmatizadas supuestamente por haber sido auxiliares de la guerrilla. El 3 de noviembre, hombres armados no identificados asesinaron a cuatro personas más.

A partir de 1999 hubo una arremetida paramilitar en la región, en esa cayeron fiscales, jefes de Policía Judicial, del CTI y Policía Nacional, sin lugar a dudas esto ha continuado actualmente, hay una mujer amenazada.

El origen de la violencia tenía que ver con la investigación al narcotráfico, los paramilitares llegan con el propósito de desplazar los que manejan el narcotráfico y quedarse con el negocio. Los fiscales que llevaban las investigaciones eran amenazados, desaparecidos y asesinados. Fue necesario el traslado de la Fiscalía de Tibú y Convención para Cúcuta para continuar con las investigaciones. En el Magisterio ni hablar, los trámites administrativos son lentos para los traslados de las plazas de los profesores. El sector salud también fue amenazado. En 1998, era fuerte la presencia del ELN, en esa época mataron tres miembros de ASEINPEC, se había hecho la solicitud ante el INPEC para el cambio o traslado para otra parte pero no hubo atención, se hizo la demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el efecto de esas muertes fue que se acabara el Sindicato. (Alberto Hernández. Entrevista realizada en Junio de 2008)*

* Para efectos de la presente investigación, el nombre ha sido cambiado para protección del entrevistado.

La violencia se expresó también contra los sindicalistas. En el período comprendido entre 1999 y 2002 se presentaron 51 violaciones de derechos de los sindicalistas, correspondientes a 25 homicidios, 11 detenciones arbitrarias, 10 amenazas, 3 secuestros, un desplazamiento forzado y una desaparición forzada. Según la Asociación Sindical de Instructores Nortesantandereanos, “Desde el año 1982 hasta octubre de 2003 se registran 26 docentes asesinado/as, existen más de 300 docentes perseguido/as. En el año 2002 fueron sacados de su sitio de trabajo 47 docentes [...] en el 2003, 61 maestros han sido amenazados, de los cuales a 52 se les ha reconocido el estatus de amenazado. [...] desde el año 1994 se han expedido más de 470 estatus de amenazado, algunos han tenido que abandonar el Departamento y otros el país”⁵⁸.

Dichas amenazas proferidas a los profesores generaron desplazamientos de aquellos desde las zonas rurales hacia los cascos urbanos y de algunos municipios hacia Cúcuta. Igualmente se registraron asesinatos de miembros de la Asociación Sindical del Norte, de miembros de Sindicatos de la salud, amenazas contra párrocos, ataques a miembros de organizaciones no gubernamentales del departamento, asesinatos de miembros de ONG y de mujeres campesinas en el Municipio de Villa del Rosario.

Tabla 10: Violaciones en Norte de Santander entre 1999-2002

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Amenazas	30-Ene-99	ASINORT	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato
Detención Arbitraria	30-Ene-99	USO	Sin dato

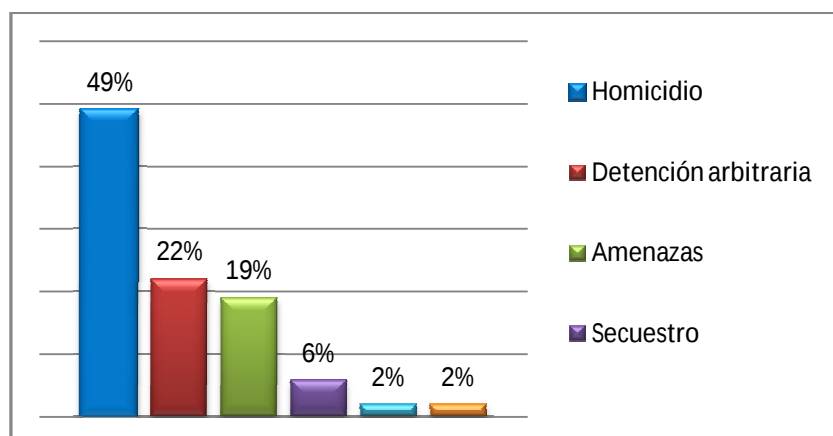
⁵⁸ ASOCIACIÓN DE INSTRUCTORES DE NORTE DE SANTANDER. Informe del Comité de Derechos Humanos. Abril de 2008.

Tabla 10: Violaciones en Norte de Santander entre 1999-2002 (Continuación)

Secuestro	18-May-99	ASINORT	Sin dato
Amenazas	02-Jun-99	USO	Sin dato
Amenazas	02-Jun-99	USO	Sin dato
Homicidio	29-Jun-99	ASONAL JUDICIAL	Cúcuta
Amenazas	07-Sep-99	ANTHOC	Sin dato
Amenazas	07-Sep-99	ANTHOC	Sin dato
Amenazas	07-Sep-99	ANTHOC	Sin dato
Amenazas	07-Sep-99	ANTHOC	Sin dato
Amenazas	07-Sep-99	ANTHOC	Sin dato
Desplazamiento Forzado	30-Ene-00	ASONAL JUDICIAL	Sin dato
Amenazas	04-Mar-00	ANTHOC	Sin dato
Amenazas	19-Mar-00	ANTHOC	Sin dato
Desaparición	08-Jun-00	SINTRAELECOL	Sin dato
Homicidio	06-Jul-00	SINTRAELECOL	Sin dato
Homicidio	16-Ago-00	ASINORT	Sin dato
Homicidio	29-Ago-00	Sindicato de Trabajadores de COMFAMILIAR	Sin dato
Homicidio	03-Oct-00	ANTHOC	Sin dato
Homicidio	06-Dic-00	ANTHOC	Sin dato
Homicidio	09-Dic-00	ANTHOC	Villa Del Rosario
Homicidio	28-Ene-01	ASINORT	Ocaña
Homicidio	28-Ene-01	ASINORT	Sin dato
Secuestro	29-May-01	USO	Tibú
Homicidio	28-Jun-01	ANTHOC	Tibú
Homicidio	15-Jul-01	ASINORT	Sin dato
Homicidio	28-Jul-01	ASONAL JUDICIAL	Sin dato
Secuestro	02-Ago-01	ANTHOC	Tibú
Homicidio	20-Sep-01	ASONAL JUDICIAL	Cúcuta
Homicidio	01-Nov-01	ASONAL JUDICIAL	Cúcuta
Homicidio	18-Ene-02	Sindicato de Madres Comunitarias	Cúcuta
Homicidio	11-Feb-02	ASINORT	Ocaña
Homicidio	25-Feb-02	ASINORT	Tibú
Homicidio	31-Mar-02	ASINORT	Salazar
Homicidio	18-Abr-02	ASINORT	El Tarra
Homicidio	19-Abr-02	ASINORT	Villa Del Rosario
Homicidio	06-May-02	USO	Cúcuta
Homicidio	06-Jun-02	ASEINPEC	Sin dato
Homicidio	15-Ago-02	USO	Tibú-
Homicidio	05-Sep-02	Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia.	Pamplona
Homicidio	15-Sep-02	Sindicato de Vendedores de Mercados y similares.	Cúcuta

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

Gráfica 5: Porcentaje de violaciones en Norte de Santander entre 1999-2002



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

Durante este período también se presentaron otras violaciones a trabajadores y sindicalistas del Departamento de Norte de Santander documentadas en la Base de Datos de la Escuela Nacional Sindical.

- En agosto de 2000, en Tibú, fue secuestrado William Bermonth perteneciente al Sindicato de trabajadores Hospitalarios ANTHOC. Los hechos ocurrieron cuando se encontraba desempeñando actividades de control de vectores (malaria), dada su calidad de funcionario del sector salud, fue interceptado y aprehendido aproximadamente hacia las cuatro de la tarde (4:00 p.m) por parte de integrantes de grupos paramilitares, desconociéndose su paradero. Esta situación ha desencadenado la negativa de los demás funcionarios a continuar sus servicios, ante el temor a correr los mismos riesgos.
- En mayo de 2001, fue secuestrado en Tibú William Wallens Villafañe de la Unión Sindical Obrera. La Unión Sindical Obrera (USO) denunció que presuntos paramilitares secuestraron el pasado 29 de mayo en Tibú (Norte de Santander) al trabajador del sector petrolero William Wallens Villafañe. El Plagio se produjo en momentos en que Wallens salía del campo de producción de este Municipio, sin que hasta el momento se conozca su paradero o alguna agrupación al margen de la ley se haya atribuido este hecho. El Tiempo. Junio 01 de 2001.

- El 27 de junio de 2001 fue secuestrado Cristóbal Uribe Beltrán. En las horas de la noche fue secuestrado por desconocidos el compañero Cristóbal Uribe Beltrán, trabajador de la Secretaría de Salud de Norte de Santander y adscrito a la Asociación Nacional de Trabajadores y empleados de Hospitales, Clínicas y Consultorios y Entidades dedicadas a procurar la salud de la comunidad ANTHOC – Filial de la CUT. Este hecho se llevó a cabo en el Municipio de Tibú del Departamento de Norte de Santander y finalizó con el asesinato del compañero Cristóbal, quien apareció muerto por impactos de bala el día 28 de junio de 2001 en la misma región. Fuente. Comunicado de la CUT 30 de junio de 2001.
- El 15 de julio de 2001, Luís Miguel Rubio Espinel fue asesinado, pertenecía al Sindicato de Instructores de Norte de Santander – ASINORT. Fue muerto a tiros cerca de la escuela donde laboraba, ésta había sido robada días antes de la muerte del docente, quien estaba detrás de la pista de los presuntos responsables.
- Días después, el 28 de julio, fue asesinada María del Rosario Silva Ríos; hacía parte de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados. La compañera se encontraba en una clínica acompañando a su hijo y esposo, al salir dos hombres la mataron de 6 disparos en la cabeza y dejaron heridos de gravedad a su esposo Ernesto Rodríguez jefe de la Unidad especializada de la Fiscalía y a su hijo de 4 años. Fuente Informe de asesinatos de la CUT.
- En septiembre de 2001, Juan David Corzo fue asesinado en Cúcuta, pertenecía a la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados y se desempeñaba como Director seccional del CTI de Cúcuta, asesinado en horas de la noche cuando estaba acompañado de otro compañero quien fue herido, iban hacia su residencia y ya habían sido amenazados.

- En noviembre de este mismo año, fue asesinado Carlos Arturo Pinto, pertenecía a la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados. Frente a este hecho, se realizó un comunicado público por parte de la Central Unitaria de Trabajadores: “La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT - , por medio del Departamento de Derechos Humanos condena el asesinato de nuestro compañero ARLOS ARTURO PINTO, el día 1 de noviembre de 2001 en la ciudad de Cúcuta Departamento del Norte de Santander. El compañero estaba afiliado a la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial - ASONAL- CUT , era Fiscal Especializado en la ciudad de Cúcuta y estaba desarrollando las funciones de la compañera MARIA DEL ROSARIO SILVA RIOS, quien fue asesinada el pasado 28 de Julio de 2001.
- Al año siguiente, en enero de 2002, fue asesinada María Roperó, madre comunitaria presidenta del Sindicato de Madres Comunitarias. Este hecho fue condenado por el director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- La religiosa fue asesinada por desconocidos en el barrio la Ermita del noroccidente de Cúcuta. Urrutia expresó su indignación por este hecho y destacó el servicio que prestaba la religiosa en favor de la infancia y de sus compañeras de trabajo. Sor María lideró la conformación del Sindicato de madres comunitarias (SINDIMACO) y representó a su departamento en diferentes mesas de concertación entre el ICBF y las organizaciones de madres comunitarias.
- El 19 de abril de 2002, fue asesinado Eliodoro Peña Sánchez en Villa del Rosario, pertenecía al Sindicato de ASINORT. Miembros de un grupo armado asesinaron a un docente. el hecho se presentó cuando la noche anterior un grupo de hombres que se transportaban en motocicletas lo llevaron por la fuerza del sitio de trabajo. al día siguiente el cadáver del docente de Educación física fue hallado en el sitio conocido como Anillo Vial, sector Villa Silvania. Fuente: Revista Noche y Niebla No 24, abril 2002.

- En mayo de 2002, fue asesinado, Manuel Alberto Montañéz Buitrago, en Cúcuta, pertenecía a la Unión Sindical Obrera. Era profesor de la Escuela Urbana No 33 Comuneros de este Municipio, los hechos se cometieron cuando salía de su sitio de trabajo.
- En el mes de septiembre fue asesinado César Gómez, perteneciente al Sindicato de Trabajadores de Colombia, el hecho se presentó en el Municipio de Pamplona. "El departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia- CUT, condena el asesinato del compañero Cesar Gómez, hecho criminal perpetrado el día 5 de Septiembre de 2002, en el Municipio de Pamplona, Departamento de Norte de Santander. El compañero Cesar Gómez era el presidente de la subdirectiva Pamplona del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia -SINTRAUNICOL-CUT, Este criminal acto fue perpetrado a las 7:00 de la noche cuando el compañero estaba llegando a su lugar de residencia en compañía de su esposa, juntos fueron abordados por 2 hombres desconocidos que le propinaron al líder sindical 8 impactos de bala y a su esposa la dejaron gravemente herida y a la emisión del presente comunicado su estado es reservado..." Fuente: Comunicado CUT.
- En el Municipio de Ocaña en 2002, fue asesinada Flor María Santiago. La mujer se dedicada a la docencia fue asesinada por hombres sin identificar. La víctima presentaba dos heridas en la cabeza con pistola 9 mm. El hecho se presentó en la finca Villa Rosa Vereda Venadillo. Fuente: Revista Noche y Niebla No 23. P. 89

Hubo un caso de Jesús Yaduro fue entre 1999 y 2000, llegaron los paramilitares y le dieron juete a unos maestros y los amarraron uno o dos días en el Alto de Bobalí Municipio del Carmen, una maestra huyó por la selva durante 8 días, parió el niño en la selva sola, se murió y lo enterró allá, ella legó a un Municipio del Tarra y luego aquí a Cúcuta y aquí se le dio el status de amenazada.

Otro caso de la profesora que se enamoró de un militar, a ella la sacaron del Tarra en 1993, duró huyendo hasta 1998, sólo hasta esa fecha le dieron el status de amenazada, en el 2001 la reintegraron y no le han pagado sus cesantías. Al señor William Berman de ANTHOC lo mataron en el 2000, presuntamente los paramilitares, le habían dicho que se fuera, en la escuela de las Mercedes lo mataron, lo picaron con motosierra.

*El caso de una profesora que trabajaba en el colegio Simón Bolívar, a ella le quemaron todo, se vinieron todos los de la familia pero se quedó el padre que tenía 80 años, al cabo de seis meses mataron al papá, ellos no podían ir a sacar el cadáver, les tocó mandar la funeraria y les tocó pagar para que les devolvieran el cadáver. (Pedro Martínez * Entrevista realizada en junio de 2008)*

Es importante resaltar que producto del terror y el miedo, así como del desplazamiento forzado, organizaciones como la Unión Sindical Obrera subdirectiva de Tibú y la ANUC Directiva Departamental, han tenido dificultades para conformar sus órganos directivos, en razón a que muy pocos trabajadores desean hacer parte de estos organismos gremiales. Las vacantes dejadas por trabajadores petroleros o campesinos en la mayoría de los casos no han sido reemplazadas.

Hay que agregar a lo anterior que en la Costa Atlántica, entre los años 2000 y 2004, fueron asesinados alrededor de 35 sindicalistas. De igual manera, en el mismo lapso, han muerto 12 docentes y han sido amenazados o desplazados cerca de 20 profesores y alumnos de la Universidad del Atlántico. Existe además alguna evidencia de múltiples homicidios ejecutados por sicarios, entre éstos, algunos fueron producto de ajustes de cuentas entre narcotraficantes, en ocasiones protagonizados por oficinas de cobro que tienen su sede en la ciudad de Cali.

* Para efectos de la presente investigación, el nombre de la víctima fue cambiado y se omiten algunos apartes en el testimonio. ASINORT.

Se han presentado tres asesinatos en 2001 de dos presidentes y un vicepresidente del Sindicato de SINTRAMINERGÉTICA. El 13 de marzo y el 6 de octubre asesinaron al segundo presidente, de ahí hubo un cese de actividades por 17 días, logramos que se sentara el gobierno y nos dieran algunas medidas de protección. Todo el tiempo nos han venido persiguiendo, hemos tenido problemas como amenazas de los abogados que llevan los casos. Llevo seis años de ser directivo he sido amenazado en múltiples ocasiones. El eje del movimiento de nosotros es el Cesar y el Magdalena donde operaba Jorge 40. Toda la Junta directiva ha sido amenazada. Al presidente de la Federación le hicieron un allanamiento en este año, sin la orden judicial. (Jhon Florez Entrevista realizada en Agosto de 2008).*

Tabla 11: Violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1999-2002

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Atentado con o sin lesiones	07-Abr-99	SINTRAINAL	Atlántico
Amenazas	30-Ene-99	SINTRAINAL	Atlántico
Amenazas	30-Ene-99	ADEA	Atlántico
Amenazas	30-Ene-99	Sindicato Nacional de Trabajadores de Bavaria	Atlántico
Amenazas	30-Ene-99	CUT	Atlántico
Hostigamiento	30-Ene-99	CUT	Atlántico
Amenazas	30-Ene-99	EDUMAG	Magdalena
Atentado con o sin lesiones	05-Abr-99	SINTRAINAL	Atlántico
Amenazas	06-Abr-99	SINTRAATLÁNTICO	Atlántico
Amenazas	06-Abr-99	SINTRAATLÁNTICO	Atlántico
Amenazas	06-Abr-99	SINTRAATLÁNTICO	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	07-Abr-99	SINTRAISS	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	07-Abr-99	SINTRAISS	Atlántico
Homicidio	07-Abr-99	SINTRAISS	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	13-Jun-99	SINTRAEECOL	Atlántico
Amenazas	30-Ago-99	SINTRAINAL	Atlántico
Amenazas	30-Ago-99	Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas	Atlántico - Puerto Giraldo
Detención Arbitraria	31-Ago-99	SINTRAINAL	Atlántico
Homicidio	13-Dic-99	SINTRAINAGRO	Ciénaga - Magdalena

* Para efectos de la presente investigación, el nombre de la víctima fue cambiado y se omiten algunos apartes en el testimonio. Sindicato de Trabajadores de la Multinacional Drummont.

Tabla 11: Violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1999-2002 (Continuación)

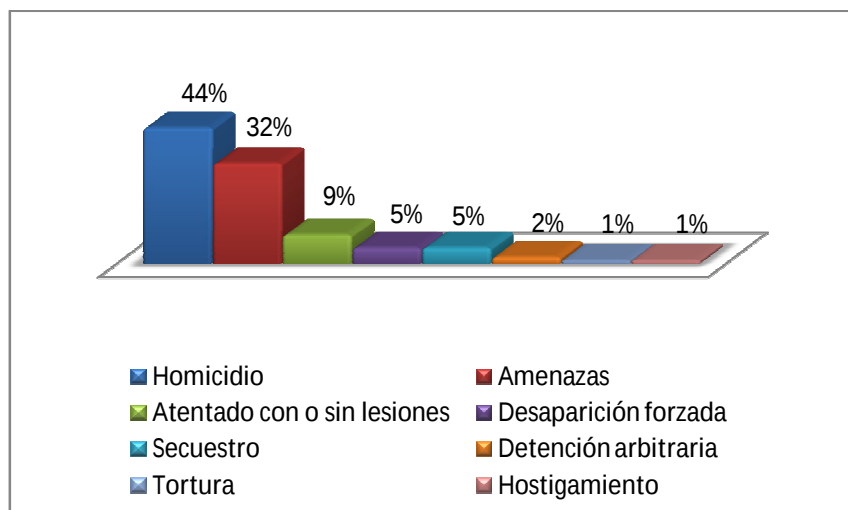
Amenazas	26-Ene-00	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Amenazas	31-Mar-00	CUT	Atlántico
Homicidio	08-Jun-00	SINTRAELECOL	Magdalena
Desaparición	30-Jul-00	SINTRAELECOL	Magdalena
Homicidio	31-Jul-00	SINTRAELECOL	Magdalena
Desaparición	10-Ago-00	SINTRADIAN	Magdalena Gucacamayal
Tortura	10-Ago-00	SINTRADIAN	Magdalena Gucacamayal
Homicidio	20-Ago-00	SINTRADIAN	Magdalena Gucacamayal
Homicidio	29-Ago-00	ASPU	Atlántico
Homicidio	05-Sep-00	Sindicato de Agropecuarios de Galpa	Atlántico
Detención Arbitraria	04-Oct-00	CUT	Atlántico
Homicidio	05-Oct-00	ASOPRUDEA	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	11-Ene-01	Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia	Magdalena
Amenazas	12-Ene-01	Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia	Santa Marta –Magdalena
Atentado con o sin lesiones	12-Ene-01	Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia	Santa Marta - Magdalena
Amenazas	16-Ene-01	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	16-Ene-01	ANTHOC	Atlántico
Homicidio	17-Ene-01	Sindicato de Loteros y vendedores de apuestas	Magdalena
Homicidio	23-Ene-01	ASOPRUDEA	Atlántico
Homicidio	24-Ene-01	SINTRAINAGRO	Magdalena
Homicidio	02-Feb-01	ASPU	Atlántico
Amenazas	05-Feb-01		Magdalena
Amenazas	14-Feb-01	Sindicato de Loteros y vendedores de apuestas	Magdalena
Homicidio	23-Feb-01	ASPU	Atlántico
Homicidio	02-Abr-01	ANTHOC	Atlántico – Barranquilla
Homicidio	29-Abr-01	Unión Nacional de Empleados Bancarios	Atlántico
Amenazas	30-Abr-01	CUT	Atlántico - Barranquilla
Homicidio	14-May-01	ASPU	Magdalena
Amenazas	25-May-01	ANTHOC	Atlántico - Barranquilla
Amenazas	25-May-01	ANTHOC	Atlántico - Barranquilla
Homicidio	11-Jun-01	SINTRAMINERGÉTICA	Atlántico
Desaparición	17-Jun-01	SINTRAMINERGÉTICA	Aracataca – Magdalena
Homicidio	28-Jun-01	SINTRAMINERGÉTICA	Aracataca - Magdalena
Amenazas	01-Jul-01	Sindicato de Servidores Públicos del Distrito de Barranquilla	Atlántico – Barranquilla
Homicidio	26-Jul-01	EDUMAG	Magdalena - Corregimiento de Apure
Homicidio	27-Jul-01	FENSUAGRO	Atlántico
Amenazas	01-Ago-01	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	01-Ago-01	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	01-Ago-01	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico

Tabla 11: Violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1999-2002 (Continuación)

Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico
Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico
Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico
Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico
Amenazas	16-Ago-01	Sindicato de Trabajadores del Banco de Colombia	Atlántico
Homicidio	16-Ago-01	Sindicato de Servidores Públicos del Distrito de Barranquilla	Atlántico – Barranquilla
Desaparición	28-Ago-01	ASOJUA	Atlántico – Barranquilla
Homicidio	28-Ago-01	ASOJUA	Atlántico – Barranquilla
Homicidio	25-Sep-01		Atlántico - Barranquilla
Homicidio	03-Dic-01	ASONAL JUDICIAL	Santa Marta Magdalena
Homicidio	02-Ene-02	EDUMAG	Ciénaga - Magdalena
Homicidio	28-Ene-02	Sindicato de Trabajadores del Hospital Fray Luis de León.	Magdalena
Homicidio	11-Mar-02	SINTRAINAGRO	Ciénaga - Magdalena
Homicidio	11-Mar-02	SINTRAINAGRO	Ciénaga - Magdalena
Homicidio	13-Abr-02	EDUMAG	Aracataca - Magdalena
Homicidio	06-May-02	EDUMAG	Magdalena - Pivijay
Homicidio	04-Jun-02	SINTRAELECOL	Santa Marta Magdalena
Homicidio	02-Jul-02	Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados	Atlántico - Sabana Grande
Secuestro	04-Jul-02	SINTRAELECOL	Magdalena -Fundación
Secuestro	04-Jul-02	SINTRAELECOL	Magdalena – Fundación
Secuestro	04-Jul-02	SINTRAELECOL	Fundación – Magdalena
Secuestro	04-Jul-02	SINTRAELECOL	Fundación – Magdalena
Homicidio	25-Jul-02	EDUMAG	Magdalena - Pivijay
Homicidio	03-Ago-02	EDUMAG	Magdalena - Pivijay
Homicidio	09-Ago-02	EDUMAG	Magdalena
Secuestro	28-Ago-02	EDUMAG	Fundación – Magdalena
Homicidio	31-Ago-02	SINTRAINAL	Atlántico – Barranquilla
Homicidio	06-Sep-02	ADEA	Atlántico – Barranquilla
Atentado con o sin lesiones	06-Sep-02	ADEA	Atlántico
Homicidio	07-Sep-02	ASPU	Santa Marta Magdalena
Homicidio	07-Oct-02	ADEA	Atlántico - Barranquilla
Atentado con o sin lesiones	10-Oct-02	ADEA	Atlántico - Barranquilla
Atentado con o sin lesiones	10-Oct-02	ADEA	Atlántico - Barranquilla
Homicidio	10-Oct-02	EDUMAG	Palermo- Magdalena
Amenazas	11-Oct-02	SINTRAMINERGÉTICA	Santa Marta- Magdalena
Desaparición	22-Oct-02	Sindicato de Trabajadores Agrícolas	Atlántico - Ponedora
Homicidio	28-Oct-02	EDUMAG	Magdalena - Pivijay
Homicidio	07-Nov-02	ADEA	Atlántico - Barranquilla

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical.

Gráfica 6. Porcentaje de Violaciones en Atlántico y Magdalena entre 1999-2002



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical- Cálculos de la autora.

- En enero de 2001, fue asesinado en el departamento del Atlántico, Joaquín Barrios, dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta le propiciaron dos impactos de bala en la cabeza a las 9:45 am. Joaquín era dirigente deportivo en dicho barrio y según la fuente: `Se encontraba jubilado del Banco de Bogotá, donde en su época de trabajador fue un activo líder sindical. Fuente: Revista Noche y Niebla No 19 p.70.
- El día 11 de junio de 2001, en horas del medio día fue asesinado Manuel Enrique Charris Ariza, afiliado al Sindicato nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética SINTRAMINERGÉTICA en el municipio de Soledad del departamento de Atlántico. El compañero trabajaba en la empresa Drummond Ltda. en la seccional de Ciénaga ubicada en el departamento del Magdalena. Fuente: Comunicado Nizkor. Junio de 2001.
- El 14 de julio de 2001, fue asesinado Saúl Alberto Colpas Castro en el corregimiento de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera – Atlántico, a las 10:30 P.M de 6 impactos de bala. El compañero era el presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del departamento del Atlántico SINTRAGRÍCOLAS,

miembro de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO- y ex secretario de asuntos campesinos de CUT subdirectiva Atlántico. Colpas había recibido una amenaza de muerte en el año 99. Fuente: Comunicado de la CUT 17 del 17 de julio 2001.

- El 16 de agosto de 2001, los sindicalistas Jairo Ariza, Armando Gálvis y Juan Manuel Dávila recibieron un sobre que contenía amenazas contra sus vidas, los dos pertenecían a SINTRABANCOL seccional Barranquilla y Jaime Castellanos ex miembro de la junta directiva.

Mi padre fue un líder sindical, empieza en la trasnacional Coca-Cola en 1993, a SINTRAINAL ingresa en 1986 como Secretario del Comité de Educación. En la CUT fue vicepresidente, estuvo en la Junta de Acción Comunal del barrio donde vivía mi abuela. En el trabajo político estuvo en todos los campos, era su pasión y vocación de servicio.

Hacia el año 97, el 6 de marzo, hubo un allanamiento en la casa por parte de todas las autoridades con una orden de captura contra JESÚS MÚNERA LÓPEZ presuntamente miembro del ELN. El allanamiento ocurrió cuando mi papá estaba trabajando, mi mamá lo llamó a la empresa y le dijeron que lo habían llamado y le dijeron que mi hermano estaba enfermo. El allanamiento fue el jueves y no pude ir trabajar, a mi me preguntaban por las bombas, las armas, a mi mamá la interrogaron, encontraron unas botas militares que le había regalado un amigo y que tenía acá y unos casetes, grave nada le encontraron, mi papá llegó después que se fueron las autoridades, después vio que había algo en contra de él y decide refugiarse donde un amigo mientras pasaba la cuestión, sin embargo, ellos tenían la intención de capturarlo, no quiso.

En abril lo despiden de la empresa injustificadamente, el se destacaba en la dirigencia sindical y liderazgo comunitario, era muy conocido por eso; desde ese momento empezó a hacerse el proceso en contra de el por parte de las autoridades para capturarlo por los delitos de rebelión, posteriormente, se le dio poder a un abogado,

todos teníamos que rendir declaración y defendernos, en el sentido de decir que no pertenecía a ningún grupo sino que era líder sindical y con el abogado rendimos declaración y quedar a la expectativa de mi papá.

El proceso se fue llevando y el juzgado lo declaró Reo Ausente, se precluye el caso en el 99. Luego se pide ayuda ante el Defensor del Pueblo para la protección de él y su familia, duró desde el 97 hasta el 99 huyendo porque él era inocente y finalmente determinan su inocencia, en ese momento se calmó la cosa.

Era muy duro que estuviera lejos, muchas veces uno no sabía de él, volvió cuando se calmó. Posteriormente, tenía que luchar por su reintegro a la empresa, en ese tiempo empezaron los hostigamientos, le decían que se cuidara, le hacían llamadas, pasaban camionetas, luego a pesar de estas cosas siguió con la cuestión laboral en primera instancia ganó, en segunda instancia fue negado y por eso se colocó una Tutela por el Debido Proceso y logró que la Corte Constitucional revisara la Tutela por todo lo que había sucedido, por su condición de sindicalista, yo sabía que era una labor muy riesgosa.

En el 2000 estaba sin trabajo y estaba sin trabajo y estaba buscando su reintegro porque su caso jurídico había sido fallado a favor de él.... Él era mi mejor amigo....él que me guiaba.Finalmente en el 2002 lo asesinan, el 31 de agosto, él pidió la protección al Ministerio pero esas medidas eran una ayuda humanitaria a nivel económico que sólo disfrutó un mes, no tenía protección ni esquema de seguridad por su condición, el andaba muy arriesgado, él iba y visitaba a mi abuela, él seguía perteneciendo al Sindicato. En ese barrio quedaba la cárcel del Bosque, él se involucró en el trabajo comunitario y se dio a conocer y la gente lo identificaba.

En la última semana estuvo en Bogotá hasta el 02 de agosto porque mi mamá cumple el 03 y por su terquedad de estar con su familia es que estuvo en Barranquilla y se fue para donde mi abuela. En esa semana antes, él metió una denuncia ante la Fiscalía por amenazas, en esa semana hubo asesinatos de líderes estudiantiles y de sindicalistas de la educación.

Ese 31 de agosto me llamó y lo noté muy preocupado, asustado y en la noche me enteré que salió a tomar fresco y un tipo se bajó de una moto y le disparó, lo llevamos a un hospital cerca y murió. El asesino supuestamente fue una persona que había sido parte de las AUC, esa cuestión se llevó a juicio y la persona fue sentenciada a 17 años de cárcel. La Tutela laboral sale para tomar el reintegro y la empresa nos indemnizó, el Estado nos dio la ayuda humanitaria por muerte violenta a causa del conflicto armado.

- El 2 de Julio de 2002, en el municipio de Sabanagrande, departamento de Atlántico, fue asesinado JOSE GONZÁLES BARROS, activista del sindicato de trabajadores oficiales y Empleados Públicos del Municipio de Sabanagrande (SINTRAOPUSA) CUT. "El compañero fue asesinado por desconocidos en instantes en que se desplazaba de su residencia hacia su sitio de trabajo." Fuente: Comunicado CIOSL.
- El día 7 de Octubre de 2002, en la Ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, fue asesinado HELMER DE ÁVILA ARIAS-afiliado a la Asociación de Educadores del Atlántico-ADEA-FECODE-CUT, fue asesinado a manos de una pareja de sicarios en hechos registrados en la noche del lunes en inmediaciones del Colegio en donde prestaba sus servicios como docente, ubicado en un sector del Barrio Carrizal." Fuente: Comunicado CUT-26 de noviembre de 2002.
- El día 22 de Octubre de 2002, a las 8:00 A.M. en el municipio de Ponedora, Departamento de Atlántico, fue desaparecido el compañero VICTOR MANUEL JIMÉNEZ FRUTO, Vicepresidente del sindicato de trabajadores Agrícolas del departamento de Atlántico-SINTRAGRICOLAS-CUT, quien se encontraba reemplazando al señor Saúl Colpas Castro, asesinado el 13 de Junio de 2001 en frente de su casa y delante de su familia. es importante tener en cuenta que el compañero Víctor Manuel había expresado su preocupación por múltiples amenazas de muerte a la Fiscalía General de la Nación el día 24 de julio de 2001 y seccional Sabanalarga, a fin de proteger su vida y de que realicen las

investigaciones y tan sólo le dieron unas medidas de autoprotección."Fuente: Informe de violaciones octubre de 2002-CUT.

Mi esposo era profesor y presidente del Sindicato con ideas de progreso y altruistas. En el año 99 llegaron los paramilitares con su ideología, lo amenazaron, el presentó la denuncia por amenazas y los rumores de la gente, la Fiscalía sólo hasta el mes le envió la orden de protección la cual se perdió. A un candidato del pueblo lo hicieron salir, mi esposo ayudaba a este candidato. La Fiscalía no hizo el levantamiento del cuerpo, me tocó hacerlo, me tocó decirle a la ambulancia del hospital que enviaran a una ambulancia y lo recogió. Un mes después de su muerte se presentó la Policía para ver a quien tenía que proteger. A mí me tocó desplazarme, me tocó dejar la tierra, mis cosas, mi casa, mi trabajo. Esto fue en 2005, el iba con un sobrino que le tocó salir del país. (MARÌA PÈREZ. Entrevista realizada en Agosto de 2008)*

Durante este período se hicieron evidentes otro tipo de violaciones contra los líderes y trabajadores agremiados como fueron el secuestro, la tortura y los hostigamientos los cuales se siguieron presentando en los años posteriores.

4.6 SE ANUNCIAN CAMBIOS 2003-2008

El último período de la presente investigación corresponde al gobierno del actual Presidente Álvaro Uribe Vélez, quien llega al poder bajo el discurso “Mano Firme Corazón Grande”, cuya estrategia se fundamentaba en la desesperanza de un país sumido en una crisis humanitaria, el desempleo y con los fracasos de los intentos de paz de los gobiernos anteriores. Su primer mandato estuvo caracterizado por su proyecto político llamado Hacia un Estado Comunitario, fundamentado en la Seguridad Democrática, con el objetivo de defender el

* Para efectos de la investigación nombre de la víctima fue cambiado y se omiten algunos apartes en el testimonio.

ordenamiento democrático del Estado de Derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población y proteger los Derechos Humanos. “La Recuperación de la Seguridad se hará en un contexto de respeto a los derechos humanos, pluralismo político y participación ciudadana. La Seguridad Democrática trasciende el concepto de seguridad nacional ligado exclusivamente a la capacidad del Estado para penalizar y disuadir a los que se contraponen a la normatividad vigente.”⁵⁹

Esta estrategia se basaba fundamentalmente en la recuperación, presencia y consolidación del control Estatal sobre el territorio, para establecer el orden y la seguridad. La implementación de la misma se realizó por una parte mediante el “fortalecimiento de la fuerza pública para recuperar el control del territorio y proteger la infraestructura nacional; y por otra, la desarticulación de la producción y tráfico de drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto.”⁶⁰

Con la Política de Seguridad Democrática se ha fortalecido el control militar. Según la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos resulta contradictoria con otros aspectos y medidas tomadas en el marco de la política de Defensa y Seguridad Democrática, que debilitan el acceso a la justicia y la prevalencia de derechos fundamentales, bases del Estado de derecho. Un aspecto central de dicha política es la vinculación de la ciudadanía a las diferentes estrategias que la componen, involucrar de manera directa a los civiles en la guerra va en contra de los principios esenciales de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario”⁶¹.

⁵⁹ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: HACIA UN ESTADO COMUNITARIO. 2002-2006 p. 21

⁶⁰ *Ibíd.*, p, 21

⁶¹ PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO, *El embrujo Autoritario: Primer año de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez*, p 14.

Además de esta política, durante este período la desmovilización de los grupos paramilitares resultó ser uno de los bastiones de su gobierno. Tras la asunción de mando del Presidente Álvaro Uribe Vélez en agosto de 2002 algunos líderes de las AUC hicieron pública su intención de negociar términos para la desmovilización de sus fuerzas. Así, el 23 de diciembre de 2002 el presidente Álvaro Uribe sancionó la Ley 782, mediante la cual el gobierno quedó facultado para iniciar negociaciones de paz con cualquier grupo armado, así careciera de estatus político, abriendo el paso para una negociación con las AUC.

Las AUC hicieron la primera declaratoria de cese unilateral de hostilidades el 29 de noviembre de 2002 y firmaron con el Gobierno el Acuerdo de Santafé de Ralito el 15 de julio de 2003, en el cual se comprometieron a desmovilizarse gradualmente hasta desaparecer como grupo armado para fines del 2005. También declararon el cese de hostilidades unilateral e ilimitado, y por su parte el gobierno anunció la creación de una Comisión Exploratoria de Paz que permitiera llegar a un acuerdo entre las partes.

A pesar del acuerdo de cese al fuego los paramilitares lo incumplieron, entre otras razones por las pugnas internas entre diferentes facciones de las AUC, que llevaron incluso a la desaparición de su líder Carlos Castaño, al asesinato de los comandantes Doble Cero y Miguel Arroyabe y de tres importantes políticos del Meta) y pusieron en peligro todo el proceso durante el primer semestre del 2004.

Este incumplimiento fue denunciado inclusive por la Misión de Verificación de la OEA que señaló que el proceso no cumplió con sus propósitos, puesto que se veía claramente la impunidad en la cual se encontraban las violaciones de Derechos Humanos. Un punto álgido en esta situación fue la visita de los jefes paramilitares al Congreso de la República, en la cual tuvieron audiencia directa con altos representantes del Estado, sin que se garantizara una acción de igual

magnitud para escuchar el clamor de sus víctimas, quienes no recibieron una respuesta satisfactoria del Estado por estos crímenes.

La desmovilización colectiva se dio progresivamente entre el 2003 y 2006. La primera fue la cuestionada desmovilización del bloque Cacique Nutibara en Medellín, en noviembre 2003. Posteriormente, el primero de julio de 2004 se instaló formalmente una mesa única de diálogo con el gobierno en Santafé de Ralito (Córdoba). Entre 2003 y 2006 según el gobierno se desmovilizaron 31.67162 miembros de las AUC colectivamente, cuya presencia armada abarcaba 27 departamentos del país.

La firma del cese a las hostilidades entre las AUC y el gobierno nacional, tenía como objetivo además de una demostración de voluntad para avanzar en la negociación, disminuir los ataques en contra de la población civil. Sin embargo, en el Norte de Santander las violaciones de Derechos Humanos continuaron por parte de este grupo, al punto que iniciando el año 2004, la Defensoría del Pueblo denunció que en un período de 23 meses a partir del anuncio de cese de hostilidades, los funcionarios de las defensorías regionales de 11 departamentos recibieron 342 denuncias sobre violación del cese del fuego decretado por las AUC⁶².

Fueron acciones realizadas por los grupos paramilitares asentados en la región – Bloques Catatumbo y Fronteras, pertenecientes al Bloque Norte-, quienes durante el período analizado continuaron actuando en los principales municipios del Departamento, a saber, Cúcuta, Tibú, Pamplona, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Sardinata, Puerto Santander y Ocaña, y cuyas acciones no fueron dirigidas de manera exclusiva para golpear a un sector específico de la población, sino que fueron producto de una continuidad de su accionar de forma indiscriminada.

⁶² <http://www.armada.mil.co/index.php?idcategoria=57751>

Según la investigación realizada por el Observatorio Social de la Frontera Colombo- Venezolana en 2007, las cifras estadísticas de 2003 y 2004 del Instituto Nacional de Medicina Legal, acerca de las ocupaciones de las víctimas de homicidios, se halló de manera coincidente que correspondían a agricultores, comerciantes, vigilantes, zapateros, vendedores ambulantes, albañiles, obreros, conductores de busetas y taxis, trabajadores de establecimientos públicos como bares, restaurantes, billares, talleres y desempleados; también, a chequeadores de rutas y ayudantes de transporte público, vendedores minoristas de gasolina de contrabando y raspadores de hoja de coca en el Catatumbo; quienes por lo regular tienen familia y residencia en Cúcuta. De igual manera fueron atacados líderes cívicos, dirigentes sociales y comunales, sindicalistas, profesionales, abogados, defensores de Derechos Humanos, tanto de entes estatales como de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, dirigentes políticos de izquierda y algunos de otros partidos⁶³.

Es importante destacar que en este período fueron asesinados dirigentes de la izquierda democrática, como el diputado, ex alcalde de Tibú y aspirante a la gobernación Tirso Vélez, así como Luís H. Rolón, dirigente del Partido Comunista, miembro del Sindicato de loteros y ex presidente de la junta de acción comunal del barrio Doña Nidia de Cúcuta, Pedro Durán, miembro del partido liberal y veedor ciudadano y Luís Eduardo Caicedo Ramírez, líder cívico y ex-candidato a la alcaldía de Cúcuta. También destacados líderes comunales como la señora Orfelina Ascanio, secretaria de la junta de acción comunal del Barrio Caño Limón, Juan de Jesús Ordúz Sánchez, presidente de la Asociación de Ediles y presidente de la junta administradora de la comuna 6, Salatiel Martínez, ex presidente de la junta de acción comunal del Barrio Tucunaré, Eduardo Torres Ibáñez, presidente de la junta de acción comunal del Barrio Aeropuerto y doña Luz Marina Muñoz

⁶³ OBSERVATORIO SOCIAL DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA. Op.cit., p 26.

Jaime, fundadora del Barrio El Desierto y presidenta de la junta de acción comunal del mismo barrio.

Por testimonios de vecinos y familiares, se conocen cerca de 150 casos de personas que fueron sacados por la fuerza de sus viviendas, por parte de hombres armados que, en algunos casos se identificaron y en otros fueron reconocidos como miembros de las AUC. En ningún caso trataron de ocultar su rostro e identidades, siempre lo hicieron delante de familiares y vecinos. Las personas raptadas fueron encontradas horas después asesinadas en lugares despoblados, potreros, vías alternas o en el anillo vial. Estas formas de operación son propias de grupos paramilitares, las que prosiguieron en este período de cese de hostilidades.

“En el segundo semestre del 2003 y primero del 2004 se cometieron dos masacres atribuidas a las AUC: la primera el día 5 de enero de 2004 en El Salado municipio de El Tarra, la cual dejó cuatro víctimas; y la segunda el 2 de febrero de este mismo año en Caño Tomás municipio de Tibú, con igual saldo de víctimas, para un total de ocho personas asesinadas”⁶⁴.

La Fundación Progresar recibió denuncias por bloqueos económicos y de movilización a comunidades rurales de Teorama, Convención y El Tarra. En algunos sectores urbanos de Cúcuta, Puerto Santander, Villa del Rosario y los Patios, los paramilitares mantuvieron el control armado. En términos generales, los habitantes de los municipios en donde este grupo armado ilegal hacía presencia, presentaban altos niveles de miedo, temor y zozobra. Esta situación fue generalizada en el área rural del Departamento de Norte de Santander.

De igual manera, se registraron dos hechos de desplazamiento forzado, los cuales debido a su gravedad es necesario resaltar, “el primero de ellos ocurrido el 03 de septiembre en el corregimiento de Río de Oro, Municipio de Tibú - frontera con

⁶⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2004.

Venezuela - donde fueron asesinadas cuatro personas incluida una niña de 12 años, por lo que alrededor de 500 personas fueron obligadas a cruzar la frontera en busca de apoyo y refugio. Posteriormente se ubicaron en el sector denominado La Cooperativa. Además se tiene conocimiento de dos casos de aplicación del delito de desaparición forzada, en cuatro personas, los hechos ocurrieron el 30 de agosto y el 28 de septiembre del 2003”.⁶⁵

Durante el periodo del cese de hostilidades, el cobro de impuestos ilegales, extorsiones y vacunas fue una modalidad delictiva que continuó siendo aplicada en la mayoría de cascos urbanos de los Municipios con presencia permanente y control armado por parte de las AUC. En algunos sectores del centro de los municipios de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia, las AUC conservaron oficinas de atención a los comerciantes bajo fachadas de negocios, algunas de las cuales estaban ubicadas en los centros comerciales de San Andresito, en tanto que otras fueron dotadas para tal fin.

Así mismo, en el sitio denominado La Cadena del Municipio de Convención – vía a El Tarra – las AUC compartían con la Policía Nacional un retén permanente, en donde cobraban el impuesto a los comerciantes y campesinos, de acuerdo al monto de productos y mercados adquiridos. Además mantuvieron un control absoluto en el transporte de gasolina venezolana de contrabando hacia Colombia a cerca de 1.500 pequeños transportadores en la ruta desde San Antonio, Ureña y San Cristóbal.

Por último, en las regiones de Puerto Santander, Tibú, Provincia de Ocaña y Chinácota, conservaron el cobro de impuesto por cabeza de ganado o por hectárea de tierra, así como en el distrito de riego del río Zulia, en donde continuaron cobrando el impuesto de producción por hectárea de arroz cultivada.

⁶⁵ FUNDACIÓN PROGRESAR. Área de Seguimiento Diario a la Violencia en OBSERVATORIO SOCIAL DE LA FROTERA COLOMBO VENEZOLANA. Op.cit., p 27.

A finales del 2004, algunos de estos hechos delictivos presentaron un mayor nivel de ejecución, sobre todo los que tenían que ver con actividades que reportaban recursos financieros en efectivo. Así mismo como antesala a su desmovilización, fueron evidentes algunos reacomodos en la estructura de mando, al parecer buscando ganar el control de regiones económicamente más rentables, como una forma de garantizar ingresos futuros. Las violaciones de Derechos Humanos entre 2003 y 2008 también se evidenciaron contra los trabajadores principalmente representada en homicidios, amenazas y desplazamiento forzado.

Tabla 12: Tipo de violación en Norte de Santander entre 2003-2008

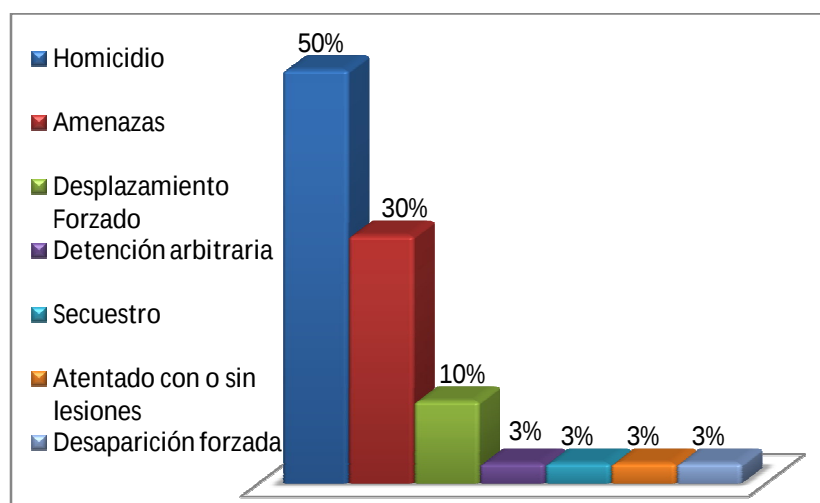
VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	MUNICIPIO
Homicidio	14-Feb-03	ANTHOC	Ocaña
Desplazamiento Forzado	22-Abr-03	ASINORT	Cúcuta
Amenazas	22-Abr-03	Asociación de Docentes contratados.	Cúcuta
Homicidio	07-May-03	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	08-Jun-03	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	17-Jun-03	Sindicato de Vendedores de Apuestas Permanentes.	Sin dato
Homicidio	09-Ago-03	ANTHOC	Ocaña
Homicidio	14-Dic-03	SINTRADIN	Villa del Rosario
Amenazas	05-Ene-04	ASINORT	Sin dato
Desaparición	05-Ene-04	ASINORT	Sin dato
Homicidio	07-Ene-04	ASINORT	Cúcuta
Amenazas	20-Ene-04	ASINORT	Sin dato
Desplazamiento Forzado	20-Ene-04	ASINORT	Sin dato
Homicidio	24-Abr-04	SINTRENAL	Villa del Rosario
Homicidio	21-Jul-04	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	10-Sep-04	ASINORT	Vereda Vegas de Motilonia
Homicidio	12-Oct-04	ASINORT	Sin dato
Homicidio	08-Nov-04	ASINORT	Sin dato
Atentado con o sin lesiones	25-Nov-04	ANTHOC	Cúcuta
Desplazamiento Forzado	02-Ene-05	ASINORT	Cúcuta
Desplazamiento Forzado	22-Feb-05	ASINORT	Cúcuta
Detención Arbitraria	02-Ene-05	ASINORT	Cúcuta
Amenazas	22-Feb-05	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	07-May-05	ASEINPEC	Cúcuta
Homicidio	16-May-05	ASINORT	Cúcuta
Homicidio	17-May-05	ASEINPEC	Cúcuta
Secuestro	19-Nov-05	ASINORT	Ocaña
Homicidio	08-Mar-06	ASINORT	Sin dato
Homicidio	17-Ago-06	ASINORT	Lourdes
Homicidio	09-Jun-07	ASINORT	Sin dato

Tabla 12: Tipo de violación en Norte de Santander entre 2003-2008 (Continuación)

Amenazas	12-Jun-07	ASONAL JUDICIAL	Sin dato
Homicidio	02-Nov-07	ASINORT	Cúcuta
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	San Calixto
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Cúcuta
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Sin dato
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Sin dato
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Sin dato
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Sin dato
Amenazas	29-Feb-08	ASINORT	Sin dato
Homicidio	04-Mar-08	ASINORT	Sin dato

Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical

Gráfica 7: Porcentaje de violaciones Norte de Santander entre 2003-2008



Fuente: Base de Datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical- Cálculos de la autora.

- En 2003, fue asesinado Jaime Alberto Gómez Montañés en el Municipio de Cúcuta. "Luego de denunciar la desaparición forzada de que han sido objeto estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander, por parte de paramilitares, el profesor Jaime Alberto Gómez Montañés, presidente de la Asociación de Docentes contratados, debió abandonar la ciudad, posterior a que dos hombres, que se identificaron como integrantes de grupos paramilitares, lo abordaron en el parque de la universidad e intentaron forzarlo para llevárselo" Fuente: Boletín de DDHH N9 - Revista Noche y Niebla. Abril 2003.

- Luis Humberto Rolón del Sindicato de Vendedores de Apuestas Permanentes fue asesinado el 17 de junio de 2003. Fue asesinado en horas de la noche junto a su residencia, presumiblemente por miembros de los grupos paramilitares. Fuente: Listado de violaciones CUT Junio de 2003.
- Victoria Helena Jaimes fue asesinada en agosto de 2003, pertenecía al Sindicato de ANTHOC. Victoria Jaimes, auxiliar de enfermería, secretaria de prensa y propaganda, como también miembro de la junta directiva ANTHOC, fue ejecutada de un impacto de la bala en la cabeza por miembros de un grupo paramilitar en el sitio La Madera, del corregimiento Palo Grande. El hecho se presentó hacia las 7:00. La sindicalista estaba desaparecida desde el día anterior cuando se movilizaba en una motocicleta V- 80 y fue interceptada por paramilitares que se transportaban en una camioneta a la altura del barrio Primero de Mayo Fuente: Revista Noche y Niebla . Agosto 2003
- En diciembre de 2003, fue asesinado Severo Bastos quien pertenecía al Sindicato de ASINORT. “El 14 de Diciembre 2003, en Villa del Rosario, Departamento de Norte de Santander, fue asesinado el compañero SEVERO BASTOS, quien hasta hace pocos días era trabajador del Instituto Colombiano de Reforma Agraria- INCORA en Saravena (Arauca) y se desempeñaba como fiscal suplente de la junta directiva de SINTRADIN, seccional Arauca. Lo asesinaron sicarios fuertemente armados y vestidos de civil quienes lo sacaron a la fuerza de su casa donde habitaba con su familia. Fuente: Listado de violaciones CIOSL 2003.
- En Septiembre de 2004, asesinaron a Exenen Barón Hernández en el Carmen. “Igualmente, los paramilitares asesinaron, el pasado 10 de septiembre, al señor EXENEN HERNÁNDEZ BARÓN, docente de la escuela de la vereda Vegas de Motilonia (El Carmen), provocando con ello el desplazamiento de los profesores de los establecimientos educativos de la zona del Alto Bobalí (La

Laguna, Guarumera, Bogotana, Playas Ricas y Aguas Claras), con lo cual se ha causado perjuicio al menos a 200 menores de edad, quienes han visto interrumpida la culminación del año escolar. Fuente: <http://www.ddhh-colombia.org>.

- En noviembre de 2004, fue asesinado Wolmar Machado perteneciente al Sindicato de ASINORT. “El 8 de noviembre de 2004, paramilitares pertenecientes al “Bloque Norte de las AUC”, asesinaron al señor WOLMAR ELÍ MACHADO, quien se desempeñaba como profesor de la escuela del corregimiento Quebrada Grande, Municipio de San Calixto, Departamento de Norte de Santander. La víctima había sido secuestrada a las 7:00 de la mañana del 8 de noviembre, en las proximidades del mencionado corregimiento, y fue ultimada con disparos de arma de fuego y luego degollada, en horas de la noche del referido día, en la vía que conduce del corregimiento La Quina a la cabecera urbana de San Calixto, en un sitio conocido como Quebrada Los Naranjos. Fuente: <http://www.ddhh-colombia.org>
- Gustavo Lindarte de ANTHOC sufrió un atentado en noviembre de 2004. Con el presente le informamos que el día 25 de noviembre de 2004, siendo aproximadamente las 8:00 p.m. cuando el compañero GUSTAVO LINDARTE, integrante de la comisión de Reclamos de SINALTRAINAL y trabajador de Coca Cola en la ciudad de Cúcuta, transitaba por la calle 9 con la av. 7 de esta ciudad, al salir de la sede sindical y cuando se dirigía a su casa, recibió un proyectil de arma de fuego que le ingresó por la parte exterior de la pierna izquierda, arriba de la rodilla. Fuente: Comunicado SINTRAINAL - Dic. 2004.
- En 2004, fue asesinado Edgar Arturo Ibarra Blanco perteneciente a ASINORT. Miembros de un grupo armado quienes se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX115 dieron muerte de múltiples impactos de bala de pistola al compañero Edgar Arturo, profesor de una escuela de valle Esther en la

ciudadela libertad. el hecho ocurrió a las 5:30 p.m frente a la residencia. Fuente: Listado de violaciones 2004.

- El 19 de noviembre de 2005, secuestraron a Elvira Helena Lazziano de Durán en el Municipio de Ocaña. Varios hombres armados llegaron hasta la Escuela Nueva Corralito en la Vereda Patiecitos del Corregimiento de Otaré, Municipio de Ocaña y sin medir palabras les pidieron a la profesora Elvira Helena Lazziano y a su compañera Ady Teresa Lazziano que los acompañara. A los secuestradores, al parecer del Ejército de Liberación Nacional ELN, poco les importó que los estudiantes niños campesinos, reclamaran el regreso de la docente y su compañera. En cuestión de minutos desaparecieron del lugar hasta llegar a una trocha. Allí le dijeron a Ady que se devolviera y manifestara que su amiga había sido secuestrada.
- En el mes de mayo de 2007, Harvey Villareal Niño fue asesinado. Era dirigente sindical del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la ciudad de Cúcuta.
- Durante el mes de junio de 2007, Raúl Enrique Gómez Velasco del Sindicato de Empleados Públicos, recibió amenazas de muerte. El compañero RAÚL ENRIQUE GÓMEZ VELASCO, Presidente de la Federación de Trabajadores Libres del Norte de Santander, FETRALNORTE, tercer Vicepresidente de la Federación Nacional de Servicios Públicos FENASER y Presidente del Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento Norte de Santander, SINDENORTE, viene siendo amenazado por llamadas telefónicas. El 12 de junio recibió la última amenaza por lo que decidió desplazarse de Cúcuta con su familia.
- En noviembre de 2007, asesinaron en Cúcuta a Leónidas Silva Castro, de ASINORT. El compañero LEONIDAS, dirigente sindical de los educadores, fue

asesinado el 2 de noviembre de 2007, entre las 7 y 8 de la noche, en su residencia ubicada en el Barrio Prados del Norte, después de haber salido de las instalaciones de Villa Silvania, en donde se encontraba con la delegación del Municipio de Villacaro, participando en las 13 olimpiadas de ASINORT.

- En febrero de 2008, el Docente Jorge Argenis Corredor Meza recibió amenazas de muerte. Estos hechos ocurrieron en el Municipio de Teorema, labora en el Colegio Instituto Agrícola de Catatumbo.
- En el presente año, fue asesinada la profesora Carmen Cecilia Carvajal Ramírez, quien pertenecía al Sindicato de ASINORT. “El asesinato de la compañera CARMEN CECILIA CARVAJAL RAMIREZ docente de la Normal Superior del Municipio de Ocaña - Norte de Santander y afiliada a ASINORT, este suceso ocurrió el día 04 de marzo de 2008, en las horas de la mañana cuando se disponía para dirigirse a su sitio de trabajo.
- En febrero de 2008 se presentaron una serie de amenazas contra docentes afiliados a ASINORT. Ramón Moreno Pérez docente del Centro Educativo Rural Zaragoza Sede Tierra Azul del Municipio de El Carmen. Wilson Ramírez Velandia, docente del Instituto Agrario del Catatumbo, Municipio de Teorama. Carlos Rangel del Colegio INEM de Cúcuta.
- Otro hecho de amenazas se presentó contra el Fiscal de ASINORT Leonardo Sánchez quien recibió amenazas de muerte el 29 de febrero de 2008.

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos informa que bajo el mando de Jorge 40, el Bloque Norte de las AUC habría perpetrado 558 asesinatos, entre 2003 y 2005, en un municipio de Magdalena, 17 municipios de Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. El Frente José Pablo Díaz de las AUC

operaría mediante seis comisiones: Comisión Centro, que habría perpetrado 54 asesinatos en jurisdicción de Baranoa, Galapa, Polonuevo y Usiacurí (Atlántico), la Comisión Dique, que habría perpetrado 87 asesinatos en jurisdicción de Sabanalarga, Luruaco, Repelón y Manatí (Atlántico), la Comisión Magdalena, que habría perpetrado 29 asesinatos en jurisdicción de Sitio Nuevo (Magdalena), la Comisión Oriental, que habría perpetrado 97 asesinatos en jurisdicción de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Candelaria, Santa Lucía y Suán (Atlántico) y la Comisión Metropolitana, que habría perpetrado 291 asesinatos en jurisdicción de Barranquilla y Soledad (Atlántico)⁶⁶.

Según la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación⁶⁷ el Bloque Resistencia Tayrona (BRT) de las AUC comandado por Hernán Giraldo Serna localizó su accionar en la vertiente norte de la Sierra Nevada. En las versiones libres, Giraldo reconoce las desapariciones y muertes de varios líderes sociales entre ellos el asesinato de la líder sindical de Zully Ester Codina en 2003.

Yo soy el esposo de Zuly Ester Codina Pérez, ella se dedicaba de lleno a la actividad sindical, la familia, los hijos, la mamá le decían lo que eso acarreaba. Trabajaba en el Hospital Central en facturación. Fue tesorera del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social. No tenía idea conocimiento de las amenazas.

Un día martes iba para la oficina, eso fue un 11 de noviembre de 2003, eran las 7:20 de la mañana, yo me estaba bañando cuando una ahijada nos avisó que la señora Zuly la habían matado, yo salí en toalla y sí, la habían matado como a una cuadra media, le dieron tiros en la cabeza, la noticia se regó por las emisoras, ella estaba trabajando en el hospital pero se había retirado del Sindicato.

⁶⁶ OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS.

⁶⁷ COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. "Es el tiempo de las Víctimas". Boletín Número 7 de septiembre de 2000, p.20

La Fiscalía abrió investigación, ella tenía un programa cultural en una emisora, pertenecía a la Junta de Acción Comunal del barrio, investigaron si se había colocado denuncias pero ella ya se había retirado del Sindicato. Ella tenía 49 años, tenía dos hijos varones, uno de 10 y el otro de 12 años. Un día antes de que muriera ella no se veía preocupada o con problemas, ella no quería preocuparnos a mi o mi familia sino quedarse con ese problema, ella era la que respondía por el hogar porque yo estaba desempleado.

El niño mayor estaba muy apegado a ella, duró como un mes sin ir al colegio, eso fue para mi muy duro vivía muy estresado, los hijos tuvieron tratamiento psicológico, ella quería que los hijos fueran profesionales, yo quiero cumplir con esa promesa. La mamá murió dos años después, se agravó de cáncer. En la segunda versión de Hernán Giraldo jefe e los paramilitares reconoció el asesinato de ella. Ella murió por una causa (Enrique Duarte. Entrevista realizada en Agosto de 2008).

Durante este período eran constantes la amenazas a los Sindicalistas por parte de los grupos paramilitares, el MAS constituido en los años 80 continúa realizando hostigamientos y comunicados públicos en los que se mencionan Sindicatos y directivos a los que se les hace un “llamado de atención”.

Tabla 13: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008

VIOLACIÓN	FECHA	SECTOR SOCIAL	LUGAR
Homicidio	09-Feb-03	Sindicato de Pescadores.	Ciénaga - Magdalena
Amenazas	05-Mar-03	FENANSITRAP	Barranquilla
Homicidio	05-May-03	EDUMAG	Palermo - Magdalena
Homicidio	24-May-03	SINTRAELECOL	Barranquilla
Atentado con o sin lesiones	03-Jul-03	Unión de Trabajadores del Atlántico	Barranquilla
Homicidio	23-Jul-03	ANTHOC	Barranquilla
Atentado con o sin lesiones	30-Jul-03	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	08-Ago-03	ANTHOC	Barranquilla
Homicidio	15-Ago-03	ADEA	Barranquilla
Detención Arbitraria	21-Ago-03	Sindicato de Trabajadores del Hospital	Atlántico
Homicidio	03-Sep-03	SINTRAGRÍCOLAS	Ponedera - Atlántico
Homicidio	03-Sep-03	SINTRAGRÍCOLAS	Ponedera - Atlántico

Tabla 13: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008 (Continuación)

Homicidio	03-Sep-03	SINTRAGRÍCOLAS	Ponedera - Atlántico
Amenazas	10-Sep-03	SINTRAINAL	Barranquilla
Hostigamiento	10-Sep-03	SINTRAINAL	Barranquilla
Homicidio	20-Sep-03	Sindicato de Trabajadores de Colechera	Barranquilla
Desaparición	29-Sep-03	SINTRAINAL	Barranquilla
Desaparición	29-Sep-03	SINTRAINAL	Barranquilla
Homicidio	03-Nov-03	EDUMAG	Pueblo Viejo - Magdalena
Homicidio	05-Nov-03	EDUMAG	Tenerife - Magdalena
Homicidio	11-Nov-03	SINDESS	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	11-Nov-03	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	30-Nov-03	SINTRAATLÁNTICO	Barranquilla
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	01-Ene-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	13-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	13-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	13-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	13-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	13-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	16-Ene-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	21-Ene-04	ANTHOC	Barranquilla
Hostigamiento	28-Ene-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	06-Feb-04	ADEA	Atlántico
Amenazas	06-Feb-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	11-Feb-04	ASPU	Barranquilla
Amenazas	11-Feb-04	ASPU	Barranquilla
Amenazas	11-Feb-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	11-Feb-04	ASPU	Barranquilla
Amenazas	11-Feb-04	ASPU	Barranquilla
Amenazas	16-Feb-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	29-Feb-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	02-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	02-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Hostigamiento	02-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	02-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Hostigamiento	02-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Homicidio	04-Mar-04	ANTHOC	Barranquilla
Homicidio	05-Mar-04	ANTHOC	
Amenazas	08-Mar-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	15-Mar-04	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	01-Abr-04	SINTRAECOL	Barranquilla
Amenazas	01-Abr-04	EDUMAG	Magdalena
Hostigamiento	22-Abr-04	CUT Atlántico	Barranquilla
Homicidio	07-May-04	Sindicato de Trabajadores del Tránsito de Barranquilla	Barranquilla
Hostigamiento	14-May-04	SINTRAECOL	Barranquilla

Tabla 13: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008 (Continuación)

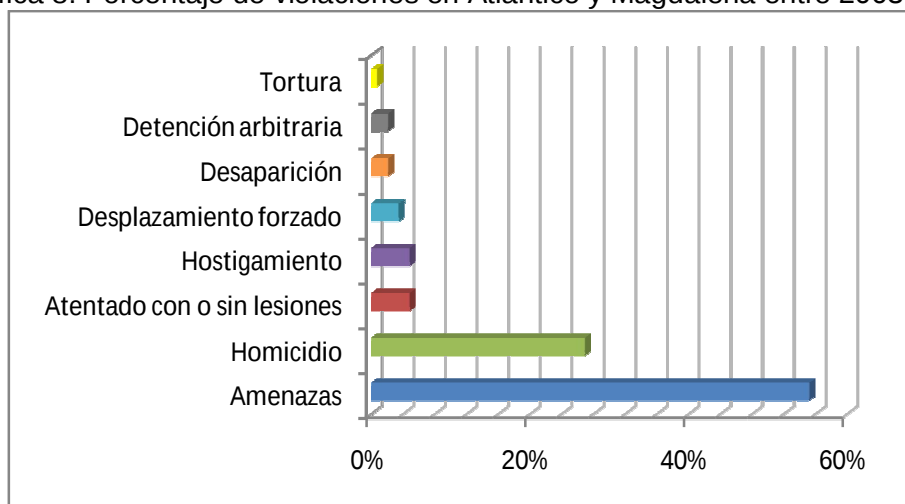
Amenazas	17-May-04	EDUMAG	Magdalena
Homicidio	04-Jun-04	SINTRADIAN	Barranquilla
Detención Arbitraria	17-Jun-04	ASPU	Barranquilla
Homicidio	01-Jul-04	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	16-Jul-04	EDUMAG	Barranquilla
Amenazas	17-Ago-04	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	23-Ago-04	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	24-Ago-04	CUT Atlántico	Barranquilla
Homicidio	17-Sep-04	ASPU	Barranquilla
Amenazas	16-Oct-04	SINTRAISS	Barranquilla
Homicidio	19-Oct-04	CUT Atlántico	Soledad
Atentado con o sin lesiones	01-Nov-04	Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Atlántico.	Barranquilla
Homicidio	19-Feb-05	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	14-Mar-05	Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia	Barranquilla
Amenazas	28-Mar-05	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	28-Mar-05	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	28-Mar-05	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	28-Mar-05	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	28-Mar-05	SINTRAINAL	Barranquilla
Homicidio	02-May-05	SINTRAELECOL	
Homicidio	02-May-05	Sindicato de la Caja Agraria	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Homicidio	17-May-05	SINTRAGRÍCOLAS	Ponedera - Atlántico
Detención Arbitraria	25-May-05	ASPU	Barranquilla
Homicidio	03-Ago-05	ASOCONTROL	Barranquilla
Homicidio	03-Oct-05	CUT Atlántico	Barranquilla
Homicidio	30-Oct-05	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Amenazas	27-Ene-06	Sindicato de Servidores Públicos	Atlántico
Amenazas	27-Ene-06	Sindicato de Servidores Públicos	Atlántico
Amenazas	07-Mar-06	SINTRAELECOL	Magdalena
Homicidio	25-Mar-06	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Homicidio	28-Mar-06	ADEBA	Atlántico
Hostigamiento	14-May-06	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Atlántico
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla

Tabla 13: Tipo de violación en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008 (Continuación)

Amenazas	15-May-06	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	15-May-06	SINTRAINAL	Barranquilla
Amenazas	14-Jun-06	ANTHOC	Barranquilla
Amenazas	14-Jun-06	ANTHOC	Atlántico
Homicidio	27-Jul-06	ADEA	Barranquilla
Homicidio	10-Sep-06	EDUMAG	Ariguaní - Magdalena
Atentado con o sin lesiones	11-Sep-06	EDUMAG	Ariguaní - Magdalena
Homicidio	09-Oct-06	SINTRAISS	Barranquilla
Homicidio	26-Oct-06	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	16-Nov-06	EDUMAG	Santa Marta - Magdalena
Homicidio	24-Nov-06	ANTHOC	Sabana Larga - Atlántico
Atentado con o sin lesiones	25-Nov-06	Unión Sindical Obrera de la industria del Petróleo	Tierra Baja -Magdalena
Amenazas	09-Ene-07	SINTRAMINERGÉTICA	Magdalena
Amenazas	11-Ene-07	ADEA	
Desplazamiento Forzado	11-Ene-07	ADEA	
Homicidio	14-Ene-07	ADEA	Barranquilla
Desplazamiento Forzado	08-Mar-07	EDUMAG	Magdalena
Amenazas	24-Abr-07	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	24-Abr-07	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	24-Abr-07	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	24-Abr-07	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	04-May-07	ADEA	Atlántico
Amenazas	10-May-07	ANTHOC	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	10-May-07	ANTHOC	Barranquilla
Desplazamiento Forzado	15-May-07	ANTHOC	Atlántico
Amenazas	25-Sep-07	ADEA	Atlántico
Desplazamiento Forzado	25-Sep-07	ADEA	Atlántico
Desplazamiento Forzado	27-Oct-07	ANTHOC	Atlántico
Atentado con o sin lesiones	18-Mar-08	Unión Sindical de Trabajadores de la Construcción	Atlántico
Desaparición	15-Abr-08	Sindicato de Educadores Públicos del SENA	Atlántico
Tortura	15-Abr-08	Sindicato de Educadores Públicos del SENA	Atlántico
Homicidio	18-Abr-08	Sindicato de Educadores Públicos del SENA	Atlántico
Amenazas	23-Abr-08	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	23-Abr-08	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-08	CUT Atlántico	Barranquilla
Amenazas	05-May-08	ASPU	Atlántico
Homicidio	10-May-08	SINTRAINAL	Magdalena

Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical.

Gráfica 8: Porcentaje de violaciones en Atlántico y Magdalena entre 2003-2008



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

En el Atlántico, desde 1993 existe una fuerte presencia paramilitar, en esta época se realizó una masacre de 4 campesinos que fueron picados y llevados a una finca y los enterraron. La CUT registra 256 amenazados, 35 desplazados, 15 exiliados y 79 asesinados. El asesinato selectivo se dispara en 2001 y 2002, con 14 asesinatos. En 1987 surge la subdirectiva de la CUT en Atlántico arrancamos con 35.000 afiliados y 84 filiales. En 2008, tenemos 15.000 afiliados y 46 organizaciones sindicales, esto se da fundamentalmente porque: se ha perdido la industrialización por el comercio, la apertura económica, amenazas de los paramilitares, seguimiento de los organismos de seguridad: “Estudios de inteligencia.”

Los Sindicatos han desaparecido por la persecución, las amenazas y cuando comienza a operar la ley 80, las órdenes de prestación de servicios, los empleos no son reemplazados. En las privatizaciones no se quieren tener Sindicatos.

En los años 70 y 80 no había represión paramilitar, surge a partir del 87 y 89 esto ha traído problemas desde el punto de vista organizativo, comienzan a surgir amenazas, asesinatos. Con la administración de Cayafa durante 2001-2004, tuvo un jefe de seguridad que ayudó a organizar el paramilitarismo. Durante este período se amenazó y asesinó a Ricardo Orozco de ANTHOC, también asesinaron al que era tesorero de Sindaba, a Manuel

Pájaro y desde ahí se da una desbandada de dirigentes, fue una administración dura para el movimiento sindical desmanteló los organismos sociales y sindicales. Hubo compañeros que incluso protegidos fueron asesinados, como Nectalí Romero, lo asesinaron con escolta, también asesinaron a Alfredo Correa. Dos estudiantes de Derecho de la Universidad del Atlántico que venían de adelantar todo tipo de denuncias fueron sindicados de rebelión, no les probaron nada y luego que salen fueron asesinados.

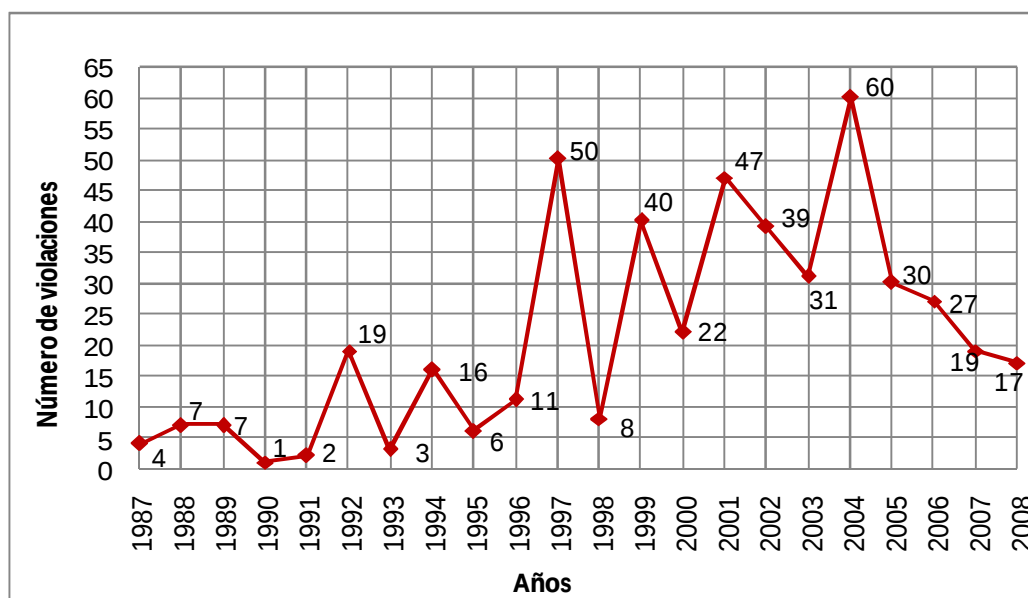
Esto nos ha llevado a una situación difícil se ha centrado más el Paramilitarismo en el Atlántico con Jorge 40 asesinaron a 394 personas y Fierro Flórez se asesinaron a 334, incluye la "limpieza social". Uno de los municipios donde más se ha concentrado ha sido en Soledad donde vive el 95% de los sindicalistas amenazados y donde está la estructura militar es en las Villas, la Cruz de Mayo, Don Bosco. Este es uno de los municipios más corruptos del país, tiene aproximadamente 650.000 habitantes, es el número 12 con mayor presupuesto y el número uno en corrupción a nivel nacional, muchos de los alcaldes han sido apoyados por los paramilitares. (Alberto Vargas. Entrevista realizada en Agosto de 2008.)

La violencia antisindical continúa y son pocos los avances en la investigación y judicialización de los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos, no sólo del derecho a la vida, libertad e integridad sino también de los delitos contra la libertad y la asociación sindical y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que perpetúa. Esas agresiones requieren de una justicia que actúe bajo el parámetro del reconocimiento del carácter sistemático de los crímenes, visibilizando su gravedad ante la sociedad, estableciendo las causas de su expansión, garantizando la protección y participación a las víctimas en las investigaciones penales, y estableciendo las garantías de no repetición. Sólo de esta forma se podría hacer realidad el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

5. CONCLUSIONES

En relación a la dinámica tendencial del total de violaciones durante el periodo observado, cabe señalar que éstas sufrieron considerables incrementos principalmente en los años 1992, 1997, 1999, 2001 y 2004, siendo las amenazas, los homicidios, la desaparición y el desplazamiento forzado, las violaciones que más contribuyeron a dichos incrementos, a su vez, éstos se hicieron más evidentes en la región de la Costa Atlántica, donde Magdalena presentó el mayor número de homicidios, mientras que Atlántico el de amenazas.

Gráfica 9. Total de violaciones durante 1982-2008



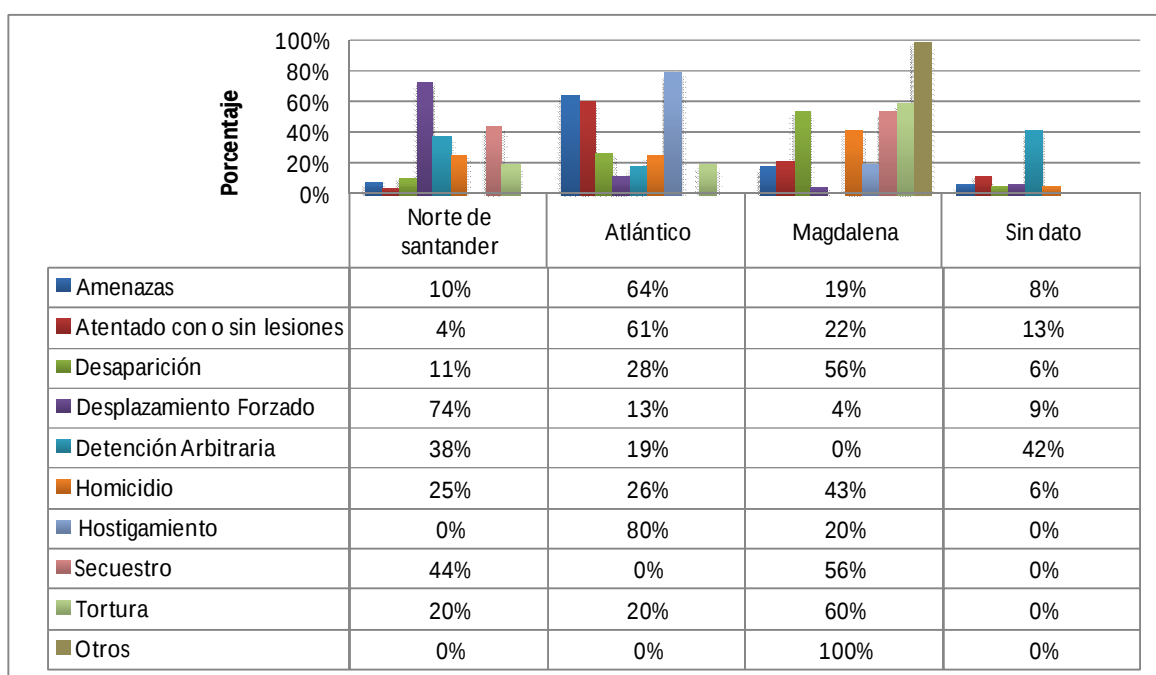
Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

En efecto, los tipos de violaciones más recurrentes durante el periodo de estudio fueron las amenazas y los homicidios, que tuvieron igual preponderancia en todas las regiones analizadas, aunque como se dijo, la Costa Atlántica mantuvo su liderazgo en dicho aspecto. Por su parte, la región de Norte de Santander no se quedó atrás en el registro de homicidios, por lo que la dinámica fue muy similar a la del departamento de Atlántico.

Tabla 14. Violaciones ocurridas por Departamento durante 1982-2008

Tipo de Violación	Número de Violaciones					Participación Departamental				Participación por Tipo de Violación			
	Norte de Santander	Atlántico	Magdalena	Sin dato	Total por tipo de violación	Norte de Santander	Atlántico	Magdalena	Sin dato	Norte de Santander	Atlántico	Magdalena	Sin dato
Amenazas	14	93	27	11	145	10%	64%	19%	8%	14%	51%	19%	27%
Atentado con o sin lesiones	1	14	5	3	23	4%	61%	22%	13%	1%	8%	3%	7%
Desaparición	2	5	10	1	18	11%	28%	56%	6%	2%	3%	7%	2%
Desplazamiento Forzado	17	3	1	2	23	74%	13%	4%	9%	17%	2%	1%	5%
Detención Arbitraria	10	5	0	11	26	38%	19%	0%	42%	10%	3%	0%	27%
Homicidio	52	53	88	13	206	25%	26%	43%	6%	51%	29%	61%	32%
Hostigamiento	0	8	2	0	10	0%	80%	20%	0%	0%	4%	1%	0%
Secuestro	4	0	5	0	9	44%	0%	56%	0%	4%	0%	3%	0%
Tortura	1	1	3	0	5	20%	20%	60%	0%	1%	1%	2%	0%
Otros	0	0	3	0	3	0%	0%	100%	0%	0%	0%	2%	0%
Total Violaciones	101	182	144	41	468					100%	100%	100%	100%

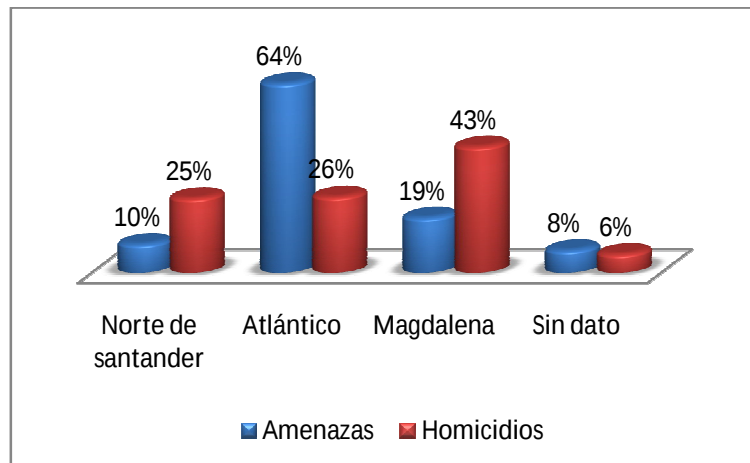
Gráfica 10. Total de violaciones durante 1982-2008 según tipo y lugar



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

En cuanto a amenazas, es posible señalar que de un total de 145, el departamento de Atlántico ocupó el primer lugar con 64%, seguido de Magdalena con 19% y Norte de Santander con 10%. Mientras que de 206 homicidios el 43% se registró en Magdalena, el 26% en Atlántico y el 25% en Norte de Santander.

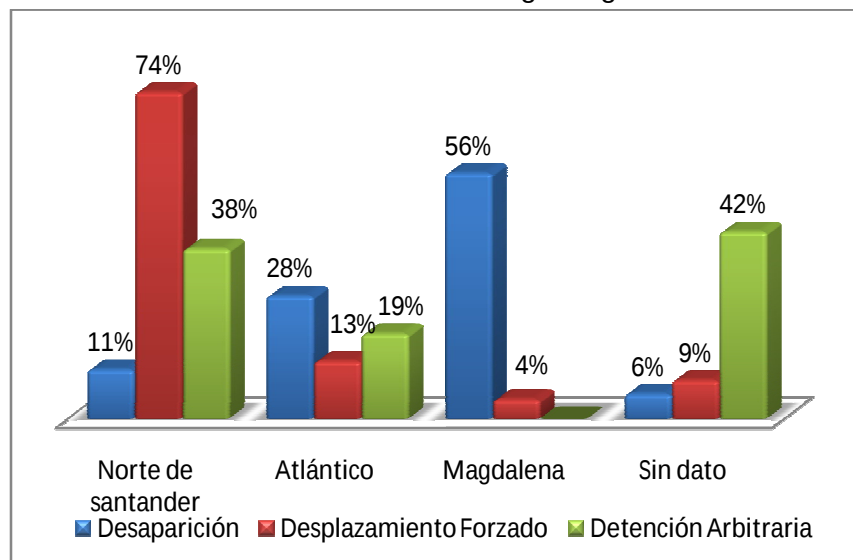
Gráfica 11. Porcentaje de Amenazas y Homicidios entre 1982-2008 según lugar



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

Norte de Santander fue el departamento que más sufrió el fenómeno del desplazamiento forzado, pues de 23 casos registrados durante todo el periodo observado, el 74% se presentó en dicha región, seguido de Atlántico con 13% y Magdalena con 4%; adicionalmente, el 56% de la desaparición forzada se presentó en este último departamento, mientras el 28% en Atlántico y el 11% en Norte de Santander. De 26 casos de detención arbitraria, el 42% no se conoce claramente el lugar de registro, sin embargo, éste corresponde a algún lugar de la Costa o de Norte de Santander, donde sólo se puede dar cuenta de un 19% y 38% respectivamente.

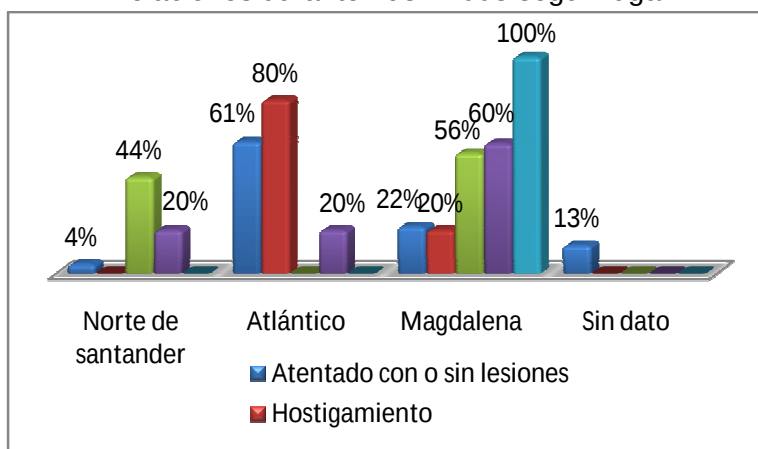
Gráfica 12. Porcentaje de desaparición, desplazamiento forzado y detención arbitraria durante 1982-2008 según lugar



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

Durante el periodo analizado, se presentaron 23 atentados con o sin lesiones, de los cuales el 61% fueron en Atlántico; 10 casos de hostigamiento, 8 de ellos en Atlántico (80%), 9 secuestros, 5 en Magdalena (56%) y 4 en Norte de Santander (44%); 5 casos de tortura predominantes en Magdalena (60%) y otras violaciones también en este último departamento.

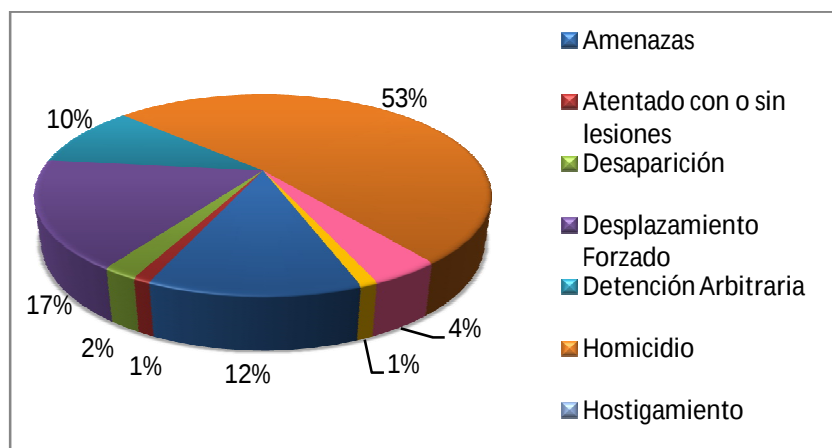
Gráfica 13. Porcentaje de Atentado con o sin lesiones, hostigamiento, secuestro y otras violaciones durante 1982-2008 según lugar



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

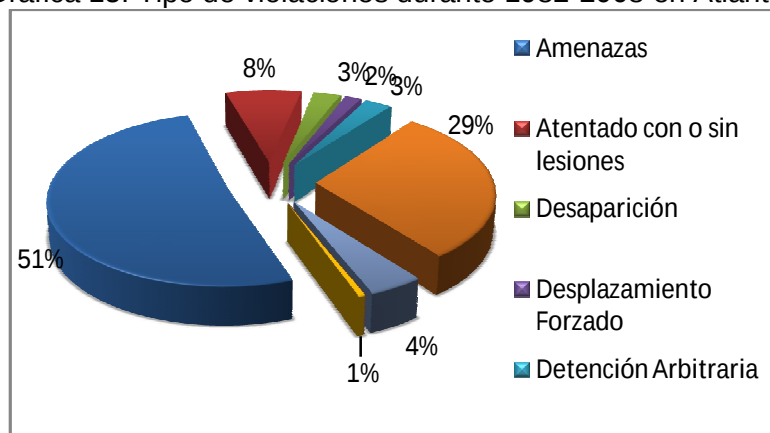
Igualmente, es posible analizar la dinámica del tipo de violaciones en cada región para observar cuál es su peso dentro de cada contexto. En primer lugar, en el Departamento de Norte de Santander se hace evidente un gran número de homicidios durante todo el periodo, pues de 101 violaciones, el 53% corresponde a éste tipo, mientras que el 17% a desplazamiento forzado y el 12% a amenazas.

Gráfica 14. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Norte de Santander



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora
 Fue definitivamente otra dinámica la que se presentó en el departamento de Atlántico, dado que allí el 51% correspondió a amenazas, el 29% a homicidios, el 8% a atentados con o sin lesiones y el 4% a hostigamientos, de un total de 182 violaciones.

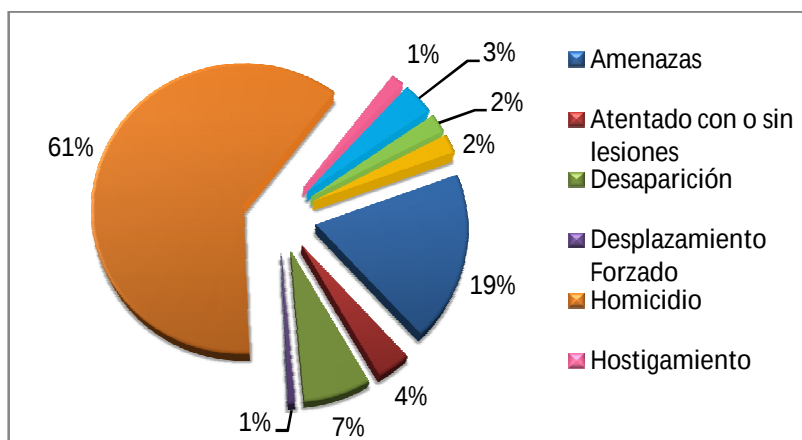
Gráfica 15. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Atlántico



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

Por último en Magdalena, donde se registraron 144 casos de violaciones, el porcentaje de homicidios (61%) entre 1982 y 2008 fue como se dijo muy superior al de los otros departamentos, seguido de las amenazas con 19%, la desaparición forzada con 7% y los atentados con o sin lesiones que representaron un 4%.

Gráfica 16. Tipo de violaciones durante 1982-2008 en Magdalena



Fuente: Base de datos SINDERH, Escuela Nacional Sindical – Cálculos de la Autora

A lo anterior se puede agregar que 41 casos de violaciones durante 1982 y 2008 en la mayoría amenazas, detenciones arbitrarias y homicidios, no se conoce específicamente el sitio de ocurrencia, sin embargo, fueron igualmente registradas e incluidas en los datos para realizar el análisis.

De esta manera, se concluye que la dinámica de violencia obrera durante el periodo observado, responde claramente a elementos de carácter coyuntural y regional, de ahí que sea posible argumentar que en ella ejercen gran influencia las características y particularidades de cada región o departamento, así como los intereses y actores en conflicto.

La mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores sindicalizados, son conexas a conflictos laborales, a pesar de que ellas sucedan en contextos de conflicto armado y sean cometidas por actores armados ilegales que presionan la regulación del conflicto laboral en Colombia; es decir, esta

violencia, se constituye en una acción deliberada y sistemática para reprimir la movilización laboral en defensa de sus derechos.

La crisis del movimiento sindical colombiano no remite a la existencia de una violencia atomizada sino que responde a una crisis marcada por violaciones sistemáticas y permanentes de los derechos a la vida, la libertad e integridad personal de los trabajadores en un contexto de impunidad que evidencia la debilidad de las instituciones del Estado para garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y constituye un genocidio político del movimiento sindical.

La mayoría de las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas se encuentran ligadas a conflictos laborales (paros, huelgas, negociaciones colectivas y creación de sindicatos). En este sentido, es necesario considerar que, en la mayoría de los casos, los actores armados intervienen en los conflictos laborales para respaldar e imponer las políticas laborales del Estado y/o las medidas que perjudican los intereses de los trabajadores.

Las Políticas de Estado de los diferentes gobiernos han incidido notablemente en la criminalización y estigmatización de los trabajadores y sindicatos lo cual ha abonado el terreno para que los actores armados ilegales ejerzan los mecanismos violentos para reprimir toda expresión sindical que reivindique derechos colectivos o toquen los intereses políticos y económicos de sectores privilegiados.

Las agresiones contra los trabajadores y sindicatos requieren de una justicia que actúe bajo el parámetro del reconocimiento del carácter sistemático de los crímenes, visibilizando su gravedad ante la sociedad, estableciendo las causas de su expansión, garantizando la protección y participación a las víctimas en las investigaciones penales, y estableciendo las garantías de no repetición.

La ampliación del proyecto paramilitar en los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Atlántico y por tanto la disputa por el control territorial con las guerrillas es la ampliación geográfica de los espacios en los cuales se violaban los derechos humanos de los trabajadores y la aparición de fenómenos como el desplazamiento forzado como estrategia de guerra para el dominio de los mismos.

Los hechos violentos contra los trabajadores y sindicalistas relacionados en la investigación, no se reducen a datos estadísticos sino que se pretende contextualizar el impacto en la vida social y familiar de las víctimas como aporte en la construcción de la memoria colectiva tendiente a reivindicar su aporte en la construcción de una sociedad civilista y democrática basada en la igualdad, la equidad y la vigencia de los Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHILA NEIRA. Mauricio. Idas y Venidas. Vueltas y Revueltas. Protestas Sociales en Colombia 1958-1990. Bogotá: ICANH - CINEP, 2003. 508 p. ISBN. 958644089-3

----- y DELGADO. Álvaro. 25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000. Bogotá: CINEP, 2002. 278 p. ISBN: 958-644-083-4.

----- y PARDO. Mauricio. Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia. Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. 549 p.

BASE DE DATOS – ESCUELA NACIONAL SINDICAL, SINDERH. 1986 – 2008.

BRICEÑO PINEDA. Carmelo. Articulación político-ideológica del sindicalismo petrolero con el movimiento cívico-popular en Barrancabermeja. Santa Fe de Bogotá: Universidad de los Andes, 1993.

CAICEDO. Edgar. Historia de las luchas sindicales en Colombia. Bogotá: CEIS, 1982.

CENTRALES SINDICALES COLOMBIANAS CUT, CGT y otros. Los Derechos laborales y las libertades sindicales en Colombia Evaluación y Propuestas para el Desarrollo del Acuerdo Tripartito. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2007. 158 p.

CONSEJERÍA EN PROYECTOS- PROJECT COUNSELLING SERVICE. Informe Misión Humanitaria (24-26, Agosto, 2007: Región del Catatumbo, Norte de Santander, Corregimientos Honduras Municipio de Convención y San Juancito Municipio de Teorama). Memorias. Bogotá: PCS, 2007. 19 p.

COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS. Informe de la Misión Humanitaria Por la Vida del Catatumbo. EN: Reunión Nodo Nororiental (6-9, Septiembre: Bucaramanga, Santander). Memorias. Bogotá: CCEEU, 2004, p. 3-52

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO. Observatorio Nororiental de Derechos Humanos. Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, II Semestre de 2007, Víctimas en el Laberinto. Bucaramanga, Abril de 2008, 138 p.

-----, Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Segundo Semestre de 2005, La Paz Sacrificada, el vacío de justicia... En el Declive Democrático. Bucaramanga, Marzo de 2006, 130 p.

-----, Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La Soberbia de los Guerreros. I Semestre de 2007. Bucaramanga, Octubre de 2007, 130 p.

CORREA MONTOYA. Guillermo. 2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia 1986-2006. Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2007. 156 p.

CUELLAR. María Mercedes. Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia. Un siglo de historia laboral. Bogotá: Universidad de los Andes, 2009.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO y CONFERENCIA EPISCOPAL. Informe de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta. 2003.

-----, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Informe de Riesgo No. 28 del 30 de abril de 2004. Bogotá, 2004.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, Censo Poblacional 2005.

DIARIO LA OPINIÓN, Cúcuta, 1982 - 1988.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PROYECTO COLOMBIA NUNCA MÁS. Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad en la Zona Quinta. Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2008. 539 p. ISBN: 978-958-8395-00-5.

Es el tiempo de las Víctimas. Bogotá. Septiembre, 2000, Boletín No 7. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

GONZÁLEZ PERDOMO. Adriana y DÍAZ. Sofía. Coexistencia Perversa. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia, Violencia, Conflicto y Paz, 2002. 32 p.

GUERRERO RINCÓN. Amado y otros. Historia Oral del Sindicalismo en Santander. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander- Financiera Comultrasan, 2005. 404 p.

HERRERA. Bethoven. Sindicalismo en Colombia: propuestas para un replanteamiento. Medellín: FESCOL – ISMAC, Escuela Nacional Sindical, 1990. 125 p.

HERRERA ARENAS. Elver y SAN JUAN. Leidy. Y un grito de muerte desgarró el encantamiento... Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas colombianos en el año 2006. Medellín: Escuela Nacional Sindical. 2007. 67 p.

-----, Montones de promesas olvidadas a la mañana siguiente... Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas colombianos en el año 2007, Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2008. 47 p.

-----, Y vienen las sombras que ya tienen nombre... y vienen los perdonadores, Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas colombianos en el año 2005, Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2006. 60 p.

MÚNERA RUÍZ. Leopoldo. Rupturas y Continuidades. Poder y Movimiento Popular en Colombia 1968-1988. Bogotá: CEREC, 1998. 501 p. ISBN 958-9061-93-1.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Diagnóstico Departamental Atlántico, 2006, 16 p.

-----, Diagnóstico Departamental Magdalena, 2006, 19 p.

-----, Dinámica reciente de la confrontación armada en la Sierra Nevada de Santa Marta, Imprenta Nacional, Bogotá, 66 p.

-----, Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla, 58 p.

OBSERVATORIO SOCIAL DE LA FRONTERA COLOMBO – VENEZOLANA y Otros, La desmovilización de los paramilitares en los Departamentos de Norte de Santander y Arauca, Paradojas y Tendencias. 2007. 44 p.

PERIÓDICO EL TIEMPO, Bogotá, 1987 - 1995.

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO, El embrujo Autoritario: Primer año de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda. 2003. 155 p.

-----, Reelección: El embrujo Continúa, Segundo año de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, Bogotá: Ediciones Antropos Ltda. 2004. 285 p.

-----, Más allá del Embrujo, Tercer año de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, Bogotá: Ediciones Antropos Ltda. 2005. 238 p.

SANTANA. Pedro. Los poderes mafiosos paramilitares en las regiones y en los organismos estatales. Bogotá: Corporación Viva La Ciudadanía. 2006.